Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	610-2023
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER
Nombre del supervisor y/o interventor	DORYS LILIANA MARTINEZ GUERRERO (Supervisión colegiada a partir del 31/03/2025) Mediante memorandos 2025-300-003365-3 y 2025-300-00352225-3. A cargo de los proyectos de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural e Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria. DOSPR e IDTPS SILVIA JULIANA BECERRA OSTOS (Supervisión colegiada a partir del 08/05/2026) Por separación del empleo del funcionario Andrés Albornoz R. mediante acto administrativo y Acta de entrega de Supervisión. A cargo de los proyectos de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos. DCPyGI
Dependencia	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso productivo del Suelo Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Objeto del contrato	Prestar el servicio de asistencia técnica integral y administración de recursos para la ejecución de proyectos productivos, programas e implementación de estrategias de política pública a financiar por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Fecha de inicio	30 de noviembre de 2023
Período objeto del informe:	1 de mayo de 2026 – 31 de mayo de 2026
Informe supervisado:	Informe número 30 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. **El/la contratista durante el periodo señalado, si: (x) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo con su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:**

Tabla 1.

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
OBLIGACION ESPECIFICA DE FINDETER: No. 01. **PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL (Política Pública)**	Programa de la Dirección de Capacidades Productivas y generación de Ingresos DCPYGI
Eje 1. Lucha contra el hambre e impulso de las economías populares comunitarias. Realizar la contratación de la persona jurídica que ejecutará a través de la contratación derivada, las siguientes obligaciones:	Contrato de prestación de servicios 01. Suscrito con la Pontificia universidad Javeriana Cali el 22 de julio de 2024 Cumplido.
1. Apoyar la construcción de una ruta metodológica para el fomento de las economías populares comunitarias como parte de la política de compras públicas locales de alimentos del MADR.	Cumplido, Soportes Ruta Metodológica, cargado en el repositorio MADR. 1. RUTA METODOLÓGICA - OneDrive
2. Garantizar el diseño y estructuración del Observatorio de cadenas alimentarias del MADR para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC). Se priorizan las cadenas de arroz, panela y ganadería (leche).	Cumplido, Soportes Diseñar y estructurar Observatorio, cargado en el repositorio MADR. 2. DISEÑAR Y ESTRUCTURAR OBSERVATORIO - OneDrive
3. Apoyar en la revisión, depuración y consolidación de las bases estadísticas relacionadas con cadenas alimenticias, mercados, usos de suelo, entre otras, que permitan la toma de decisiones sobre la regulación de las cadenas productivas de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC	Cumplido, Soportes Tablero Estadístico, cargado en el repositorio MADR. 3. TABLERO ESTADÍSTICO - OneDrive
4. Gestionar el diseño de un piloto de acuerdos estratégicos de compras públicas locales de alimentos para la agro cadena de la panela.	Cumplido, Implementación Piloto Compras Públicas, cargado en el repositorio MADR. 4. PILOTO COMPRAS PÚBLICAS - OneDrive
Eje 2. Seguimiento, análisis y asesoría para la reforma agraria:	
5. Gestionar las acciones requeridas para sistematizar, organizar y analizar la información recibida por parte de las entidades del sector (ANT, URT, ADR, UPRA, entre otras) sobre el cumplimiento y avance de los procesos concurrentes a la reforma agraria en el país, de acuerdo con el P.N.D	Cumplido, Trazador Presupuestal del Campesinado, cargado en el repositorio MADR. 2.1 TRAZADOR PRESUPUESTAL DEL CAMPESINADO - OneDrive
6. Relacionar documentos de caracterización y análisis de conflictividades territoriales en zonas priorizadas para el desarrollo de la reforma agraria por parte del MADR, de acuerdo con el P.N.D	Cumplido, Conflictividades Territoriales, cargado en el repositorio MADR. 2.2 CONFLICTIVIDADES TERRITORIALES - OneDrive

7.Apoyar la formulación de conceptos jurídicos y asesoría en la estructuración de proyectos de regulación normativa por demanda, orientados a viabilizar el proceso de reforma agraria que adelanta el MADR.	Cumplido, Conceptos Jurídicos, cargado en el repositorio MADR. 2.3 CONCEPTOS JURÍDICOS - OneDrive
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FINDETER GESTION POSCONTRACTUAL 66. Adelantar las gestiones pertinentes para la liquidación oportuna de los contratos derivados suscritos por el Patrimonio Autónomo, así como del contrato interadministrativo suscrito por las partes.	Al mes de mayo FINDETER reporta que en su jefatura de contratación derivada se encuentra en revisión el acta de liquidación del contrato. Acta de Terminación 17/05/2025
OBLIGACION ESPECIFICA DE FINDETER: No. 02. **CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL (Campo Emprende)** Realizar la contratación de la persona jurídica quien ejecutará a través de la contratación derivada las siguientes obligaciones:	Programa de la Dirección de Capacidades Productivas y generación de Ingresos DCPYGI
Fase 1. Alistamiento y Gestión Contractual	
8. Elaborar el plan operativo del contrato especificando cada actividad (Diagnostico socioeconómico, cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribía, La Guajira; La rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el departamento de La Guajira; Ejecución de los proyectos priorizados dentro del Programa Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad - El Campo Emprende) y presentar al comité administrativo para su revisión y aprobación. Adicionalmente, se deberá presentar el respectivo POA para la intervención en el Resguardo TAHAMI – Chocó, en el marco de la intervención de la sentencia T-025 de 2004	Cumplido según informe supervisión No. 16 DLMG
9. Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de cada componente del contrato.	Cumplido según informe supervisión No. 16 DLMG
10. Contratar a las diferentes organizaciones y Asociaciones Wayuu y Emberá aliadas para la implementación y fortalecimiento de proyectos productivos previa verificación de la idoneidad de éstas; igualmente adelantar los procesos de selección y contratación del talento humano, y todo lo complementario para llevar a cabo cada uno de los componentes estipulados.	Cumplido según informe supervisión No. 16 DLMG. Suscripción de 14 convenios solidarios. Suscripción acta de inicio noviembre 29 de 2024.
11. Proveer la logística necesaria para las capacitaciones de la metodología que se va a desarrollar, al talento humano contratado para el desarrollo de la Actividad “Ejecutar el desarrollo de iniciativas productivas”, tanto en los 4 municipios de la Guajira como en el resguardo Tahami del Alto Andágueda del Municipio de Bagadó – Choco	Cumplido según informe supervisión No. 16 DLMG. Ejecutada del 01 al 19 de diciembre de 2024.

Fase 2: Implementación y Ejecución	
12. Realizar el Diagnóstico, rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el departamento de La Guajira, a través de: 12 a. Diagnóstico general del estado encontrado del Jagüey priorizado, para lo cual el operador deberá presentar informe técnico del estado de mismo en el cual se detallará la intervención a realizar (Localización, replanteo, estabilización de taludes y terraplenes, remoción de sedimentación y/o colmatación, compactación, capacidad de carga de almacenamiento y los demás que considere el contratista). 12 b. Estructura de costos por cada Jagüey. 12 c. Contratación de maquinaria amarrilla y el equipo humano requerido para adelantar las acciones de rehabilitación en cada Jagüey. 12 d. Rehabilitación de cada jaguey teniendo en cuenta el diagnóstico inicial. Entrega a satisfacción a la comunidad y recibo	Convenios solidarios No.016-017-018-019, firmados agosto 20 de 2024. En el mes de mayo FINDETER no efectuaron reuniones de seguimiento. El contrato de interventoría finalizó el 5 de enero de 2026, el Acta de liquidación está en la coordinación de liquidaciones para revisión. **Convenio Solidario No. 016–PAFATMINAGRICULTURA- CS-764-2024**, correspondiente a la ejecución de obras de rehabilitación y mejoramiento de 14 jagüeyes en el municipio de Uribia, entregados en diciembre de 2025. Liquidación del Convenio el 26/05/2026 FINDETER lo remitió al área de liquidaciones de la entidad para la subsanación a las observaciones de la liquidación **Convenio Solidario No. 017–PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-765-2024**, correspondiente a la ejecución de obras de rehabilitación y mejoramiento de 14 jagüeyes en el municipio de Riohacha, entregados en diciembre de 2025. Liquidación del Convenio el 25/05/2026 FINDETER lo remitió al área de liquidaciones de la entidad para la subsanación a las observaciones de la liquidación. **Convenio Solidario No. 018–PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-766-2024**, correspondiente a la ejecución de obras de rehabilitación y mejoramiento de 13 jagüeyes en el municipio de Manaure, entregados en diciembre de 2025. Liquidación del Convenio el 29/05/2026 FINDETER lo remitió al área de liquidaciones de la entidad para la subsanación a las observaciones de la liquidación. **Convenio Solidario No. 019-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-767-2024**, correspondiente a la ejecución de obras de rehabilitación y mejoramiento de 15 jagüeyes en el municipio de Maicao, entregados en diciembre de 2025. Liquidación del Convenio el 25/05/2026 FINDETER lo remitió al área de liquidaciones de la entidad para la subsanación a las observaciones de la liquidación.. De los 151 jagueyes priorizados, se ubicaron inicialmente y caracterizaron 106 jagueyes, luego se les efectuó un diagnóstico y

	estructura de costos a 61 de estos, con relación a los recursos asignados y fueron rehabilitados 56.
13. Contratar y brindar acompañamiento al estudio diagnóstico socioeconómico cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia.	Contrato suscrito el 05/09/2024 con ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AKOTCHIJIRAWA DE BAHÍA PORTETE. Acta de inicio Nov 05 de 2024. Al mes de mayo La Liquidación del convenio se encuentra en traite de firma por parte de la Fiducia. El estado de avance fue de: Procesamiento de información social 100% Acuerdos con la comunidad 100% Elaboración y Entrega de Diagnostico e inventario social se reitera a FINDETER el envió de estos documentos mediante el radicado 2025-460-020525-1 del 21/09/2025. El proyecto finalizo el 5/08/2025, FINDETER firmó el acta de entrega y recibo a satisfacción el 12 de septiembre de 2025, donde determinaron que la Asociación cumplió con todas las actividades. El 4 de septiembre de 2025, se realizó la presentación y socialización de los resultados en el MADR por parte de la Asociación, quedando pendiente que FINDETER entregue en físico los estudios para ser evaluados por el equipo técnico y dar una respuesta al viceministro para continuar con una segunda fase de diseños y construcción. Liquidación Convenio Solidario No. 015-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-749-2024 cuenta con el Acta liquidación firmada el 8 de mayo de 2026. Acciones de supervisión: 02/10/2025. Mediante correo se le reporta al Viceministro de Desarrollo Rural el Acta de 4/09/2025, del Estudio socioeconómico de las estructuras de Irraipa, y al igual se informa que está pendiente que FINDETER allegue los estudios en físico. 17/10/2025 FINDETER 2202550525780 entrega en físico Estudio de Diagnóstico Socioeconómico Cultural e Hídrico del Corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia 15, en tres cajas, pendiente que el ingeniero

	Nicolas Sánchez junto con la profesional de la DOSPyUPS los revisen y le informen al Vice la continuidad del proyecto en su fase de construcción. 07/11/2025. Correo de la Supervisión al profesional de apoyo Nicolas Rodríguez que está pendiente de reportar al viceministro de Desarrollo Rural la revisión técnica del estudio de Irraipa. 01/12/2025 mediante Memorando 2025-460-010811-3, se solicita al profesional de apoyo ingeniero Nicolas Sánchez iniciar la revisión técnica del estudio de diagnóstico socioeconómico, cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia, La Guajira, como un plan de trabajo para reportar al viceministro de Desarrollo Rural. 05/04/2026 mediante Memorando 2026-460-6968-3, se trasladado a FINDETER la solicitud celeridad en liquidación de Convenio solidario no. 015 - PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-749-2024, efectuada por el ingeniero Jhon Fredy Aguilar Director de Proyecto de la Asociación AKOTSHIJIRRAWA. 06/04/2026 mediante Memorando 2026-460-003576-3, se trasladado al Grupo de Contratación la solicitud de autorización del uso de Información estudio prefactibilidad “Diagnostico socioeconómico cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia, La Guajira”, efectuada por el ingeniero Jhon Fredy Aguilar Director de Proyecto de la Asociación AKOTSHIJIRRAWA, preguntando si el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como aportante de la totalidad de los recursos pueda o deba dar la autorización del uso de la información técnica del estudio de prefactibilidad o en su defecto indicar la ruta a seguir. 29/04/2026 mediante Memorando 2026-460-004102-3, se trasladado a la Oficina Asesora Jurídica la solicitud de autorización del uso de Información estudio prefactibilidad “Diagnostico socioeconómico cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia, La Guajira”, efectuada por el ingeniero Jhon Fredy Aguilar Director de Proyecto de la Asociación AKOTSHIJIRRAWA, preguntando si el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como aportante de la totalidad de los recursos pueda o deba dar la autorización del uso de la información técnica del estudio de

	prefactibilidad o en su defecto indicar la ruta a seguir.
14. Realizar el seguimiento a las actividades para la ejecución de iniciativas Productivas presentadas por las Asociaciones y concertadas con el MADR bajo la estrategia Campo Emprende, en los 4 municipios de la Guajira como en el resguardo Tahami del Alto Andágueda del Municipio de Bagadó – Choco. (de acuerdo con el acápite de entregables y Anexo Técnico No. 1) programa Campo Emprende	Los convenios solidarios de Guajira terminaron cumpliendo con el plazo contractual. Las asociaciones que finalizaron se encuentran cargando la información en el drive y organizando los documentos físicos conforme a la ley de archivo para entrega a Findeter a finales de mayo. El grupo 9 está realizando la implementación conforme al plan de trabajo. Estado de cada Convenio Solidario. Proyecto Ovino caprino PEKIJIRRAWA CS 001 La asociación entregó la implementación de las unidades productivas al 100%, realizó el CLEAR de cierre el 26 de noviembre de 2025, suscribió el acta de terminación del 30/11/2025, reportan que la información fue cargada en el Drive del MADR, Findeter el 26 de mayo de 2026 entrego al MADR los documentos físicos del archivo mediante una (1) caja que contenía cinco (5) carpetas, para un total de setecientos catorce (714) folios. Cuyo radicado de recibido es 2026-313-010983-2, por lo que la interventoría suscribirá el acta de entrega y recibo a satisfacción. Proyecto Ovino caprino WAYUU ANATAS WAKAIPA CS 021 La asociación se entregó la implementación de las unidades productivas al 100%, realizó el CLEAR de cierre el 30 de noviembre de 2025 suscribió el acta de terminación y actualmente se encuentra cargando la información en el Drive. La Asociación entrego el 27 de mayo a Findeter los documentos físicos del archivo mediante Ocho (8) cajas que contienen sesenta y siete (67) carpetas, para un total de 9.773 folios, una vez revisados por la supervisión de Findeter serán trasladados al MADR. Proyecto Ovino caprino LA UNION CS 03 La asociación realizó el CLEAR final de las unidades productivas el día 29 de octubre, con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). La Asociación ha suscrito el acta de terminación y archivo. La información fue cargada en el Drive del MADR. FINDETER entrego el 26 de mayo de 2026 al MADR los documentos físicos del archivo mediante siete (7) cajas que contenían cincuenta y un (51) carpetas, para un total de diez mil ochocientos sesenta y cinco (10865) folios el 26 de mayo. Cuyo radicado de recibido es 2026-313-010983-2, por lo que la interventoría suscribirá el acta de entrega y recibo a satisfacción.

Proyecto Ovino caprino ALEWASHI CS 04.

La asociación realizó el CLEAR final de las 70 unidades productivas el día 28 de octubre, con cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio. La Asociación ha suscrito el acta de terminación y actualmente se encuentra cargando la información en el Drive, El archivo físico fue entregado el 26 de mayo de 2026 al MADR, consistente en documentos físicos mediante nueve (9) cajas que contenían setenta y uno (71) carpetas, para un total de Once mil ochocientos ochenta y nueve (11.889). Cuyo radicado de recibido es 2026-313-010974-2, por lo que la interventoría suscribirá el acta de entrega y recibo a satisfacción.

Proyecto Artesanías WAYUU ANATAS WAKAIPA CS 020

La asociación se entregó la implementación de las unidades productivas al 100%, realizó el CLEAR de cierre el 30 de noviembre de 2025, La Asociación ha suscrito el acta de terminación y actualmente se encuentra cargando la información en el Drive, La Asociación entrego el 27 de mayo a Findeter los documentos físicos del archivo mediante cuatro (4) cajas que contienen Treinta y Tres (33), para un total de Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Seis (5.356), una vez revisados por la supervisión de Findeter serán trasladados al MADR.

Proyecto Ovino caprino KOTTIRAWA CS 006

La asociación realizó el CLEAR de cierre el 27 de marzo de 2026 en la ranchería Parrantial, este espacio público permitió que los grupos beneficiarios de las comunidades presentarán los resultados y logros de sus unidades productivas, los cuales han sido fundamentales para fortalecer los medios de vida en las comunidades indígenas; este CLEAR se desarrolló a través de cinco (5) stands. La asociación al mes de mayo de 2026 se encuentra atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría a los documentos físicos, los cuales serán remitidos a Findeter el 11 de junio de 2026.

Proyecto Pesca SUTSUI WAYUU CS 007

La asociación entregó la implementación de las unidades productivas al 100%, realizó el CLEAR de cierre el 28 de noviembre de 2025. La Asociación se encuentra a la espera de la expedición de la matricula definitiva por parte de la Dimar, requisito necesario para la consolidación y remisión completa de los documentos físicos. La Asociación tras reuniones con la interventoría adquirió el compromiso de enviar el archivo físico el 8 de junio de 2026 para revisión.

Proyecto Artesanías CHOUJASHIIWAMUIN CS 008

La asociación realizó la entrega al 100% de 60 unidades productivas, efectuó el CLEAR de cierre los días 25 y 26 de septiembre de 2025. FINDETER entrego el 26 de mayo de 2026 al MADR los documentos físicos del archivo mediante trece (13) cajas que contenían setenta y seis (76) carpetas, para un total de dieciséis mil setecientos noventa y cinco (16.795) folios el 26 de mayo. Cuyo radicado de recibido es 2026-313-010983-2, por lo que la interventoría suscribirá el acta de entrega y recibo a satisfacción.

TERMINACIÓN GRUPO 9 - PROYECTO PRODUCTIVO PESCA, GRANJA, OVINO - CAPRINO- ASOWAKUAIPA (CS 001 - PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-458-2025) ASOWAKUAIPA

Actividad nombre	% Avance	EJECUCIÓN TECNICA GENERAL (%)	EJECUCIÓN FINANCIERA (%)
Plan Operativo, Plan de Trabajo, Contratación TH, Capacitación TH	100	30	34,6
Focalización Beneficiarios, Mapa Unidad Productiva	100		
Validación Planes negocios, CLEAR inicial	100		
Financiación, Fortalecimiento, Acompañamien Técnico integral, CLEAR cierre	30		

Fase I con actividades 0,1 y 2 realizadas: Alistamiento y gestión contractual, caracterización del territorio y población, Planes de negocios ejecutada, aprobación del Manual de Compras, Comité Vamos Bien y CLEAR inicial realizado el 9 de abril de 2025

La Fase II de Implementación no ha sido iniciada, las Actividad 10 No Iniciada y la Actividad 11 Visita Récord #, no iniciada.

Se llevó a comité técnico 52 y fiduciario la ratificación del incumplimiento del convenio No 09, la ratificación de aplicación de la cláusula penal a la asociación, ratificación de devolución de recursos y aviso de siniestro de póliza. La Fiduciaria notifico a la asociación en comunicación No. VNO-16147 mediante correo electrónico el 5 de noviembre de 2025.

FINDETER mediante debido proceso contractual privado, le declara incumplimiento contractual a la Asociación de Autoridades Tradicionales Territorio Étnico Wayuu para la terminación del Convenio Solidario No. 009 - PAF- ATMINAGRICULTURA-CS-725-2024, situación que impidió la ejecución de la Fase II del proyecto. Esta causal jurídica no es imputable, ni trasferible a las comunidades beneficiarias; por lo que se debe continuar con la implementación de la Fase II.

13/11/2025. Se realiza reunión presencial con funcionarios de FINDETER para precisar la solicitud de una posible prórroga del CI 610-2023, en la DCPyGI.

FINDETER mediante oficio 2202550527171 del 18/11/2025, solicita una prórroga de seis (6) meses para culminar la ejecución, hasta el 31/05/2026.

Mediante el oficio radicado No. 2202550527575 del 26/11/2025, FINDETER y la Interventoría emiten pronunciamientos favorables, respecto de la vinculación de una nueva asociación que retome la ejecución del proyecto, una vez terminado anticipadamente el convenio solidario inicial, con el propósito de cumplir los compromisos adquiridos con la comunidad.

Mediante Comité Administrativo del 24/11/2025, se aprobó la solicitud de prórroga de FINDETER por un lapso de seis (6) meses hasta el 31/05/2026, con el objeto de cumplir el objeto y alcance contractuales del CI 610-2023, como las competencias y compromisos que tiene el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de la Sentencia T302-2017.

28/11/2025 Se efectúa el Comité Asesor de Contratación, quien aprobó la Prórroga solicitada por FINDETER por el lapso de seis (6) meses, hasta el 31 de mayo de 2026.

Por la ocurrencia de una posible pérdida de $ 942.169.827,oo de pesos correspondientes al primer desembolso de recursos asignados al Convenio Solidario No.009-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-725-2024 de la Asociación de Autoridades Tradicionales Territorio Étnico Wayuu de La Guajira, la supervisión realizó mediante radicados 2025-460-006615-3 del 14/07/2025 y 2025-460-008162-3 del 05/09/2025, el requerimiento de inicio a posible incumplimiento por parte del Contratista FINDETER al Contrato Interadministrativo MADR No. 0610-2023 del 01/12/2023.

En la solicitud de prorroga FINDETER aporta mediante radicado No. 2202550527159 del 18/11/2025, de manera sumaria soportes en 110 folios, con los que acredita la debida gestión respeto del posible incumplimiento imputable al contratista del Convenio Solidario No. 009 - PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-725-2024.

El supervisor designado por parte del Ministerio mediante memorando dirigido a la Oficina Asesora Jurídica con radicado No. 2025-460-010673-3 del 26/11/2025, da alcance a la solicitud de inicio de procesos sancionatorio por posible incumplimiento, aportando las evidencias allegadas por FINDETER en 315 folios, respecto de los requerimientos que le han sido realizados por la supervisión y que motivaron el inicio del trámite administrativo y en atención que al mes de noviembre no se ha surtido el proceso

	sancionatorio por parte del Ministerio, no se cuenta con un acto administrativo ejecutoriado que permita predicar un incumplimiento por parte de FINDETER; por lo anterior y en aras de satisfacer la necesidad contractual que las partes describieron al momento de perfeccionar el Contrato Interadministrativo, esto es dar cumplimiento a la Sentencia T 302-2017 de la Honorable Corte Constitucional, la supervisión reitero, que consideraba procedente la solicitud de prórroga a efecto de dar adecuado cierre a los proyectos productivos comprendidos en el marco del Contrato Interadministrativo 610-2023. El 27/11/2025 la Supervisión mediante Memorando No. 2025-460-010712-3 dirigido a la Oficina Asesora Jurídica, da alcance al memorando 2025-460-010637-3 del 26/11/2025, y con fundamento en las verificaciones efectuadas y en las evidencias aportadas, confirma que a la fecha Findeter ha dado cumplimiento a las obligaciones a su cargo; por lo que las causales que se adujeron al momento de la formulación de un posible incumplimiento a juicio de la supervisión ya cesaron. El 04/12/2025 la Supervisión mediante oficio No. 2025-460-028081-3 dirigido a la Findeter, solicita La actualización del estado avance proceso CSNo.09 asociación de Autoridades Tradicionales Territorio Étnico Wayuu. Mediante correo del 23/12/2025, se adjunta Informe de Supervisión del mes de noviembre en el cual se determina el cumplimiento de las acciones que dieron origen al posible incumplimiento solicitado por esta supervisión. Suscripción del Convenio Solidario 001 - PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-458-2025, el 20 de enero de 2026, el convenido firmó acta de inicio el 20 de febrero de 2026. La Asociación ASOWAKUAIPA realizó acercamientos a las comunidades beneficiarias, concertando la implementación con 20 comunidades. La asociación ASOWAKUAIPA realizó la concertación con las 68 unidades productivas; realizó la implementación de 25 unidades productivas de ovino – caprino al 100% y cuenta con 15 apriscos construidos. El 19/03/2026, se lleva a cabo la reanudación de la Audiencia de Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual contra FINDETER, por el presunto incumplimiento de las obligaciones del Contrato Interadministrativo No. 610 de 2023. Mediante Resolución No. 0008 del 19/03/2026, se da por terminado el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual contra FINDETER, por el presunto incumplimiento de las obligaciones del Contrato Interadministrativo No. 610 de 2023. FINDETER informa que se encuentra en revisión de la jefatura de contratación derivada el acta de liquidación del convenio solidario No.009.

Al mes de mayo de 2026, la asociación CS 001 - PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-458-2025) ASOWAKUAIPA, realizó la entrega de 53 unidades productivas de caprino al 100% a los beneficiarios del proyecto, así como la entrega de 8 embarcaciones. El día 27 de mayo se llevó a cabo el CLEAR de cierre de 53 unidades productivas de la línea caprino en la casa cultural del municipio de Uribia. El CLEAR para la entrega de las 13 embarcaciones quedo programada para el mes de julio de 2026, en razón a la entrega de la Matricula de la DIMAR.

Actividades de supervisión.

05/01/2026 Comité Técnico No. 63. La supervisión le indica a FINDETER que debe continuar bajo su entera responsabilidad, con los trámites legales, administrativos y financieros a que tenga lugar el proceso de incumplimiento de su Convenio Solidario No. 009- PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-725-2024., debe cumplir con obligación de la CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: INDEMNIDAD del Contrato Interadministrativo 610-2023 y que la observación de la Supervisión de FINDETER en relación a: (..) La instrucción que emita el Comité Técnico conforme la presente solicitud, reemplaza la instrucción emitida en el Comité Fiduciario No. 33 del 31 de octubre de 2025.… Es de entera responsabilidad de FINDETER en el marco de su Manual Operativo.

Correo del 26/01/2026, por medio del cual la Supervisión con relación a la invitación a participar de la reunión del 29/01/2026, con los representantes de las 68 Unidades Productivas de las Comunidades Wayuu a realizar en el municipio de Uribia, con el objeto del inicio de la Fase II del proyecto productivo del programa Campo Emprende, en cumplimiento de la Sentencia T302 del 2017. Se informa que se reconoce la importancia de este espacio para la socialización del Plan de Trabajo y el inicio de la Fase II del programa Campo Emprende, que para el Ministerio, es una prioridad poder acompañar los procesos que impactan positivamente el desarrollo de la región; pero No obstante, debido a la proximidad de la fecha y a los trámites administrativos internos requeridos para el desplazamiento, nos es posible confirmar la asistencia de manera definitiva; pero que se está realizando las gestiones pertinentes para agilizar dichos procesos.

Mediante oficio radicado 2026-460-000650-1 del 21/01/2026, se efectúa solicitud a FINDETER de suministro de información del avance al mes de enero.

Mediante oficio radicado 2026-460-002083-1 del 10/02/2026, se reitera solicitud a FINDETER de suministro de información del avance al mes de febrero.

Mediante oficio radicado 2026-460-0022336-1 del 12/02/2026, se realiza observaciones a la

información enviada por FINDETER radicado 2202650501218 del 10/02/2026, correspondiente a la situación de los Convenios Solidarios en etapa de finalización del departamento de La Guajira y se programa reunión se seguimiento el 17/02/2026.

Mediante oficio radicado 2026-460-004053-1 del 03/03/2026, se programa reunión virtual 13/03/2026, para la evaluación del estado del Programa Campo -Emprende Componentes Proyectos Productivos La Guajira.

Mediante oficio radicado 2026-460-0046966-1 del 04/04/2026, se programa reunión virtual 09/04/2026, para la evaluación del estado del Programa Campo -Emprende Componentes Proyectos Productivos La Guajira

Mediante oficio radicado 2026-460-007020-1 del 06/04/2026, se programa visitas de seguimiento y control a Unidades Productivas de la Asociación Asowakuaipa CS 01-2025, del 15 al 18 de abril 2026.

Mediante correo a la directora Silvia Becerra del 15/04/2026 se solicita aplazar las visitas de seguimiento y control al CS 01-2025, en razón que Findeter reporta problemas de orden publico en el municipio de Uribia y solicita su reprogramación.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO MADR: 09/04/26 efectuado comité de seguimiento virtual con el MADR. Se socializó el estado del convenio y se informó acerca de los compromisos establecidos por la Asociación para culminar pendientes

Proyecto Productivo Granja Integral KOTTUSHI WAYYA CS 010

La asociación realizó el CLEAR de cierre el 18 de febrero de 2026 en la comunidad el Estero. Con 50 Unidades Productivas de Granjas Integrales entregadas y recibidas al 100%.

Al mes de mayo de 2026, la asociación se encuentra en proceso de consolidación de la información para el respectivo cargue en el drive suministrado por la interventoría. La asociación se encuentra en proceso de subsanación del archivo documental, conforme las observaciones y comentaros emitidos por la interventoría, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa general de archivo.

Proyecto Productivo Parcelas EMBERA KATIOS CS 011 Choco

Terminado el 10 de noviembre de 2025. El 21 de marzo de 2026 Asociación culminó los pendientes de la etapa contractual a través del evento CLEAR de cierre con 39 UP de Granjas Integrales. Interventoría se encuentra en actividades de cierre y recibo a satisfacción del convenio.

La ejecución de las fases fue el siguiente:
Fase 0 – Alistamiento y gestión contractual: 100% ejecutada.
Fase 1 – Caracterización del territorio y población: 100% ejecutada. Entregada a MADR el 7/05/25.
Fase 2 – Planes de negocio: 100% ejecutada. Entregada a MADR el 7/05/25
Fase 3 – Acompañamiento Técnico Integral, Capacitaciones y Fortalecimiento Comercial: 100% ejecutada
Act. 9 – selección y contratación de proveedores: Aprobada al 100% por interventoría el 07/01/2026.
Act. 10 - Implementación y fortalecimiento: 39 de 39 UP fortalecidas. Aprobada al 100% por interventoría el 09/03/2026.
CLEAR de cierre: 21/03/2026 Corregimiento de Santa Cecilia.

Otras actividades:

CLÁUSULA PENAL: En proceso de cierre y archivo ante el Comité Técnico del Patrimonio Autónomo, debido a que se superaron las motivaciones que dieron origen al incumplimiento pues la asociación culminó las actividades pendientes por ejecutar de la etapa contractual y la interventoría emitió la(s) aprobación(es) correspondiente(s).

CIERRE Y LIQUIDACIÓN: La asociación tiene pendiente la entrega de productos y/o documentos concernientes a la etapa post contractual, los cuales se requieren para el recibo a satisfacción del convenio. La trazabilidad del seguimiento efectuado por la supervisión de Findeter a esta etapa post contractual es la siguiente: 08/05/26 asociación entregó una muestra de los documentos de cierre para revisión preliminar de interventoría. 11/05/26 interventoría hizo observaciones. Asociación se comprometió a entregar información completa el 15/05/26. 15/05/26 interventoría emitió comunicación 2026-CIF-AEK-001 donde solicitó a la Asociación la entrega completa del archivo físico y demás documentos de cierre debidamente subsanados, a más tardar el 20/05/26. 27/05/26 supervisión le solicitó a la interventoría, vía correo electrónico, presentar reporte escrito sobre el cumplimiento de entrega del 20/05/26 por parte de la asociación.

Lo informado por FINDETER es que la Asociación no cumplió con el compromiso. No se recibió reporte de interventoría, por lo tanto, supervisión programó comité de seguimiento virtual obligatorio para el 09/06/26 con el convenido y la interventoría, con el fin de hacer seguimiento a los pendientes y conminar a la asociación al cumplimiento en la entrega para el cierre y recibo a satisfacción del convenio solidario, so pena de requerir a la interventoría el inicio de los procedimientos conminatorios sancionatorios establecidos contractualmente

Actividades de supervisión.

Mediante oficio radicado 2026-460-004759-1 del 10/03/2026, se programa reunión virtual 16/03/2026, para la evaluación del estado del Programa Campo -Emprende Componentes Proyecto Productivo CS No. 011-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-727-2024.

17/02/2026. Se realiza comité de seguimiento virtual con Interventoría y Findeter donde socializaron al MADR el estado del convenio y se informó acerca de los compromisos establecidos por la Asociación para culminar pendientes y programan el CLEAR de cierre para marzo de 2026.

16/03/2026. Se realiza comité de seguimiento virtual con Interventoría y Findeter donde socializaron al MADR el estado del convenio y se informó acerca de los compromisos establecidos por la Asociación para culminar

Proyecto Productivo Coco FEDECOCO CS 012 Nariño

Convenio solidario Terminado el 12 de agosto de 2025. En suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción.

Fases 0,1,2 y 3 realizadas. Las Actividades 9,10,11,12 ejecutas al 100% Implementadas 20 de 20 Unidades Productivas. Fases aprobadas por la Interventoría.

El CLEAR de cierre fue realizado el 8 de agosto de 2025.

20/03/26 interventoría aprobó la entrega del archivo físico por parte de Fedecoco (20026-CIF-FDC-002). 23/04/26 La Interventoría radicó en Findeter archivo físico – oficio 2026-CIF-PAF-009 (Rad. 1202624516909). El 26/05/26 FINDETER entrega al MADR el archivo físico y magnético de la ejecución del convenio solidario, mediante el radicado No. 2026-313-010979-2.

CIERRE Y LIQUIDACIÓN: Interventoría en proceso de suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del convenio.

Proyecto Productivo Coco ACADESAN CS 013 Nariño

Convenio terminado el 01 de marzo de 2026, 16 Unidades Productivas de coco fortalecidas. Fases 0, 1 y 2 ejecutadas, en la Fase 3 Financiación, Fortalecimiento e Implementación de Proyectos Productivos, ejecutada al 100%. En cargue de información en el Drive del MADR.

CIERRE Y LIQUIDACIÓN: La asociación tiene pendiente la entrega de productos y/o documentos concernientes a la etapa post contractual, los cuales se requieren para el

recibo a satisfacción del convenio. La trazabilidad del seguimiento efectuado por la supervisión de Findeter a esta etapa post contractual es la siguiente:

05/05/26 efectuada reunión entre interventoría y ACADESAN donde la interventoría aclaró dudas de la asociación en la subsanación de observaciones a los documentos de cierre. ACADESAN está recogiendo información faltante en territorio para subsanar.

14/05/26 supervisión solicitó a la interventoría concretar, a más tardar el 15/05/26, una fecha de entrega de subsanación por parte de ACADESAN e informar a Findeter de manera escrita.

15/05/26 interventoría emitió comunicado 2026-CIF-CAC-004 donde solicitó a ACADESAN la entrega del archivo físico y demás documentos de cierre debidamente subsanados a más tardar el 30/05/26.

29/05/26 ACADESAN remitió correo a la interventoría informando que " (…)se ha venido trabajando en la subsanación de las observaciones presentadas, por lo que en el territorio se encuentran las actas que requieren ser subsanadas con el fin de cumplir con esta entrega, pero debido a la magnitud de dichas observaciones creemos que no lograremos tenerlos listos al 30 de mayo, por lo que se requiere más tiempo para lograr cumplir a cabalidad la entrega de estos documentos (…)".

30/05/26 ACADESAN dio alcance al correo anterior mediante comunicado adjunto como soporte, indicando: "(…) consideramos pertinente propiciar un espacio de diálogo institucional que permita exponer de manera directa y transparente las circunstancias que han generado los retrasos en la gestión del archivo documental (…)", adicionalmente, en el documento solicitando un plazo adicional para la entrega de los pendientes hasta el 25/06/26.

01/06/26 la interventoría respondió el correo electrónico de ACADESAN negando la solicitud de plazo adicional y conminando a la entrega inmediata de los pendientes.

En este sentido, la supervisión programó comité de seguimiento virtual obligatorio para el 09/06/26 con el convenido y la interventoría, con el fin de escuchar las dificultados que ACADESAN indica que ha tenido para el cumplimiento de los pendientes y apoyar en la resolución de cualquier problemática que se pueda estar presentando, además de conminar a la asociación al cumplimiento en la entrega de los pendientes para el cierre y recibo a satisfacción del convenio solidario, so pena de requerir a la interventoría el inicio de los procedimientos conminatorios sancionatorios establecidos contractualmente.

	Proyecto Productivo Achiote ACADESAN CS 014 Nariño Fases 0,1,y 2 realizadas al 100%, en la Fase 3 la actividad 12 – CLEAR cierre efectuado a satisfacción el 27/02/2026, con 17 Unidades Productivas ejecutadas al 100%. CIERRE Y LIQUIDACIÓN: La asociación tiene pendiente la entrega de productos y/o documentos concernientes a la etapa post contractual, los cuales se requieren para el recibo a satisfacción del convenio. La trazabilidad del seguimiento efectuado por la supervisión de Findeter a esta etapa post contractual es la siguiente: 05/05/26 efectuada reunión entre interventoría y ACADESAN donde la interventoría aclaró dudas de la asociación en la subsanación de observaciones a los documentos de cierre. 15/05/2026 interventoría emitió comunicación 2026-CIF-CAA-003, donde solicitó la entrega del archivo físico y todos los documentos de cierre subsanados a más tardar el 22/05/2026. 22/05/26 ACADESAN entregó a la interventoría, mediante correo electrónico, la subsanación del archivo físico y todos los documentos de cierre correspondientes. En revisión de la interventoría. Compromiso establecido de concepto por parte de la interventoría para el 02/06/26. Adicionalmente, la supervisión de Findeter programó comité de seguimiento virtual obligatorio para el 09/06/26 con el convenido y la interventoría, con el fin de fijar fechas perentorias para el recibo a satisfacción del convenio solidario, so pena del inicio de los procedimientos conminatorios sancionatorios establecidos contractualmente.
OBLIGACION ESPECIFICA DE FINDETER: No. 03. **FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL** **Realizar la contratación de la persona jurídica quien ejecutará a través de la contratación derivada las siguientes obligaciones:**	Programa de la DCPYGI Ejecución del proyecto: Contrato de prestación de servicios 001-2025 UNION TEMPORAL ALIANZAS PRODUCTIVAS 2025, suscrito el 29 de enero de 2025. El 5 de febrero se aprobaron las pólizas del contrato de prestación de servicios. Contrato de interventoría No. 002-paf-minagricultura-I-003- 2025 del 10 de marzo de 2025. El contrato finalizó en el mes de septiembre de 2025.

15. Presentar el Plan de Trabajo con la estructura de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico No. 2.	Suscribieron Acta de Inicio del Contrato de prestación de Servicio el 23 de abril 2025, una vez recibieron la base de datos de las Alianzas Productivas el 22/04/2025.
16. Realizar la contratación de 80 profesionales, de acuerdo con los perfiles y condiciones descritos en el anexo técnico No 2.	Se realizó la contratación del personal, por parte del contratista
17. Realizar todas las acciones necesarias para la implementación del proyecto de acuerdo con lo establecido en el respectivo Plan de trabajo de actividades, descrito en el Anexo Técnico No. 2.	Realizada Actividades ejecutadas: 290 asociaciones capacitadas en SECOP II, 290 asociaciones capacitadas en registro de marca. 290 asociaciones capacitadas en Global GAP. 290 asociaciones capacitadas en activos tecnológicos. 290 asociaciones con diseño del material publicitario y el diseño de la cartilla. El 28/09/2025 finaliza la ejecución del contrato con el 100% de las ruedas de negocios cumplidas. Cumplimiento Técnico Fase I Alistamiento 100% Fase II Ejecución 100% Cumplimiento Financiero es del 100% Cumplimiento Jurídico es del 100%
18. Fortalecer las capacidades administrativas, comerciales (agronegocio) y de gestión financiera de las organizaciones de productores (asociaciones) y de cada uno de los integrantes del grupo de productores que comercializa colectivamente a través de la asociación, con el fin de explorar nuevos mercados en compras públicas locales.	Realizada.
19.Determinar y concertar con cada una de las organizaciones la logística de entrega de los activos tecnológicos y/o de comunicación, así como el proceso de instalación de equipos y capacitación para su adecuado manejo.	En efectúo al 100% la entrega de los Kits para archivos tecnológicos en diferentes asociaciones
20. Estructurar y concertar con las organizaciones de productores el plan de negocios.	Ejecutada
21. Elaborar e Implementar un plan de capacitación de los contenidos, requisitos, condiciones y procedimientos exigidos por el mercado de compras públicas locales, con el fin de sensibilizar a los pequeños productores sobre la viabilidad de convertirse en potenciales oferentes de compras públicas de acuerdo con las	Ejecutada

líneas de formación descritas en el Anexo Técnico No. 2.	
22. Realizar capacitación sobre el manejo de las herramientas tecnológicas y aplicación que sea entregada a la organización de productores. Acompañar permanentemente a las organizaciones de productores durante el tiempo de contrato, en el proceso de puesta en marcha de la aplicación contable, de manera que el tiempo de intervención sirva de piloto para preparar a los funcionarios de la asociación en su adecuado manejo y uso.	Ejecutada.
23. Realizar 20 ruedas de negocios de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico No. 2.	Se realizaron jornadas de capacitación y Ruedas de Negocios en 9 regiones y 28 departamentos donde 290 organizaciones de alianzas realizaron 522 preacuerdos comerciales. así: **CONSOLIDADO ALIANZAS PRODUCTIVAS 2025** MES / REGIONAL / DEPARTAMENTO / Periodo Rueda / Preacuerdos/Acciones / RUEDAS DE NEGOCIOS / ASOCIACIONES JUNIO / CARIBE 1y CARIBE 2 / Cesar, Guajira, Magdalena / 24 al 27 de junio / 30/15 / 1 / 15 JULIO / AMAZONIA, CARIBE 1 Y 2, EJE CAFETERO / Guainía, Guaviare, Vaupés, Bolívar, Córdoba, Sucre, Caldas, Quindío, Risaralda, Cesar, Meta, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Norte de Santander, Santander / 1 al 4 de Julio 8 al 11 de julio 15 al 18 de Julio 22 al 25 de julio 25 al 28 de julio 28 al 31 de julio / 263/124 / 10 / 124 AGOSTO / AMAZONIA, CENTRO,EJE CAFETERO, PACIFICO, SANTANDERES,ORINOQUIA / Putumayo, Caquetá, Cundinamarca, Boyacá, Risaralda, Cauca, Norte de Santander, Huila, Tolima, Arauca / 4 al 7 15 al 22 de agosto, 29 de julio al 1 de agosto, 25 al 28 de agosto / 229/117 / 7 / 117 SEPTIEMBRE / EJE CAFETERAO CARIBE 1 / Antioquia Atlantico / 2 al 5 septiembre / 45/34 / 2 / 34 TOTALES / 522/256 / 20 / 290
24. Presentar informes mensuales del avance de cada una de las etapas en el cual se reportará el cumplimiento de las metas y el desarrollo de las actividades programadas en el correspondiente mes.	Según el informe 30 de mayo de 2026 de Findeter informa que el contrato ya cuenta con acta de liquidación de fecha 24 de febrero de 2026 y se tramitó por parte del contratista de PS el cobro de la retención en garantía. Se creó la respectiva incidencia Prisa INC-2026-000033 para el respectivo proceso de liquidación del contrato PS No. 001-2025.
25. Presentar el informe final resultante del fortalecimiento en el que se establezca el cumplimiento de las metas y actividades desarrolladas.	La gestión mensual correspondiente al mes de mayo de 2026, el contratista de ejecución del proyecto presentó los respectivos soportes para el inicio del proceso de liquidación el cual ya se encuentra creado en el aplicativo Prisa, dando cumplimiento a lo contemplado en el Anexo Técnico y de acuerdo con los clausulados contractuales. Este contrato ya cuenta con acta de liquidación de fecha 24 de febrero de 2026 y está pendiente el trámite por parte del contratista para el cobro de la retención en garantía,
26. Contratar la prestación de servicios de organización y apoyo logístico integral para el desarrollo de ruedas de negocios como espacios de comercialización para la participación de las organizaciones de productores beneficiarios del proyecto, de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico No. 2.	Ejecutado.

OBLIGACION ESPECIFICA DE FINDETER: No. 04. **Fortalecimiento de las Comunidades Campesinas enfocado en adelantar acciones de impacto en la protección de sus Derechos Constitucionales, En especial, en la defensa de su Territorio, su producción de Alimentos, la Soberanía Alimentaria y la garantía de sus Derechos Individuales y Colectivos."**	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo. Contrato de prestación de servicios No 002 de 2024, suscrito con Universidad Javeriana seccional Bogotá, Fecha de inicio: 10/10/2024 Fecha de terminación: 10/05/2025
1. Presentar un plan de trabajo para el cumplimiento del contrato el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Cumplido. (evidencias se encuentran en el drive - implementación ejecución) ACTIVIDAD 1 - OneDrive
2. Realizar inventario documental de los casos allegados al Misterio de Agricultura y Desarrollo Rural en los cuales se pretendan adelantar acciones de fortalecimiento de las capacidades del campesinado	Cumplido. Documento inventario documental (evidencia se encuentran en el drive - implementación ejecución) ACTIVIDAD 2 - OneDrive
3. Presentar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural una propuesta de metodología para establecer criterios de identificación, aproximación y priorización de los casos que serán susceptibles de intervención o coadyuvancia para el fortalecimiento de los derechos del campesinado	Cumplido. Documento relación de información y espacios de socialización. (evidencia se encuentra en el drive - implementación ejecución) ACTIVIDAD 3 - OneDrive
4. Realizar recopilación y análisis de información, técnica, jurídica, social y financiera de casos sobre los cuales se deban impulsar acciones de fortalecimiento a favor de las comunidades campesinas en el marco de las competencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Cumplido. Documento información primaria recolectada y anexos (evidencias se encuentran en el drive - implementación ejecución) ACTIVIDAD 4 - OneDrive
5. Realizar espacios de trabajo con las comunidades objeto de fortalecimiento en las cuales se socialice la estrategia que está realizando el MADR y el contratista para el desarrollo de las capacidades del campesinado	Cumplido. Documento que contiene los espacios de trabajo con las comunidades y sus anexos. (evidencias se encuentran en el drive - implementación ejecución) ACTIVIDAD 5 - OneDrive
6. Realizar visitas de recolección de información en la cual se identifiquen los antecedentes, mapas de actores, análisis de la problemática y de conflictividad social que vive el campesinado en las áreas definidas por el MADR, para su posterior intervención.	Cumplido. Documento "Informe que contiene toda la documentación e información de la estrategia de intervención y conclusiones con sus anexos (evidencias se encuentran en el drive - implementación ejecución) ACTIVIDAD 6 - OneDrive
7. Adelantar los espacios de difusión y reflexión sobre las nuevas normas jurídicas que reivindican al campesino como sujeto de derechos	Cumplido. Documento que contiene la identificación y recolección de información relacionada con los actores comunitarios e institucionales identificados en territorio, así como de las organizaciones sociales establecidas y

	reconocidas. (evidencia se encuentran en el drive - implementación ejecución) ACTIVIDAD 7 - OneDrive
8. Realizar recolección, sistematización de información primaria que permita identificar las necesidades de fortalecimiento en aspectos como la revisión de las condiciones de acceso al derecho humano a la alimentación, impactos de industrias sobre el territorio y sobre los derechos del campesinado.	Cumplido. Documento que contiene la presentación y sistematización de las reuniones de participación comunitaria. (evidencia se encuentran en el drive - implementación ejecución) ACTIVIDAD 8 - OneDrive
9. Elaborar documentos que contengan conclusiones obtenidas de cada línea de fortalecimiento, incluyendo la información sobre la intervención judicial, administrativa, técnica a partir de información primaria y secundaria.	Documento final que contiene la sistematización de la información recolectada en cada línea de fortalecimiento de capacidades implementada. (evidencia se encuentran en el drive - implementación ejecución) ACTIVIDAD 9 - OneDrive
10. Socializar los resultados y avances con las comunidades campesinas los resultados de los procesos de fortalecimiento a las cuales se están interviniendo.	Documento con las actas de socialización, resultados y avances en el fortalecimiento de las capacidades y los derechos del campesinado, incluyendo los resultados de las estrategias de litigio estratégico. (evidencia se encuentran en el drive - implementación ejecución) ACTIVIDAD 9 - OneDrive
11. Garantizar y proporcionar los aspectos logísticos como: refrigerios, almuerzos, transportes, salones, hospedaje a los miembros de las comunidades campesinas para la realización de las visitas, socialización y demás espacios que se requieran de conformidad con el objeto contractual	Durante la ejecución de las actividades la universidad garantizo los aspectos logísticos en la realización de las visitas y socializaciones efectuados a las comunidades campesinas.
OBLIGACION ESPECIFICA DE FINDETER: No. 05. **Análisis estadístico de los resultados de la implementación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural respecto a la de adjudicación y formalización de tierras realizadas por la Agencia Nacional de Tierras desde el 2016 hasta el 2023.**	Programa de la DCPYGI El 12/06/2024 el MADR envío anexo técnico y el 13/06/2024 Findeter solicitó aclaraciones y ajustes al mismo. El 28/06/2024, propuesta de Cifras & Conceptos. El 16/07/2024 Estudios Previos para revisión del MADR. El 26/07/2024, se abrió el comité Técnico No. 09, con el fin de Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario la contratación directa que tiene por objeto Prestar Los servicios para revisar los resultados de la aplicación del proceso de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, En el marco del Contrato Interadministrativo No. Madr-610-2023 con la

	empresa CIFRAS Y CONCEPTOS S.A. El 23/08/2024 la supervisión del MADR solicitó cancelar este comité. Mediante memorando No. 2025-460-010307-3 del 14/11/2025, la supervisión solicito a la directora Silvia Juliana Becerra Ostos que informara si la ejecución del proyecto se realizara.
1.Presentar Plan Operativo ante el Comité Administrativo del contrato para su aprobación	Findeter elaboró el Plan Operativo V4 se presentó a comité administrativo No. 2. Fue reportado en el Informe de supervisión No. 5 DLMG, como actividad cumplida.
2.Ejecutar lo establecido en el Plan operativo y Cronograma de actividades.	No se ha ejecutado
3. Revisar e identificar en los informes de gestión presentados por la Agencia Nacional de Tierras, reportes en plataformas oficiales y documentos de cumplimiento al acuerdo de paz presentados a los entes de control respecto al contenido de la información del fondo nacional de tierras y formalización, desde la firma del Acuerdo de Paz hasta la fecha de suscripción del contrato y su concordancia.	No se ha ejecutado
4. Revisar las bases de datos entregadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural disponibles respecto a los avances del cumplimiento al Acuerdo de Paz y por ende el plan nacional d desarrollo relacionados con el Fondo nacional de tierras, y los avances de la formalización del punto desde la firma del acuerdo de paz hasta la fecha de suscripción del contrato.	No se ha ejecutado
5. Estructurar una nueva base de datos a partir de información y los datos de los registros administrativos suministrados por el MADR, para establecer los procesos de reporte y seguimiento al Fondo de Tierras y formalización de las tierras, la que deberá contener, como mínimo: fecha de los actos administrativos, identificación de los predios, ubicación geográfica mediante el código catastral.	No se ha ejecutado
6. Realizar la selección de una muestra aleatoria representativa para la revisión de expedientes de los procesos de compra, ingreso al fondo de tierras y formalización, con el fin de establecer la concordancia con los registros de las bases de datos	No se ha ejecutado
7. Presentar documento con conclusiones que sirvan de insumo para la toma de decisiones respecto a la implementación de la política pública de ordenamiento social en cumplimiento al acuerdo de paz y que permita realizar el seguimiento al Fondo de Tierras y formalización de la tierra	No se ha ejecutado

8. Entregar todos los insumos generados en el marco del contrato	No se ha ejecutado
OBLIGACION ESPECIFICA DE FINDETER: No. 06. **Levantamiento de información primaria con Comunidades Campesinas para elaborar un documento técnico de análisis y recomendaciones respecto a la implementación de la figura de Distrito Agrario en el Suroeste Antioqueño y el Distrito Minero Productivo en el Bajo Cauca para el fortalecimiento del Derecho Humano a la alimentación**	Programa de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo. Convenio Solidario No. 022-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024. FE DE ERRATAS Convenio Solidario No. 022-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024. Fecha de inicio: 4/12/2024 Fecha de terminación: 4/07/2025
SUROESTE ANTIOQUEÑO	
Actividad 1. El Plan de Trabajo, detalle de las actividades, cronograma, población beneficiaria y responsables. Diseño Metodológico para el Desarrollo de la Actividad 2. Talleres en Territorio y las técnicas de sistematización de resultados en las actas de relatoría de los talleres locales y zonales realizados en territorio con los líderes de las comunidades, organizaciones sociales étnicas y campesinas, y autoridades locales de los 23 municipios que conforman la subregión del Suroeste	Cumplido. Documento que contiene el diseño metodológico y plan de trabajo para la construcción colectiva del distrito agroecológico del suroeste antioqueño. (evidencias se encuentran en el drive - implementación ejecución) Actividad 1 - OneDrive
Actividad 2. Talleres en Territorio	Actas de talleres locales, territoriales y zonales (evidencias se encuentran en el drive - implementación ejecución) Actividad 2 - OneDrive
Actividad 3. Documento técnico de soporte que identifique las potencialidades del territorio, en relación con la información obtenida en el diagnóstico participativo y prospectivo.	Documento Técnico de soporte, diagnostico técnico participativo y prospectivo. (evidencias se encuentran en el drive - implementación ejecución) Actividad 3 - OneDrive
Actividad 4. Plan estratégico prospectivo que contenga las acciones concertadas con las organizaciones sociales, los entes territoriales y las entidades del sector, con el fin de dar cumplimiento a la implementación del Distrito Agroecológico del Suroeste.	Documento Plan Estratégico Prospectivo. (evidencias se encuentran en el drive - implementación ejecución) Actividad 4 - OneDrive
DISTRITO MINERO BAJO CAUCA	
Actividad 1. Plan de Trabajo que detalle de las actividades, cronograma, población beneficiaria y responsables. Diseño Metodológico para el Desarrollo de la Actividad 2. Talleres en Territorio y las técnicas de sistematización de resultados en las actas de relatoría de los talleres locales y zonales realizados en el territorio; el Diagnóstico participativo de actores y organizaciones sociales, étnicas, campesinas, mineras y las potencialidades del territorio, en los 6 municipios de la subregión del Bajo Cauca.	Actividad 1. Plan de Trabajo que detalle de las actividades, cronograma, población beneficiaria y responsables. Diseño Metodológico para el Desarrollo de la Actividad 2. Talleres en Territorio y las técnicas de sistematización de resultados en las actas de relatoría de los talleres locales y zonales realizados en el territorio; el Diagnóstico participativo de actores y organizaciones sociales, étnicas, campesinas, mineras y las potencialidades del territorio, en los 6 municipios de la subregión del Bajo Cauca.

Actividad 2. Diagnóstico participativo de actores y organizaciones campesinas y las potencialidades del territorio en el numeral b. Documento mapa de actores con los posibles interesados en las actividades de reconversión en zonas priorizadas por el MADR.	Actas de talleres locales, territoriales y zonales Diagnostico participativo y Mapa de Actores. (evidencias se encuentran en el drive - implementación ejecución) Actividad 2 - OneDrive
Actividad 3. Diagnóstico participativo de actores y organizaciones campesinas y las potencialidades del territorio en el numeral c. Diagnóstico Participativo con el estado actual de las actividades productivas, procesos asociativos comunitarios, y conflictos socioambientales, y tenga en cuenta las figuras de ordenamiento territorial existentes, áreas protegidas, formalización de la propiedad, y el uso y gobierno del suelo en los municipios susceptibles a ser parte del Distrito, así como el análisis de conflictos socioambientales en las zonas para reconversión productiva y fortalecimiento de la producción agropecuaria, resultado del plan de zonificación ambiental y la zonificación prospectiva propuesta.	Documento técnico de soporte. Diagnostico participativo y prospectivo. Plan Estrategico Prospectivo. Actividad 3 - OneDrive
Actividad 4. Asamblea de socialización de resultados.	Informe final DISTRITO BAJO CAUCA - OneDrive
OBLIGACION ESPECIFICA DE FINDETER: No. 07 **Mejorar las condiciones de soberanía, seguridad alimentaria y generación de ingresos de las familias afrodescendientes de los municipios de Tumaco (Nariño) y Medio y Bajo San Jua (Chocó), mediante el desarrollo de programas de fortalecimiento de las capacidades productivas en comunidades rurales, virtud de las Sentencias T-025 de 2004, y sus autos regulatorios 620 de 2017 y 040 de 2018.**	Programa de la DCPYGI Firmado 4 convenios solidarios (3 del chocó y 1 de Nariño). Suscripción de Actas del 12/12/ 2024 de Fedecoco, 10/12/2024 de Acadesan-Coco, 12/12/2024 de Acadesan-Acuiote, 10/12/2024 de Asokatios
1. Elaborar el plan operativo de la iniciativa a financiar que incluya cronograma de actividades, desagregación por actividades y fases del proyecto para aprobación de Findeter.	Ejecutado diciembre de 2024. Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive del MADR
2. Documento que evidencie el plan de trabajo para el desarrollo e implementación de la iniciativa productiva.	Ejecutado diciembre de 2024. Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive del MADR
3. Cargue de esta información en el DRIVE dispuesto por el equipo técnico de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos DCPYGI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR para su verificación.	Ejecutado diciembre de 2024. Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive del MADR

4. Realizar la logística para las capacitaciones de la metodología que se va a desarrollar en ejecución del contrato, al talento humano contratado. Estas capacitaciones serán dadas por el equipo técnico de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos DCPYGI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, y de ser necesario se capacitará también a las organizaciones que estarán encargadas de la compra de activos.	Ejecutado en la semana de 16 al 19 de diciembre de 2024
5. Dentro de la identificación del entorno social, en esta visita se debe realizar la caracterización de los beneficiarios del proyecto. Todos los integrantes de los grupos que desean ser beneficiarios deben cumplir con:	Ejecutado. Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive del MADR
5.1 Los representantes de las familias beneficiarias deben ser colombianos mayores de edad, para tal efecto, deben presentar copia legible de la cédula de ciudadanía colombiana, o en su defecto copia del comprobante de que se encuentra en trámite la expedición de la cédula de ciudadanía (contraseña)	Ejecutado. Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive del MADR
5.2 Ser residentes permanentes de los municipios designados en el objeto del contrato donde se desarrollarán los proyectos productivos, por lo menos durante el último año, para lo cual presentará certificado emitido por alcaldía municipal, junta de acción comunal debidamente registrada con resolución y/o su autoridad tradicional debidamente suscrito o con huella, acompañado de la copia del acta de posesión y cedula del representante de la autoridad con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación de esta primera actividad y preferiblemente, el certificado de residencia debe expresar vereda, corregimiento o ubicación de la residencia de la persona interesada en ser beneficiaria.	Ejecutado. Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive del MADR
5.3 Cada unidad productiva debe estar conformadas por mínimo 7 personas y se aplicará una única categoría general, la cual estará conformada por mínimo del 14% de mujeres rurales (mínimo 1 mujer rural) y 14% jóvenes rurales (mínimo 1 joven rural, en edad de 18 a 28 años). Se pueden presentar proyectos productivos de solo jóvenes o mujeres.	Ejecutado. Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive del MADR

5.4 Inscripción de representantes de familias por unidad productiva (Visita previa)	Ejecutado al 31/05/2025 Fase 1: -Emberakatio: 39 de 39 unidades productivas. Actividades aprobadas por interventoría. En revisión del MADR desde 07/05/25. -ACADESAN Coco: 16 de 16 unidades productivas. Actividades aprobadas por interventoría. En revisión del MADR desde 25/03/25 -ACADESAN Achiote: 17 de 17 unidades productivas Actividades aprobadas por interventoría. En revisión del MADR desde 25/03/25. -FEDECOCO: 20 de 20 unidades productivas. Actividades aprobadas por interventoría. En revisión del MADR desde 21/03/25
5.5 Acta de compromiso (Carta de Aceptación): Los beneficiarios deben suscribir un acta de compromiso en donde se comprometen a seguir los lineamientos del Contrato que serán descritos en la misma.	Ejecutado. Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive del MADR
5.6 Se realizará el levantamiento del instrumento “Mapa Parlante”, un insumo que será entregado por el MADR al operador y será diligenciado de manera participativa priorizando la perspectiva y conocimiento de las comunidades.	Ejecutado. Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive del MADR
6. El equipo territorial realizará la estructuración de los planes de negocios correspondientes a las líneas productivas priorizadas, tomando como insumo la información recolectada en los procesos de caracterización poblacional y territorial (Visita previa de verificación, documentos habilitantes y Mapa parlante). Posterior a la entrega del equipo territorial de documentos plan de negocios este será validado por el equipo Técnico de la Dirección de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos – DCPYGI del MADR, que tienen como objetivo validación técnica y financieramente cada plan de negocios. Luego de la validación técnica y financiera el equipo territorial realizará la socialización de las versiones finales a los integrantes de cada unidad productiva.	La Fase 2 – Act. 7. estructuración de planes de negocio está 100% ejecutada y aprobada por la interventoría. Al 31/05/2025 los planes de negocio se encuentran subsanados a las observaciones del MADR, en consecuencia, las versiones finales fueron aprobadas por la interventoría y remitidas para verificación del MADR, así: -Emberakatio: Entregado 07/05/25. -ACADESAN Coco: Entregado 30/04/25 -ACADESAN Achiote: Entregado 30/04/25 -FEDECOCO: Entregado 30/04/25
7. Se establecerá un espacio público de discusión donde el operador junto a integrantes de la comunidad beneficiaria llevará a cabo la presentación y socialización de su estrategia de intervención ante instituciones de orden municipal, departamental y nacional, quienes escucharán al operador y a los miembros de la comunidad beneficiaria y emitirán conceptos técnicos que permitirán mejorar la pertinencia de los proyectos productivos. Se desarrollarán veintidós CLEAR, dos por cada organización beneficiaria	La Fase 2 – Act. 8. CLEAR iniciales de los 4 convenios solidarios fueron ejecutados Los CLEAR iniciales fueron ejecutados, así: -Emberakatio:22/04/25 -ACADESAN Coco: 25/04/25 -ACADESAN Achiote: 23/04/25 -FEDECOCO: 22/04/25
8. Conforme a los proyectos a implementar por cada organización, posterior al primer CLEAR y aprobación por parte del supervisor o delegado de la DCPYGI, se procederá a realizar la entrega de recursos (activos productivos y/o bienes y servicios) a estos a través de la contratación que realizan dichas	La Fase 3 – Act. 9. Selección y contratación de proveedores de los 4 convenios solidarios: -Emberakatio: 25/06/25 aprobada por interventoría selección y contratación del

organizaciones, quienes estarán encargadas de la adquisición y entrega de los bienes y servicios a cada una de las unidades productivas de su incidencia. Findeter podrá exigir requisitos adicionales para la buena ejecución de estos contratos o convenios.	único proveedor. -ACADESAN Coco: contratados y aprobados por interventoría. -ACADESAN Achiote: contratado y aprobado por interventoría proveedor de herramientas. Seleccionados. -FEDECOCO: Proveedores contratados. aprobada por interventoría el 28/05/25.
9. Conforme a la asignación de activos productivos para el fortalecimiento e implementación en las unidades productivas resultado del proceso de estructuración, CLEAR y aprobación por parte del supervisor o delegado de la DCPYGI, se procederá a realizar la entrega de estos a través de la contratación de las organizaciones, quienes estarán encargadas de la adquisición y entrega de los bienes y servicios a cada una de las unidades productivas de su incidencia. El fortalecimiento e implementación deberá continuar su ejecución con el giro de hasta el 70% del valor del contrato con la organización respectiva, por medio de pagos parciales de los bienes y servicios a medida que estos ocurran, sin pasar los topes de presupuesto definido para cada unidad productiva en los municipios de influencia de cada organización.	La Fase 3 – Act. 10. Financiación, Fortalecimiento e Implementación de los 4 convenios solidarios: -Emberakatio: 39 de 39 UP fortalecidas. Aprobada al 100% por interventoría el 09/03/2026 -ACADESAN Coco: 16 de 16 UP fortalecidas. Aprobada al 100% por interventoría 26/02/26. -ACADESAN Achiote: 17 de 17 UP fortalecidas. Aprobada al 100% por interventoría 26/02/26. -FEDECOCO: Fortalecidas 20 de 20 UP fortalecidas. Aprobada al 100%. Aprobada por interventoría.
10. Comprende el acompañamiento de un equipo territorial en la planeación, ejecución, seguimiento de los proyectos productivos en cada municipio de intervención. El director territorial y promotores rurales contratados tienen la función legal de realizar el acompañamiento integral a la comunidad beneficiada por el convenio, en donde se realizarán visitas a la unidad con el fin de conocer los avances en la ejecución de las actividades técnicas y financieras en territorio. El equipo territorial deberá desarrollar mensualmente las visitas de supervisión necesarias para asegurar la implementación de los proyectos productivos para cada uno de los grupos beneficiarios (mínimo una visita mensual por proyecto productivo). Las visitas que se desarrollen durante la implementación se soportará con el acta de acompañamiento.	En la Fase 3 la Actividad 11 – capacitaciones en los 4 convenios solidarios se encuentra así: – Emberakatio: Terminada. En revisión y aprobada por interventoría. – ACADESAN Coco: ejecutada al 100%. Aprobada por interventoría. – ACADESAN Achiote: ejecutada al 100%. Aprobada por interventoría. – FEDECOCO: 100% Ejecutada.
11. Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos (CLEAR) de Cierre	La Fase 3 – Act. 12. CLEAR de cierre de los 4 convenios solidarios se encuentra así: -Emberakatio:21/03/2026 efectuado a satisfacción -ACADESAN Coco: 27/02/2026 efectuado a satisfacción. -ACADESAN Achiote: 27/02/2026 efectuado a satisfacción. -FEDECOCO: 8/07/25 efectuado a satisfacción.
12. Cierre y liquidación.	En mayo Findeter reporta que no se ejecutó esta obligación. La interventoría se encuentra en proceso de cierre, recibo a

	satisfacción y liquidación de los convenios solidarios 012- Fedecoco y 011 – Emberakatio, 013- ACADESAN coco y 014- ACADESAN Achiote.
OBLIGACION ESPECIFICA DE FINDETER: No.08. **Incorporar Practicas Agropecuarias Regenerativas, aportando a la Productividad, Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en el departamento del Meta.**	Programa de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Mediante radicado MADR 2025-580-030167-3 del 12/11/2025, el director Carlos Andrés Capachero Martínez de la Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, informa que decide no continuar con el proceso y adelantar las acciones administrativas correspondientes para tramitar el reintegro de los recursos al Tesoro Nacional. Mediante radicado MADR 2025-580-003868-3 del 21/04/2026, el director Carlos Andrés Capachero Martínez de la Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, justifica la imposibilidad de ejecución de recursos Contrato Interadministrativo No. MADR 610 de 2023, por: I. Restricciones de movilidad y conectividad terrestre (2024–2025), I.2. Impacto de la ola invernal y emergencia climática, I.3. Afectaciones por condiciones de orden público, II. Desequilibrio Económico y Financiero, presentando el análisis de alternativas que efectuaron para recomendar al Comité de Contratación prescindir de la ejecución de los recursos y proceder con la liberación de los saldos correspondientes.
1.Intervenir al menos 830 hectáreas de predios ganaderos y cacaoteros vinculados al proyecto.	No se ejecutó
2.Adelantar la toma de muestra y análisis de suelos, así como la formulación de 830 planes de fertilización.	No se ejecutó
3.Asegurar la conversión de al menos 50 hectáreas en áreas con cobertura boscosa.	No se ejecutó
4.Asegurar la prestación de acompañamiento técnico para al menos 830 productores ganaderos y cacaoteros, de los cuales mínimo el 36% deben ser mujeres.	No se ejecutó
5.Cumplir con los resultados señalados en el documento de propuesta técnica.	No se ejecutó
6.Realizar verificación de beneficiarios para la no existencia de duplicidad de beneficios	No se ejecutó
7.Registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada cada contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de cada uno de ellos.	No se ejecutó
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE:	

ASISTENCIA TECNICA DE FINDETER	
1.Realizar una revisión y análisis de la documentación e información técnica y jurídica recibida de los proyectos priorizados por parte del Ministerio. Dicha revisión se basará en analizar la idoneidad de la información entregada. Cuando se establezca que los documentos soporte de los proyectos objeto de estudio requieran se complementados, aclarados o modificados, se solicitará al Ministerio las aclaraciones o ajustes que correspondan.	Findeter informa que en mayo 2026, no se ejecutó esta obligación
2.Efectuar la preparación y planeación de los proyectos priorizados, tomando en consideración los criterios, procedimientos y anexos entregados por el Ministerio, para la elaboración de los estudios previos requeridos para iniciar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, indica que han elaboro estudios previos de 23 proyectos, quedaron pendiente 2 por definir (Análisis estadístico y Distrito del Meta), de la DOSPyUPS y DCPyGI
3.Elaborar los estudios y documentos previos y términos de referencia para los procesos contratación que se requieran en la implementación de la ejecución de los proyectos con cargo a los recursos administrados por el Patrimonio Autónomo; los cuales se presentarán al Ministerio para sus observaciones.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, indica que elaboro estudios previos de 23 proyectos, pendiente 2 por definir (Análisis estadístico y Distrito del Meta) de la DOSPyUPS y DCPyGI
4.Elaborar los estudios y documentos previos y términos de referencia para la contratación de la ejecución de los proyectos con cargo a los recursos administrados por el Patrimonio Autónomo; los cuales se presentarán al Ministerio para sus observaciones. Para la elaboración de los anteriores documentos se tomarán en cuenta la normativa aplicable, así como los Anexos Técnicos, Especificaciones y Requisitos Técnicos, Manuales, Metodologías, requerimientos específicos y demás información definidos por las partes para este fin.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, indica que se elaboraron los EP de 23 proyectos
5.Adelantar las contrataciones directas con las organizaciones comunitarias definidas por el MADR, conforme los montos establecidos en las mesas de concertación realizadas por MADR con las comunidades y las condiciones particulares de cada región.	FINDETER reporta la realización de todas las contrataciones directas instruidas por el MADR. Y se evidencia en los contratos y convenios solidarios suscritos para la ejecución de los proyectos.
6.Dar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes, en caso de que el proceso de contratación lo requiera, trasladando al Ministerio en caso de ser necesario, las observaciones presentadas por corresponder a su competencia o interés, para que realice un pronunciamiento sobre las mismas.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, indica que han dado respuesta a las observaciones de los oferentes.
7.Contar con las instalaciones adecuadas, físicas, o acceso virtuales y digitales, por medio de la Fiduciaria escogida para administrar el Patrimonio Autónomo, para garantizar el cierre de los procesos de contratación que se deriven del contrato interadministrativo.	Cumplido. La fiducia escogida es FIDUAGRARIA y cuenta con las instalaciones adecuadas en la dirección Calle 16 # 6 - 66 pisos 26, 28 y 29 Bogotá D.C

8.Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros), que se presenten en el marco de los procesos de contratación y establecer conforme a dicha evaluación el orden de elegibilidad, en caso de que el proceso de contratación lo requiera.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, indica que realizaron las respectivas evaluaciones de los procesos de convocatoria
9.Poner a disposición la plataforma tecnológica (página web de Findeter) para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación, de acuerdo con el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, indica que publico las convocatorias de las interventorías en su página web y en el SECOP.
10.Convocar a través del Patrimonio Autónomo al Ministerio a los Comités Técnicos y Fiduciarios con el fin de aprobar la recomendación de elegibilidad para la selección de los contratistas.	Cumplido, se ha venido ejecutando. Han convocado a 70 Comités técnicos y 39 Comités Fiduciarios, 7 Comités Administrativos.
11.Gestionar ante el Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos de interventoría y de ejecución de los estudios, diseños y obras, producto de las convocatorias.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, informa que ha ejecutado las gestiones ante el Patrimonio Autónomo PA.
12.Contar con las instalaciones adecuadas, físicas, o acceso virtuales y digitales, por medio de la Fiduciaria escogida para administrar el Patrimonio Autónomo	Cumplido La fiducia escogida es FIDUAGRARIA y cuenta con las instalaciones adecuadas en la dirección Calle 16 # 6 - 66 pisos 26, 28 y 29 Bogotá D.C.
13.Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER ostentará la condición de interventor	El Contratista FINDETER lo está realizando, tienen un Supervisor para los proyectos productivos que están en ejecución en La Guajira y otro en los proyectos productivos de Nariño y Choco
14.Realizar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.	El Contratista FINDETER lo está realizando a través de su equipo profesional.
15.Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación de cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el Patrimonio Autónomo, así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, indica que el 24/04/2025 se realizó el comité administrativo con el fin de aprobar modificación del CI para eliminar el proyecto de análisis estadístico y adicionar un nuevo eje en cuanto al eje de Política Pública.

16.Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	El Contratista lo está realizando.
17.Designar un Gestor del Contrato Interadministrativo e informar al MADR, con la debida antelación cualquier cambio de este.	Cumplido. Fue designada la ingeniera Claudia Constanza Londoño, quien a mayo de 2026, lo sigue cumpliendo.
18.Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	Se ha venido cumpliendo en el trascurso del contrato Están almacenando la información en el Share Point de Findeter y la cargan en el enlace entregado por el MADR: la supervisión de la dirección de capacidades ha efectuado el requerimiento de actualizarlo en las reuniones virtuales y por oficio.
19.Realizar visitas técnicas de seguimiento a la ejecución de los proyectos contemplados en el contrato en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, indica que se realizan las visitas técnicas de seguimiento, en especial para el proyecto de la Guajira CS 01 2025.
20.Realizar observaciones en caso de que se evidencien observaciones en el desarrollo de las visitas y emitir un informe a las interventorías, quienes deberán solicitar la subsanación de estas a los contratistas en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, indica que realizaron las respectivas observaciones a la interventoría.
21.Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión al contrato de interventoría de los proyectos, para los componentes técnicos, legales y financieros.	El Contratista indica disponer y mantiene la infraestructura física, logística, operativa, técnica y cuenta con el equipo humano para atender la elaboración estudios previos, la revisión de la documentación, el apoyo administrativo, la supervisión al contrato de interventoría para sus componentes técnicos, legales y financieros.
22.Presentar al MADR un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad.	Presentan el informe de gestión mensual No. 30 correspondiente al mes de mayo de 2026, informe financiero de mayo de 2026, fue presentado el 26/06/2026.

23.Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutará con objeto de la presente propuesta, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los requerimientos por parte de interesados.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, informa que se ha estado ejecutando en el trascurso del contrato interadministrativo.
24. Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, informa que ha suministrado información requerida.
25 Dar concepto respecto a los informes o respuestas que presente el contratista de interventoría, como consecuencia de las actividades de supervisión.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, reporta que ha cumplido con la actividad.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE: **GESTIÓN CONTRACTUAL Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS** Una vez el Patrimonio Autónomo haya celebrado, legalizado y perfeccionado los contratos derivados a que haya lugar, Findeter tendrá las siguientes obligaciones:	
1.Realizar la supervisión de los contratos derivados a fin de verificar las obligaciones establecidas en el contrato para la ejecución de los proyectos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso Findeter ostentará la condición de interventor.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, informa que se realiza la supervisión de los proyectos en ejecución
2.Realizar el control y seguimiento del proyecto a través de la herramienta tecnológica establecida por Findeter.	Ha cumplido con la actividad.
3.Mantener informado al Ministerio del estado de cada uno de los contratos derivados, a través de los informes que genere la herramienta tecnológica definida para tales efectos.	Ha reportado al Ministerio y ha informado según requerimientos efectuados durante el mes de mayo de 2026, de la situación de los proyectos del CI 610- 2023.
4.Gestionar ante los órganos colegiados del Patrimonio Autónomo las modificaciones contractuales, aplicación de cláusulas de apremio, cláusulas penales, suspensiones, terminaciones anticipadas, entre otros, que resulten necesarias dentro de la ejecución de los contratos derivados.	El Contratista reporta ejecución.
5.Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos derivados, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	La supervisión ha estado requiriendo a Findeter de subir toda la información al repositorio del Ministerio y lo viene efectuando. Se coordinó mediante correo el 22/11/2025, con el Grupo de Archivos de Contratos para realizar la capacitación de

	organización de archivos en el marco de la Ley General de Archivos de Colombia 594.
6.Realizar visitas técnicas de seguimiento a la revisión de la ejecución de los proyectos en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirá un informe a las interventorías, quienes deberán solicitar la subsanación de estas a los contratistas derivados en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores a los contratos de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, informa que se realizaron visitas técnicas y se realizan las subsanaciones requeridas por el MADR
7.Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y del recurso humano requerido para la supervisión de los contratos de interventoría de los proyectos, para los componentes técnicos, legales y financieros.	Se ha venido ejecutando, tienen asignados los respectivos supervisores de los proyectos en ejecución.
8.Presentar al Ministerio un informe técnico mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días calendarios siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, Findeter reportará acorde su metodología.	Se recibió el 12/06/2026, el informe de avances técnicos No.30 de mayo de 2026, como fuente de información. Se efectúo observaciones de corrección de fechas porque no correspondían al mes de mayo de 2026.
9.Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos objeto de la presente propuesta y en los que se requiera su participación y/o apoyo con el suministro de información y/o la contestación de requerimientos por parte de interesados.	El Contratista asiste a las reuniones convocadas por el MADR
10.Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.	Se ha venido ejecutando y se ha dado respuesta a los requerimientos.
11.Dar concepto a los informes o respuestas que presente los contratistas de interventoría, como consecuencia de las actividades de supervisión.	Se ha dado respuestas a los requerimientos
12.Utilizar la imagen del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las publicaciones, actividades y demás proyectos que se realicen con ocasión de la ejecución del contrato y conforme los lineamientos del MADR.	Se utilizo para el programa de Apoyo a las Alianzas Productivas, mediante el soporte de Prensa y Comunicaciones del MADR conforme a los lineamientos.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE: **GESTIÓN SOCIAL**	
1.Implementar una estrategia de gestión social transversal al desarrollo de los proyectos priorizados, la cual está orientada: al fortalecimiento del tejido social con actividades que permitan	La gestión social se encuentra incluida dentro de las obligaciones de los convenios y de los contratos.

potenciar la relación con actores territoriales e institucionales, así como con las comunidades impactadas y los hogares beneficiarios; a incentivar la participación comunitaria y a promover el desarrollo de los territorios derivados del acompañamiento que se lleve a cabo durante las intervenciones que permitan generar núcleos de desarrollo.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE: **GESTIÓN POSCONTRACTUAL - ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN**	
1.Entregar al Ministerio los entregables definidos según cada tipo de proyecto, a través de actas de recibo suscritas por el supervisor del contrato y el Ministerio una vez estas hayan sido recibidas a satisfacción por Findeter.	El MADR ha recibido los entregables ejecutados que se ubican en el repositorio de los programas de Políticas Públicas y el de Fortalecimiento de las Comunidades Campesinas enfocado en adelantar acciones de impacto en la protección de sus Derechos Constitucionales, En especial, en la defensa de su Territorio, su producción de Alimentos, la Soberanía Alimentaria y la garantía de sus Derechos Individuales y Colectivos.” Esta pendiente que FINDETER entregue las Actas de Liquidación de todos por proyectos del CI MADR 610-2023.
2.Adelantar las gestiones pertinentes para la liquidación oportuna de los contratos derivados suscritos por el Patrimonio Autónomo, así como del contrato interadministrativo suscrito por las partes.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, informa que se encuentra en proceso de liquidación los proyectos que se han terminado.
3.Entregar al Ministerio un informe final que dé cuenta de las actividades ejecutadas en relación con la asistencia técnica integral y administración de recursos de los proyectos priorizados	En el mes de mayo de 2026, reporta el Contratista que no se ejecutó esta obligación, se programa reunión de inicio de liquidación del Contrato Interadministrativo.
4.Gestionar las solicitudes de postventas que se presenten dentro de la vigencia de las pólizas del proyecto.	En el mes de mayo de 2026, reporta el Contratista que no se ejecutó esta obligación
5.Tramitar ante la respectiva compañía de seguros el aviso de siniestro y reclamación, cuando a ello hubiere lugar.	En el mes de mayo de 2026, reporta el Contratista que no se ejecutó esta obligación
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FINDETER EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
1.Suscribir el Contrato de Fiducia Mercantil	Cumplido. Suscripción Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3- 1-114561 del 28/06/2023 con Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A., cuyo objeto es: “(…) constituir un patrimonio autónomo con los recursos que transferirá EL FIDEICOMITENTE, o las diferentes Entidades

	Privadas o Públicas del nivel nacional, territorial o distrital con las que FINDETER suscriba CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS
2.Elaborar el Manual Operativo, en consideración a los requerimientos del Ministerio.	Cumplido y fue aprobado el 29/02/2024
3.Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo	El Contratista lo ha venido ejecutando
4.Administrar, a través de la fiduciaria, los recursos que se incorporen al patrimonio autónomo, de conformidad con lo establecido en el contrato interadministrativo y lo previsto en el Manual Operativo Del Patrimonio Autónomo. Para tales efectos, la fiduciaria que se contrate deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1234 del Código de Comercio y que le correspondan de conformidad con lo previsto en el contrato.	Se viene ejecutando. El día 16/02/2024 ingresaron $79,060,339,556 a la Subcuenta 3317 MADR El 14/05/2024 ingresaron $9.006.130.082, según soportes adjuntados en el informe N°3. Se encuentra los pagos aprobados en el Secop II
5.Administrar los recursos recibidos en el Patrimonio Autónomo en Fondos de Inversión Colectiva que cumplan con las condiciones del Decreto 1525 de 2008, modificado por el Decreto 1068 de 2015 administrados por la Fiduciaria, mientras se destinan al cumplimiento del objeto contractual, los cuales se regirán por un perfil de riesgo conservador.	El Contratista lo ha venido ejecutando, FINDETER reporta que el MADR no aprobó la apertura de FIC. Mediante oficio radicado 2025-460-022332-1 del 09/10/2025, la supervisión le informa a FINDETER que de acuerdo a las obligaciones del CI -610-2023, el responsable respecto de la administración de los recursos transferidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es FINDETER, y que según el contrato de Fiducia Mercantil FIDUAGRARIA S.A debe invertir los recursos de conformidad con lo señalado por la ley y el contrato, no siendo entonces necesario pronunciamiento adicional alguno por parte del MADR.
6.Conformar un Comité Fiduciario al interior del Patrimonio Autónomo, con participación de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER y funcionarios del Ministerio, el cual será el máximo órgano directivo del Fideicomiso.	Cumplido por el Contratista, estipulado en el manual operativo aprobado el 29/02/2024
7.Conformar un Comité Técnico al interior del Patrimonio Autónomo, con participación de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER y funcionarios del Ministerio, el cual será el encargado de cumplir las funciones asignadas en el Manual Operativo.	Cumplido por el Contratista, estipulado en el manual operativo aprobado el 29/02/2024
8.Administrar los recursos transferidos por el Ministerio para la asistencia técnica integral y la ejecución del proyecto(s) priorizado(s), a través de cuentas bancarias o fondos de inversión colectiva con riesgo conservador.	Cumplido por el Contratista El Contratista envían de manera mensual las certificaciones bancarias los primeros días de cada mes y los informes financieros al final del

	mes siguiente. El informe financiero del mes de mayo de 2026 se recibió por parte de la supervisión el 26/06/2026.
9.Realizar el control de los pagos, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, como de los pagos de la asistencia técnica integral y de la contratación derivada, previa aprobación del supervisor del contrato.	FINDETER reporta su ejecución. Se verifica por el equipo de apoyo financiero de la DCPyGI del Ministerio en los informes financieros al mes de mayo de 2026.
10.Realizar el reintegro mensual de los rendimientos financieros generados por los recursos Girados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al Patrimonio Autónomo y administrados en la fiducia en los términos y condiciones que establezca la Ley.	El 26/04/2024 la supervisora del CI por parte del MADR remitió a Findeter instrucción para realizar el reintegro de los rendimientos financieros, FINDETER reporta su ejecución. Se verifica por el Ministerio los informes de reintegros de rendimientos financieros.
11.Apoyar al Ministerio en el proceso de marcación de la cuenta para la exención de los gravámenes a los que haya lugar.	Según el informe de supervisión No. 16. DLMG, se ha Cumplido. Se realizó el trámite para la marcación de la cuenta en conjunto con el MADR
12.Revisar el informe de gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.	FINDETER presenta el informe financiero de manera mensual, El informe financiero de mayo de 2026, se recibió por parte del MADR el 26/06/2026.
13.En el evento de una acción prejudicial o demanda judicial, proceso arbitral o cualquier tipo acción en contra del Patrimonio Autónomo derivada de la asistencia técnica del contrato a suscribirse, en la cual las partes no sean las causantes de la contingencia y se vincula al patrimonio autónomo, la defensa del patrimonio autónomo será asumida por FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, utilizando los recursos del patrimonio autónomo, previa instrucción del Comité Fiduciario; en el evento que no sea viable su afectación, serán asumidos con cargo a los recursos del Ministerio quien se obliga a proveerlos.	En el informe parcial de ejecución No. 30 de FINDETER, reporta la no materialización de estos eventos
14.FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER apoyará las gestiones pertinentes para la entrega de los diferentes proyectos desarrollados en el contrato, por parte de las asociaciones y contratistas y liquidará los contratos y convenios derivados suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentará un informe final al cual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.	En el informe parcial de ejecución contrato No. 30 de FINDETER, reporta que se han finalizado proyectos están en proceso de la entrega de los productos y liquidación
15.Una vez liquidado del contrato de fiducia mercantil, restituir los EXCEDENTES a las cuentas que para tal efecto señale MADR.	No se ha ejecutado, se programa reunión de inicio de liquidación del Contrato Interadministrativo.

2. **De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del:**

El avance total del Contrato Interadministrativo 610-2023, para el mes de mayo de 2026, se encuentra en un **93,18%,** según la hoja de cálculo Matriz de avance por fases del mes de mayo 2026 proyectada por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos. (Ver anexo No. 1)

El avance financiero del Contrato Interadministrativo 610-2023, para el mes de mayo de 2026, es del **93%** el cual corresponde a los convenios solidarios, contratos suscritos e interventorías**,** según el informe de ejecución financiera del mes de mayo de 2026. (Ver anexo No.2)

En el componente jurídico el cumplimiento es del **100%**, alcanzado mediante las acciones realizadas en la Fase Precontractual y Contractual para la ejecución de cada uno de los proyectos.

Presentación de porcentajes de ejecución del CI 610-2023 por proyectos a cargo de la DCPyGI

2.1 Proyecto: Iniciativas productivas presentadas por las Asociaciones y fundaciones indígenas y concertadas con el MADR.

De los catorce (14) convenios solidarios se encuentran en ejecución uno (1) al 31 de mayo de 2026, presentan la siguiente ejecución física y financiera:

PROYECTO	EJECUCIÓN FISICA (%)	EJECUCIÓN FINANCIERA (%)
Proyecto productivo ovino caprino Pekijirrawa – Pesuapa	100	95
Proyecto productivo ovino caprino wayuu Anatas Wakaipa	100	95
Proyecto productivo ovino caprino La Unión	100	95
Proyecto productivo ovino caprino Alewashi	100	98,9
Proyecto productivo artesanías wayuu Anatas Wakaipa	100	95
Proyecto productivo ovino caprino kottirawa	100	95
Proyecto productivo pesca Sutsui wayuu	100	95
Proyecto productivo artesanías Choujashiiwamuin	100	95
Proyecto productivo pesca granja ovino caprino Asowakuaipa	90	86,5
Proyecto productivo granja integral kottushi wayya	100	95
Proyecto productivo parcelas productivas Embera katios	100	95
Proyecto productivo unidades productivas de coco Acadesan	100	95
Proyecto productivo unidades productivas de achiote Acadesan	100	95
Proyecto productivo implementación coco Fedecoco	100	95

Los dos (2) contratos de interventoría que supervisan los 14 convenios solidarios, presentan la siguiente ejecución financiera según informe financiero de FINDETER (contratación derivada) mayo de 2026

PROYECTO	EJECUCIÓN FINANCIERA (%)
Consorcio interventorías Findeter	86,3
Unión Temporal Sumas Integrales Guajira	74,6

En los 14 Convenios solidarios, se realizaron los Clear de cierre del grupo 1,2,3,4,5,6,7,8,10, 11,12,13 y 14. Quedando pendiente el grupo 9 que solicito prórroga por seis (6) meses hasta el 31 de mayo de 2026. El grupo 6, 10, 11, 13 14 se encuentran organizando la información en el drive, y los documentos conforme a lo solicitado en la ley de archivo. El grupo 9, desde el mes de junio de 2025, quedo en la Fase 2 – Planes de negocio con el CLEAR inicial realizado; FINDETER efectúo la liquidación del CS 09, mediante proceso jurídico de incumplimiento de la Asociación de Autoridades Tradicionales Étnico Wauyuu, y en el marco del cumplimiento de la Sentencia T302-2017, se continuo con la implementación de los proyectos y fortalecimiento de las comunidades beneficiarias, por lo que se dio la prórroga No. 02 del CI 610-2023, hasta el 31 de mayo de 2026, para la ejecución de la Fase II del proyecto.

Los porcentajes de avance financiero de los Convenios Solidarios, para el mes de mayo de 2026, se toman del informe de ejecución financiera del mes de mayo de 2026. (Ver anexo No.2)

2.2 Rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el departamento de la Guajira

ASOCIACIÓN	EJECUCIÓN FISICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
JAGÜEYES ASOEINAJUSÜ ZONA 1	100%	100%
JAGÜEYES ALEWASHI ZONA 2	100%	90%
JAGÜEYES SUKUAIPA ZONA 3	100%	100%
JAGÜEYES ESAL SOL GUAJIRO ZONA 4	100%	100%
Interventoría CONSORCIO HIDRO GUAJIRA 2024		90%

Los porcentajes de avance financiero de los Convenios Solidarios, para el mes de mayo de 2026, se toman del informe de ejecución financiera del mes de mayo de 2026. (Ver anexo No.2)

2.3 Estudio Diagnóstico Socioeconómico Cultural e Hídrico del Corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia.

ASOCIACIÓN	EJECUCIÓN FISICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AKOTCHIJIRAWA DE BAHÍA PORTETE	100 %	100%

El porcentaje de ejecución física del Estudio Diagnóstico socioeconómico cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa es del orden del 100%, y se toma de la hoja de cálculo Matriz de avance por fases del mes de mayo de 2026 proyectada por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

El porcentaje de avance financiero se toma del informe Financiero Findeter: Ejecución Financiera Contratación Derivada. al 31/05/2026

El Convenio finalizó el 5 de agosto de 2025. La Asociación cumplió con todas las actividades.

02/10/2025. Mediante correo se le reporta al Viceministro de Desarrollo Rural el Acta de 4/09/2025, del Estudio socioeconómico de las estructuras de Irraipa, y al igual se informa que está pendiente que FINDETER allegue los estudios en físico.

17/10/2025 FINDETER 2202550525780 entrega en físico Estudio de Diagnóstico Socioeconómico Cultural e Hídrico del Corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia 15, en tres cajas, pendiente que el ingeniero Nicolas Sánchez junto con la profesional de la DOSPyUPS los revisen y le informen al Vice la continuidad del proyecto en su fase de construcción.

07/11/2025. Correo de la Supervisión al profesional de apoyo Nicolas Rodríguez que está pendiente de reportar al viceministro de Desarrollo Rural la revisión técnica del estudio de Irraipa.

01/12/2025 mediante Memorando 2025-460-010811-3, se solicita al profesional de apoyo ingeniero Nicolas Sánchez iniciar la revisión técnica del estudio de diagnóstico socioeconómico, cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia, La Guajira, como un plan de trabajo para reportar al viceministro de Desarrollo Rural.

05/04/2026 mediante Memorando 2026-460-6968-3, se trasladado a FINDETER la solicitud celeridad en liquidación de Convenio solidario no. 015 - PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-749-2024, efectuada por el ingeniero Jhon Fredy Aguilar Director de Proyecto de la Asociación AKOTSHIJIRRAWA.

06/04/2026 mediante Memorando 2026-460-003576-3, se trasladado al Grupo de Contratación la solicitud de autorización del uso de Información estudio prefactibilidad “Diagnostico socioeconómico cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia, La Guajira”, efectuada por el ingeniero Jhon Fredy Aguilar Director de Proyecto de la Asociación AKOTSHIJIRRAWA, preguntando si el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como aportante de la totalidad de los recursos pueda o deba dar la autorización del uso de la información técnica del estudio de prefactibilidad o en su defecto indicar la ruta a seguir.

29/04/2026 mediante Memorando 2026-460-004102-3, se trasladado a la Oficina Asesora Jurídica la solicitud de autorización del uso de Información estudio prefactibilidad “Diagnostico socioeconómico cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia, La Guajira”, efectuada por el ingeniero Jhon Fredy Aguilar Director de Proyecto de la Asociación AKOTSHIJIRRAWA, preguntando si el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como aportante de la totalidad de los recursos pueda o deba dar la autorización del uso de la información técnica del estudio de prefactibilidad o en su defecto indicar la ruta a seguir.

2.4 Construcción y fortalecimiento de políticas de generación de ingresos y fortalecimiento de las capacidades productivas que permitan el desarrollo agropecuario y rural nacional

ASOCIACIÓN	EJECUCIÓN FISICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA -CALI	100 %	100%

Los productos de las Actividades acordadas fueron entregados en su totalidad, finalizando la última entrega el 14 de marzo de 2025. Se certifico en el mes de mayo de 2025, por parte del Ministerio el recibo de los entregables 1.4, 2.1, 2.2., y 2.3 para el pago final del contrato por $550.000.000.

El porcentaje de avance financiero se toma del informe Financiero Findeter: Ejecución Financiera Contratación Derivada al 31/05/2026.

En la jefatura de contratación derivada de Findeter, se encuentra en revisión el acta de liquidación del contrato en el área de liquidaciones

2.5 Fortalecimiento del modelo de apoyo a alianzas productivas del sector agropecuario a nivel nacional (PAAP)

ASOCIACIÓN	EJECUCIÓN FISICA	EJECUCIÓN FINANCIERA SEPTIEMBRE
UNION TEMPORAL ALIANZAS PRODUCTIVAS 2025	100 %	100 %
GARSSA CONSULTING S.A.S.		90%

El porcentaje de ejecución física es del 100 %, y se toma de la hoja de cálculo Matriz de avance por fases del mes de mayo de 2026 proyectada por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

El porcentaje de avance financiero se toma del informe Financiero Findeter: Ejecución Financiera Contratación Derivada al 31/05/2026.

Avances

FASE DE ALISTAMIENTO: 100% ejecutada.

FASE DE EJECUCION: 100% ejecutado. Consolidado final a octubre: 290 organizaciones fortalecidas, veinte (20) ruedas de negocios realizadas, 522 preacuerdos realizados.

CONSOLIDADO ALIANZAS PRODUCTIVAS 2025						
MES	REGIONAL	DEPARTAMENTO	Periodo Rueda	Preacuerdos/Asociaciones	RUEDAS DE NEGOCIOS	ASOCIACIONES
JUNIO	CARIBE 1y CARIBE 2	Cesar, Guajira, Magdalena	24 al 27 de junio	30/15	**1**	**15**
JULIO	AMAZONIA, CARIBE 1Y 2, EJE CAFETERO	Guainía, Guaviare, Vaupés, Bolívar, Córdoba, Sucre, Caldas, Quindío, Casanare, Meta, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Norte de Santander, Santander	1al 4 de Julio 8 al 11de julio 15al 18 de Julio 22 al 25 de julio 25al 28 de julio 28 al 31de julio	263/124	**10**	**124**
AGOSTO	AMAZONIA, CENTRO,EJE CAFETERO, PACIFICO, SANTANDERES,ORINOQUIA	Putumayo, Caquetá, Cundinamarca, Boyacá, Risaralda, Cauca, Norte de Santander, Huila, Tolima, Arauca	4 al 7 13 al 22 de agosto, 29 de julio al 1de agosto, 25 al 29 de agosto	229/117	**7**	**117**
SEPTIEMBRE	EJE CAFETERAO CARIBE 1	Antioquia Atlantico	2 al 5 septiembre	45/34	**2**	**34**
TOTALES				522/256	**20**	**290**

Mediante correo del 10/12/2025 la profesional de apoyo al proyecto AP ingeniera Paola Andrea Rincón Camacho, informa que los entregables en el componente de fortalecimiento a Alianzas Productivas se encuentran completos (100%), cargados en el drive de la supervisión.

Mediante oficio No. 2025-460-028813-1 del 11/12/2025, la Supervisión informa a Findeter, que los entregables definidos en el Anexo Técnico No. 2 del programa de fortalecimiento del Modelo de Apoyo a Alianzas Productivas del Sector Agropecuario a Nivel Nacional; una vez fueron debidamente verificados, se determinó que se encuentran completos y están debidamente cargados en el drive del Ministerio, según el numeral uno (1) de las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE la GESTIÓN POSCONTRACTUAL - ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN.

El contrato ya cuenta con acta de liquidación de fecha 24 de febrero de 2026 y está pendiente el trámite por parte del contratista para el cobro de la retención en garantía,.

2.6 Análisis estadístico de los resultados de la implementación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural respecto a la de adjudicación y formalización de tierras realizadas por la Agencia Nacional de Tierras desde el 2016 hasta el 2023.

Mediante memorando No. 2025-460-010307-3 del 14/11/2025, la supervisión solicito a la directora Silvia Juliana Becerra Ostos que informara si la ejecución del proyecto se realizara.

2.7 Fortalecimiento de las comunidades campesinas enfocado en adelantar acciones de impacto en la protección de sus derechos constitucionales, en especial, en la defensa de su territorio, su producción de alimentos, la soberanía alimentaria y la garantía de sus derechos individuales y colectivos. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTA. El avance de ejecución corresponde al porcentaje de avance programado y se encuentra debidamente finalizado. **Programa de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso productivo del Suelo**

ASOCIACIÓN	EJECUCIÓN FISICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA -BOGOTÁ	100 %	100%

El porcentaje de ejecución física se toma de la hoja de cálculo Matriz de avance por fases del mes de mayo de 2026 proyectada por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos. (Anexo No. 1)

El porcentaje de avance financiero se toma del informe Financiero Findeter: Ejecución Financiera Contratación Derivada al 31/05/2026

2.8 Levantamiento de información primaria con comunidades campesinas para elaborar un documento técnico de análisis y recomendaciones respecto a la implementación de la figura de Distrito Agrario en el Suroeste Antioqueño y el Distrito Minero Productivo en Bajo Cauca para el fortalecimiento del derecho humano a la Alimentación. **Programa de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso productivo del Suelo**

ASOCIACIÓN	EJECUCIÓN FISICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
CONSORCIO TERRHA-CEAN	100 %	100 %

El porcentaje de ejecución física se toma de la hoja de cálculo Matriz de avance por fases del mes de mayo de 2026 proyectada por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

El porcentaje de avance financiero se toma del informe Financiero Findeter: Ejecución Financiera Contratación Derivada al 31/05/2026.

2.9 Incorporación de prácticas agropecuarias regenerativas para aportar a la productividad, adaptación y mitigación del cambio climático en el departamento del Meta. Programa de Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Mediante radicado MADR 2025-580-010167-3 del 12/11/2025, el director Carlos Andrés Capachero Martínez de la Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, informa que decide no continuar con el proceso y adelantar las acciones administrativas correspondientes para tramitar el reintegro de los recursos al Tesoro Nacional.

Mediante radicado MADR 2025-580-003868-3 del 21/04/2026, el director Carlos Andrés Capachero Martínez de la Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, justifica la imposibilidad de ejecución de recursos CI No. MADR 610 de 2023, por: I. Restricciones de movilidad y conectividad terrestre (2024–2025), I.2. Impacto de la ola invernal y emergencia climática, I.3. Afectaciones por condiciones de orden público, II. Desequilibrio Económico y Financiero, presentando el análisis de alternativas que efectuaron para recomendar al Comité de Contratación prescindir de la ejecución de los recursos y proceder con la liberación de los saldos correspondientes.

3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago del mes de mayo de 2026, a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, allegan el certificado de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscales, acompañado de la cédula del revisor fiscal, antecedentes vigentes y tarjeta profesional.

4. Apruebo si (x) no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.

5. .A la fecha si () no (x) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo con lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (x) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s).

7. Doy fe que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimientos(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)). N/A.

OBSERVACIONES	Anexo 1. Matriz de avance por fases del mes de mayo 2026 DCPyGI Anexo 2. Informe de ejecución financiera FINDETER mes mayo de 2026.

En constancia, firmo:

DORYS LILIANA MARTINEZ G
Firmado digitalmente por DORYS LILIANA MARTINEZ G
Fecha: 2026.07.24 09:42:31 -05'00'

Silvia Juliana Becerra Ostos
Firmado digitalmente por Silvia Juliana Becerra Ostos

DORYS LILIANA MARTINEZ GUERRERO Supervisor integral proyectos DOSPR e IDTPS	SILVIA JULIANA BECERRA OSTOS Supervisor integral proyectos DCPyGI

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 11 de julio de 2026

Findeter No.Rad: 2202650505817
Tipo: Radicado de Salida 12/06/2026 03:00 p.m. Folios: 1
Asunto: Remisión de informe de gestión mensual, periodo abril de 2026- Contrato interadministrativo610de
Radicador: EDISON LEONEL ACOSTA BUSTOS

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Doctores

DORYS LILIANA MARTINEZ GUERRERO
Supervisor Contrato 610 – 2023 MADR – FINDETER
dorys.martinez@minagricultura.gov.co
Ministerio de Agricultura
Bogotá D.C.

ANDRÉS ALBORNOZ RUIZ
Supervisor Contrato 610 – 2023 MADR – FINDETER
andres.albornoz@minagricultura.gov.co
Ministerio de Agricultura
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de informe de gestión mensual, período abril de 2026 - Contrato interadministrativo 610 de 2023 suscrito entre el MADR y FINDETER.

Respetados doctores,

De acuerdo con los compromisos establecidos contractualmente, en el marco del contrato interadministrativo 610 de 2023, anexo a la presente enviamos el informe correspondiente a la gestión efectuada por FINDETER durante el periodo correspondiente al mes de mayo de 2026, el cual contiene los avances en el periodo.

Adicionalmente, recalcamos, que para FINDETER es prioridad brindar una interlocución y coordinación interinstitucional eficaz y oportuna, por lo que estaremos atentos a sus comentarios al documento, a fin de efectuar los ajustes y/o complementaciones que estimen convenientes.

Cordialmente,

JORGE EMILIO MERCADO GONZALEZ
Gerente de Medio Ambiente

Elaboró: Claudia Londoño – Gestora Gerencia Medio Ambiente
Anexos: Lo enunciado

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 610 DE 2023
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
01 AL 31 DE MAYO 2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 610-2023

PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROGRAMAS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE POLÍTICA PÚBLICA A FINANCIAR POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1 AL 31 DE MAYO 2026

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 4

3. GESTIÓN MENSUAL DE SUPERVISIÓN 5

3.1. PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL (Política Pública) 5

3.2. FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE IMPACTO ENFOCADAS EN LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS (Javeriana Bogotá) 6

3.3. CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL (Campo Emprende) 7

3.3.1. Rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el departamento de La Guajira. 7

3.3.1.1. INTERVENTORÍA CONSORCIO HIDRO GUAJIRA 2024 (001-PAF-ATMINAGRICULTURA-I-086-2024) 7

3.1.1.2. JAGÜEYES ASOEINAJUSÜ ZONA 1 (016-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-764-2024) 8

3.1.1.3. JAGÜEYES ALEWASHI ZONA 2 (017-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-765-2024) 9

3.1.1.4. JAGÜEYES SUKUAIPA ZONA 3 (018-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-766-2024) 9

3.1.1.5. JAGÜEYES ESAL SOL GUAJIRO ZONA 4 (019-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-767-2024) 10

3.3.2. Elaboración estudio diagnóstico socioeconómico cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia. 11

3.3.2.1. CONSULTORIA IRRAIPA AKOTCHIJIRAWA (015 - PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-749-2024) 11

3.3.3. CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL (LA GUAJIRA) 12

3.3.3.1. INTERVENTORÍA UNION TEMPORAL SUMAS INTEGRALES GUAJIRA (002-PAF-ATMINAGRICULTURA-I-121-2024) 12

3.3.3.2. PROYECTO PRODUCTIVO OVINO CAPRINO PEKIJIRRAWA – PESUAPA (001-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-717-2024) 13

3.3.3.3. PROYECTO PRODUCTIVO OVINO CAPRINO WAYUU ANATAS WAKAIPA (021-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-805-2024) 14

3.3.3.4. PROYECTO PRODUCTIVO OVINO CAPRINO LA UNION (003-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-719-2024) 15

3.3.3.5. PROYECTO PRODUCTIVO OVINO CAPRINO ALEWASHI (004-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-720-2024) 16

3.3.3.6. PROYECTO PRODUCTIVO ARTESANIAS WAYUU ANATAS WAKAIPA (020-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-806-2024) 17

3.3.3.7. PROYECTO PRODUCTIVO OVINO CAPRINO KOTTIRAWA (006-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-722-2024) 17

3.3.3.8. PROYECTO PRODUCTIVO PESCA SUTSUI WAYUU (007-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-723-2024) 18

3.3.3.9. PROYECTO PRODUCTIVO ARTESANIAS CHOUJASHIIWAMUIN (008-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-724-2024) 19

3.3.3.10. PROYECTO PRODUCTIVO PESCA GRANJA OVINO CAPRINO ETNICO WAYUU (009- PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-725-2024) 20

3.3.3.11. PROYECTO PRODUCTIVO GRANJA INTEGRAL KOTTUSHI WAYYA (010 - PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-726-2024) 21

3.3.4. CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL (CHOCO Y NARIÑO) 22

3.3.4.1. PROYECTO PRODUCTIVO PARCELAS PRODUCTIVAS EMBERA KATIOS (011-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-727-2024) 22

3.3.4.2. PROYECTO PRODUCTIVO UNIDADES PRODUCTIVAS DE COCO ACADESAN (013-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-729-2024) 24

3.3.4.3. PROYECTO PRODUCTIVO UNIDADES PRODUCTIVAS DE ACHIOTE ACADESAN (014-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-730-2024) 26

3.3.4.4. PROYECTO PRODUCTIVO IMPLEMENTACION COCO FEDECOCO (012-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-728-2024) 28

3.3.4.5. INTERVENTORÍA PROYECTOS PRODUCTIVOS CHOCÓ Y NARIÑO - CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER (003-PAF-ATMINAGRICULTURA-I-126-2024) 29

3.3. ORDENAMIENTO SOCIAL. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA CON COMUNIDADES CAMPESINAS PARA ELABORAR UN DOCUMENTO TÉCNICO DE ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIGURA DE DISTRITO AGRARIO EN EL SUROESTE ANTIOQUEÑO Y EL DISTRITO MINERO PRODUCTIVO EN BAJO CAUCA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN (CONVENIO SOLIDARIO CONSORCIO TERRHA-CEAM) 30

3.4. FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL. 32

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 35

4.1. PERSONAL DE APOYO 35

4.2. PERSONAL TÉCNICO 36

5. ANEXOS 37

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gobierno de Colombia

GRUPO BICENTENARIO

1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo el marco legal que le permite a Findeter prestar servicios de asistencia técnica y estructuración de proyectos, y en atención a lo establecido en la propuesta presentada por FINDETER y lo pactado en el Contrato Interadministrativo No MADR-610-2023 suscrito el 22 de noviembre de 2023, cuyo objeto consiste en *"PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROGRAMAS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE POLÍTICA PÚBLICA A FINANCIAR POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"*

Mediante el Otrosí No. 1 al contrato interadministrativo No MADR-610-2023 fue modificada la *CLÁUSULA SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO*, en el sentido de incorporar actividades a desarrollar en cabeza de Findeter, la *CLÁUSULA TERCERA- ENTREGABLES POR PROYECTOS A DESARROLLAR,* la *CLÁUSULA CUARTA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES*, a cargo de Findeter, la *CLÁUSULA SÉPTIMA- VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO*, la CLÁUSULA OCTAVA – RECURSOS ADMINISTRAR, la *CLÁUSULA NOVENA- TOTAL DE RECURSOS A EJECUTAR*, la *CLÁUSULA DÉCIMA- FORMA DE PAGO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS* y la *CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*.

Adicionalmente de acuerdo con la Prórroga N°1 suscrita el 28 de noviembre de 2024 se prorrogó el contrato interadministrativo No MADR-610-2023 por 12 meses es decir hasta el 30 de noviembre de 2025. Así, pues el objeto del referido contrato se ejecutará en el marco del contrato de fiducia mercantil No. 3-1- 114561 suscrito entre FINDETER y FIDUAGRARIA S.A., cuyo objeto es: *"(…) constituir un patrimonio autónomo con los recursos que transferirá EL FIDEICOMITENTE, o las diferentes Entidades Privadas o Públicas del nivel nacional, territorial o distrital con las que FINDETER suscriba CONTRATOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, para que el FIDEICOMISO administre, pague, y celebre los contratos que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDEICOMITENTE instruya con cargo a los recursos fideicomitidos."*

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Objeto	"Prestar El Servicio de Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos para la Ejecución de Proyectos Productivos, Programas e Implementación de Estrategias de Política Pública a Financiar por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".
Valor Inicial	$79.060 millones
Valor Adición No. 1	$9.006 millones
Valor Final	$88.066 millones
Fecha de Inicio	30 de noviembre de 2023
Plazo Inicial	doce (12) meses

Prórroga 1	doce (12) meses
Prórroga 2	seis (6) meses
Fecha de Terminación	30 de mayo de 2026
Componentes	Campo Emprende: (Proyectos productivos, jagueyes y diagnóstico sociocultural e hídrico Irraipa) -19 Asociaciones y 3 interventorías Fortalecimiento Alianzas productivas: Fortalecimiento del modelo de apoyo a alianzas productivas del sector agropecuario a nivel nacional - 1 Fortalecimiento y 1 interventoría Política Pública: (Lucha contra el hambre e impulso a las economías populares comunitarias y Seguimiento y asesoría Reforma Agraria) - 1 contrato de prestación de servicios Innovación: Incorporación de prácticas agropecuarias regenerativas en el departamento del Meta -1 Contrato y 1 interventoría Ordenamiento: Fortalecimiento de las comunidades Campesinas y levantamiento de información primaria para la implementación del Distrito Agrario en el Suroeste Antioqueño y el Distrito Minero Productivo en Bajo Cauca - 1 Contratos de prestación de servicios y 1 convenio solidario Planeación: 1 Contrato de prestación de servicios

3. GESTIÓN MENSUAL DE SUPERVISIÓN

3.1. PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL (Política Pública)

Actividad Mes
En la jefatura de contratación derivada se encuentra en revisión el acta de liquidación del contrato.

Actas de pago aprobadas

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	20/12/2024	$ 1.000.000.000	$450.000.000	$ 550.000.000
Acta N°2	27/08/2025	$ 1.000.000.000	$550.000.000	$0,0

Estado de Pólizas

Control De Pólizas			Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos	% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		

1	Cumplimiento	30%	45-45-101134331	30/07/2024	22/12/2025	Seguros del Estado	7/07/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	45-45-101134331	30/07/2024	22/05/2028	Seguros del Estado	7/07/2025
3	Calidad del Servicio	30%	45-45-101134331	30/03/2025	30/03/2026	Seguros del Estado	7/07/2025

3.2. FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE IMPACTO ENFOCADAS EN LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS (Javeriana Bogotá)

Actividad Mes
En la jefatura de contratación derivada se encuentra en revisión el acta de liquidación del contrato.

Actas de pago aprobadas

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	16/02/2025	$ 465.000.000	$46.500.000	$ 418.500.000
Acta N°2	11/02/2025	$ 465.000.000	$139.500.000	$ 279.000.000
Acta N°3	13/05/2025	$ 465.000.000	$139.500.000	$ 139.500.000
Acta N°4	4/06/2025	$ 465.000.000	$139.500.000	$ 0,0

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	2061801	28/08/2024	28/09/2025	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.	13/09/2024
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	2061801	28/04/2024	28/03/2028	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.	13/09/2024
3	Calidad del Servicio	30%	2061801	28/03/2025	28/03/2026	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.	13/09/2024

3.3. CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL (Campo Emprende)

3.3.1. Rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el departamento de La Guajira.

3.3.1.1. INTERVENTORÍA CONSORCIO HIDRO GUAJIRA 2024 (001-PAF-ATMINAGRICULTURA-I-086-2024)

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	BQ-100092195	05/11/2024	08/09/2026	SEGUROS MUNDIAL S.A.	19/05/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	BQ-100092195	05/11/2024	08/03/2029	SEGUROS MUNDIAL S.A.	19/05/2025
3	Calidad del Servicio	30%	BQ-100092195	05/11/2024	08/03/2029	SEGUROS MUNDIAL S.A.	19/05/2025
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	BQ-100025439	5/11/2024	08/03/2026	SEGUROS MUNDIAL S.A.	19/05/2025

Actas de pago aprobadas

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	03/03/2025	$ 817.479.990	$ 25.364.799,73	$ 792.115.190,27
Acta N°2	03/03/2025	$ 817.479.990	$30.559.999,68	$ 761.555.190,59
Acta N°3	02/04/2025	$ 817.479.990	$21.391.999,78	$ 740.163.190,81
Acta N°4	06/05/2025	$ 817.479.990	$ 9.167.999,90	$ 730.995.190,91
Acta N°5	06/05/2025	$ 817.479.990	$30.559.999,68	$ 700.435.191,23
Acta N° 6	04/06/2025	$ 817.479.990	$ 54.625.998,79	$ 645.809.192,44
Acta N° 7	04/08/2025	$ 817.479.990	$ 49.277.998,98	$596.531.193,46
Acta N° 8	04/08/2025	$ 817.479.990	$ 30.559.999,68	$565.971.193,78
Acta No. 9	07/09/2025	$ 817.479.990	$ 106.959.998,88	$459 011 194,90
Acta No. 10	15/10/2025	$ 817.479.990	$ 83.275.998,83	$ 375.735.196,07

Acta No. 11	11/11/2025	$ 817.479.990	$ 168.079.998,24	$ 207.655.197,83
Acta No. 12	03/12/2025	$ 817.479.990	$24.295.199,75	$ 183.359.998,08
Acta No. 13	10/02/2026	$ 817.479.990	$ 183.359.998,08	$0,00

Reuniones de seguimiento

1. El contrato de Interventoria finalizó el 5 de enero de 2026. La interventoría se encuentra en proceso de liquidación

3.1.1.2. JAGÜEYES ASOEINAJUSÜ ZONA 1 (016-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-764-2024)

Actividad Mes
Liquidación Convenio: el 26/05/2026 se remitió al área de liquidaciones la subsanación a las observaciones de la liquidación

Actas de pago aprobadas

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	19/12/2024	$ 2.500.000.000	$ 500.000.000	$ 2.000.000.000
Acta N°2	27/11/2025	$ 2.500.000.000	$ 625.000.000	$ 1.375.000.000
Acta N°3	27/11/2025	$ 2.500.000.000	$ 625.000.000	$750.000.000
Acta N°4	2/12/2025	$ 2.500.000.000	$ 500.000.000	$250.000.000
Acta No. 5	10/02/2026	$ 2.500.000.000	$250.000.000	$0,00

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	3019658	05/11/2024	31/05/2026	PREVISORA S. A	14/11/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	3019658	05/11/2024	30/11/2028	PREVISORA S. A	14/11/2025
3	Calidad del Servicio	5%	3019658	05/09/2025	30/11/2028	PREVISORA S.A.	14/11/2025
4	Estabilidad y calidad de la obra	30%	3019658	05/09/2025	30/11/2028	PREVISORA S.A.	14/11/2025
5	Responsabilidad civil extracontractual	20%	1014401	05/11/2024	30/11/2025	PREVISORA S.A.	14/11/2025

3.1.1.3. JAGÜEYES ALEWASHI ZONA 2 (017-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-765-2024)

Actividad Mes
Liquidación Convenio: el 25/05/2026 se remitió al área de liquidaciones la subsanación a las observaciones de la liquidación

Actas de pago aprobadas

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta No.1	19/12/2024	$ 2.500.000.000	$ 500.000.000	$ 2.000.000.000
Acta No. 2	16/09/2025	$ 2.500.000.000	$625.000.000	$1.375.000.000
Acta No. 3	16/09/2025	$ 2.500.000.000	$625.000.000	$750.000.000
Acta No. 4	09/10/2025	$ 2.500.000.000	$500.000.000	$ 250.000.000
Acta No. 5	10/02/2026	$ 2.500.000.000	$ 250.000.000	$0,00

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	3019653	05/11/2024	05/05/2026	PREVISORA SEGUROS S.A.	15/09/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	3019653	5/11/2024	05/11/2028	PREVISORA SEGUROS S.A.	15/09/2025
3	Calidad del Servicio	5%	3019653	05/09/2025	05/11/2028	PREVISORA SEGUROS S.A.	15/09/2025
4	Estabilidad y calidad de la obra	30%	3019653	05/09/2025	05/11/2028	PREVISORA SEGUROS S.A.	15/09/2025
5	Responsabilidad civil extracontractual	20%	1014398	05/11/2024	05/11/2025	PREVISORA SEGUROS S.A.	15/09/2025

3.1.1.4. JAGÜEYES SUKUAIPA ZONA 3 (018-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-766-2024)

Actividad Mes
Liquidación Convenio: el 29/05/2026 se remitió al área de liquidaciones la subsanación a las observaciones de la liquidación

Actas de pago aprobadas

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	19/12/2024	$ 2.500.000.000	$ 500.000.000	$ 2.000.000.000
Acta No. 2	16/09/2025	$ 2.500.000.000	$625.000.000	$1.375.000.000
Acta No. 3	30/10/2025	$ 2.500.000.000	$625.000.000	$ 750.000.000
Acta No. 4	25/11/2025	$ 2.500.000.000	$500.000.000	$ 250.000.000
Acta No. 5	11/02/2026	$ 2.500.000.000	$ 250.000.000	$0,00

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	NB-100346953	5/11/2024	30/05/2026	SEGUROS MUNDIAL S.A.	24/11/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	NB-100346953	5/11/2024	30/11/2028	SEGUROS MUNDIAL S.A.	24/11/2025
3	Calidad del Servicio	5%	NB-100346953	5/09/2025	30/11/2028	SEGUROS MUNDIAL S.A.	24/11/2025
4	Estabilidad y calidad de la obra	30%	NB-100346953	5/09/2025	30/11/2028	SEGUROS MUNDIAL S.A.	24/11/2025
5	Responsabilidad civil extracontractual	20%	NB-100088421	2/09/2024	30/11/2025	SEGUROS MUNDIAL S.A.	24/11/2025

3.1.1.5. JAGÜEYES ESAL SOL GUAJIRO (CEDENTE) - ASOEINAJUSÜ (CESIONARIO) ZONA 4 (019-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-767-2024)

Actividad Mes
Liquidación Convenio: el 25/05/2026 se remitió al área de liquidaciones la subsanación a las observaciones de la liquidación

Actas de pago aprobadas

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	19/12/2024	$ 2.500.000.000	$ 500.000.000	$ 2.000.000.000
Acta N°2	11/11/2025	$ 2.500.000.000	$ 625.000.000	$ 1.375.000.000
Acta N°3	25/11/2025	$ 2.500.000.000	$ 625.000.000	$ 750.000.000

Acta N°4	25/11/2025	$ 2.500.000.000	$ 500.000.000	$ 250.000.000
Acta No. 5	16/02/2026	$ 2.500.000.000	$ 250.000.000	0,00

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	85-45-101081848	05/11/2024	07/04/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/09/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	85-45-101081848	05/11/2024	05/10/2028	SEGUROS DEL ESTADO	18/09/2025 5
3	Calidad del Servicio	5%	85-45-101081848	05/11/2025	05/10/2028	SEGUROS DEL ESTADO	18/09/2025
4	Estabilidad y calidad de la obra	30%	85-45-101081848	Se ampara 5 años		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/09/2025
5	Responsabilidad civil extracontractual	20%	85-40-101060291	05/11/2024	05/11/2025	SEGUROS DEL ESTADO	18/09/2025

3.3.2. Elaboración estudio diagnóstico socioeconómico cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia.

3.3.2.1. CONSULTORIA IRRAIPA AKOTCHIJIRAWA (015 - PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-749-2024)

Actividad mes
Liquidación del convenio: Acta liquidación Convenio solidario firmada el 8 de mayo de 2026.

Actas de pago aprobadas

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	16/02/2021	$ 700.000.000	$ 105.000.000	$ 595.000.000
Acta N°2	04/06/2025	$ 700.000.000	$ 105.000.000	$ 490.000.000

Acta N°3	04/06/2025	$ 700.000.000	$ 210.000.000	$ 280.000.000
Acta N°4	03/07/2025	$ 700.000.000	$140.000.000	$140.000.000
Acta N°5	02/09/2025	$ 700.000.000	$105.000.000	$35.000.000
Acta N°6	02/09/2025	$ 700.000.000	$35.000.000	$0.00

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	NB-100343935	05/11/2025	05/02/2026	SEGUROS MUNDIAL S.A.	22/09/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	NB-100343935	05/11/2024	05/08/2028	SEGUROS MUNDIAL S.A.	22/09/2025
3	Calidad del Servicio	5%	NB-100343935	12/09/2025	12/09/2028	SEGUROS MUNDIAL S.A.	22/09/2025
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	NB-100087455	05/11/2024	05/08/2025	SEGUROS MUNDIAL S.A.	22/09/2025

3.3.3. CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL (LA GUAJIRA)

3.3.3.1. INTERVENTORÍA UNION TEMPORAL SUMAS INTEGRALES GUAJIRA (002-PAF-ATMINAGRICULTURA-I-121-2024)

Actividad Mes
La interventoría se encuentra en proceso de revisión de cargues de información en la plataforma OneDrive y revisando los documentos físicos organizándolos conforme a lo solicitado en la ley de archivo de los proyectos Anatas ovino, Antas artesanías, Kottirawa, Sutsuin y Kottirawa. También acompañó las entregas de los caprinos y embarcaciones del proyecto con Asowakuaipa.

Actas de pago aprobadas

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta No. 1	5/03/2025	$ 3.261.061.276,00	$ 338.335.107,38	$2.922.726.168,62
Acta No. 2	1/04/2025	$ 3.261.061.276,00	$ 577.807.160,98	$2.344.919.007,64

Acta No. 3	3/04/2025	$ 3.261.061.276,00	$ 329.112.593,75	$2.015.806413,89
Acta No. 4	2/05/2025	$ 3.261.061.276,00	$513.182.526,03	$1.502.623.887,86
Acta No. 5	4/06/2025	$ 3.261.061.276,00	$352.792.534,98	$1.149.831.353,78
Acta No. 6	7/07/2025	$ 3.261.061.276,00	$234.037.009,85	$915.794.343,93
Acta No. 7	6/09/2025	$ 3.261.061.276,00	$32.610.612,76	$883.183.731,17
Acta No. 8	6/09/2025	$ 3.261.061.276,00	$32.610.612,76	$850.573.118,41
Acta No. 9	6/10/2025	$ 3.261.061.276,00	$27.424.244,19	$823.148.874,22
Acta No. 10	7/11/2025	$ 3.261.061.276,00	$53.092.753,46	$770.056.120,76
Acta No. 11	7/01/2026	$ 3.261.061.276,00	$80.768.068,40	$689.288.052,36
Acta No. 12	4/02/2026	$ 3.261.061.276,00	$72.980.752,96	$616.307.299,40
Acta No. 13	7/04/2026	$ 3.261.061.276,00	$59.669.132,02	$556.638.167,38

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	21-45-101465005	29/112024	23/11/2026	Seguros del Estado	20/02/2026
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	21-45-101465005	29/11/2024	23/05/2029	Seguros del Estado	20/02/2026
3	Calidad del Servicio	30%	21-45-101465005	23/05/2026	23/05/2031	Seguros del Estado	20/02/2026
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	21-40-101244037	29/11/2024	23/05/2026	Seguros del Estado	20/02/2026

Reuniones de seguimiento

- Reunión de seguimiento del 8 de mayo. Entre Interventoría, asociación Asowakuaipa y la Supervisión.
- Reunión de seguimiento del 15 de mayo. Entre Interventoría, asociación Asowakuaipa y la Supervisión.
- Reunión de seguimiento del 22 de mayo. Entre Interventoría, asociación Asowakuaipa y la Supervisión.
- Reunión de seguimiento del 29 de mayo. Entre Interventoría, asociación Asowakuaipa y la Supervisión.

3.3.3.2. PROYECTO PRODUCTIVO OVINO CAPRINO PEKIJIRRAWA – PESUAPA (001-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-717-2024)

Actividad Mes

El 26 de mayo de 2026 se entregaron en el MADR los documentos físicos mediante una (1) caja que contenía cinco (5) carpetas, para un total de setecientos catorce (714) folios. Cuyo radicado de recibido es 2026-313-010983-2, por lo que la interventoría suscribirá el acta de entrega y recibo a satisfacción.

Actas de pago aprobadas

1. VALOR DEL CONVENIO $ 1.553.495.205,00
2. COSTO TALENTO HUMANO CONTRATADO POR FINDETER $ 76.000.000,00
3. VALOR DEL CONVENIO (1-2) * $ 1.477.495.205,00

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Convenio*	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	2/01/2025	$ 1.477.495.205,00	$ 221.624.280,75	$1.255.870.924,25
Acta N°2	2/05/2025	$ 1.477.495.205,00	$ 221.624.280,75	$1.034.246.643,50
Acta N°3	5/08/2025	$ 1.477.495.205,00	$443.248.561,50	$590.998.082,00
Acta N°4	6/11/2025	$ 1.477.495.205,00	$517.123.321,75	$73.874.760,25

*De acuerdo con el parágrafo primero de la CLÁUSULA SEXTA – VALOR DEL CONVENIO

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	3929953-3	29/11/2024	29/05/2026	Suramericana	27/08/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	3929953-3	29/11/2024	29/11/2028	Suramericana	27/08/2025
3	Calidad del Servicio	30%	3929953-3	29/11/2025	29/11/2028	Suramericana	27/08/2025
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	0964152-8	29/11/2024	29/11/2025	Suramericana	27/08/2025

3.3.3.3. PROYECTO PRODUCTIVO OVINO CAPRINO WAYUU ANATAS WAKAIPA (021-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-805-2024)

Actividad Mes
El 27 de mayo fueron entregados en Findeter los documentos físicos mediante Ocho (8) cajas que contienen sesenta y siete (67) carpetas, para un total de 9.773 folios, una vez revisados por la supervisión de Findeter serán trasladados al MADR.

Actas de pago aprobadas

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Convenio	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	2/01/2025	$ 3.142.436.538,00	$471.365.480,70	$ 2.671.071.057,30

Acta N°2	2/05/2025	$ 3.142.436.538,00	$471.365.480,70	$ 2.199.705.576,60
Acta N°3	4/09/2025	$ 3.142.436.538,00	$942.730.961,40	$ 1.256.974.615,20
Acta N°4	6/11/2025	$ 3.142.436.538,00	$1.099.852.788,30	$157.121.826,90

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	3019751	29/11/2024	29/05/2026	Previsora	15/09/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	3019751	29/11/2024	29/11/2028	Previsora	15/09/2025
3	Calidad del Servicio	30%	3019751	29/11/2025	29/11/2028	Previsora	15/09/2025
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	1014557	29/11/2024	29/11/2025	Previsora	9/09/2025

3.3.3.4. PROYECTO PRODUCTIVO OVINO CAPRINO LA UNION (003-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-719-2024)

Actividad Mes
El 26 de mayo de 2026 se entregaron en el MADR los documentos físicos mediante siete (7) cajas que contenían cincuenta y un (51) carpetas, para un total de diez mil ochocientos sesenta y cinco (10865) folios el 26 de mayo. Cuyo radicado de recibido es 2026-313-010983-2, por lo que la interventoría suscribirá el acta de entrega y recibo a satisfacción.

Actas de pago aprobadas

1. VALOR CONVENIO $ 5.098.809.489,00
2. COSTO TALENTO HUMANO CONTRATADO POR FINDETER $ 136.000.000,00
3. VALOR DEL CONVENIO (1-2) * $ 4.962.809.489,00

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Convenio	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	2/01/2025	$ 4.962.809.489,00	$744.421.423,35	$ 4.218.388065,66
Acta N°2	2/05/2025	$ 4.962.809.489,00	$744.421.423,35	$ 3.473.966.642,30
Acta N°3	5/08/2025	$ 4.962.809.489,00	$1.488.842.846,70	$1.985.123.795,60
Acta N°4	6/09/2025	$ 4.962.809.489,00	$1.736.983.321,15	$248.140.474,45

*De acuerdo con el parágrafo primero de la CLÁUSULA SEXTA – VALOR DEL CONVENIO

Estado de Pólizas

Control De Pólizas	Vigencia	Aseguradora	

Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		Fecha de Aprobación
1	Cumplimiento	30%	3019451	29/11/2024	29/042026	Previsora	9/09/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	3019451	29/11/2024	29/10/2028	Previsora	9/09/2025
3	Calidad del Servicio	30%	3019451	29/10/2025	29/10/2028	Previsora	9/09/2025
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	1014205	29/11/2024	29/10/2025	Previsora	9/09/2025

3.3.3.5. PROYECTO PRODUCTIVO OVINO CAPRINO ALEWASHI (004-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-720-2024)

Actividad Mes
El 26 de mayo de 2026 se entregaron en el MADR los documentos físicos mediante nueve (9) cajas que contenían setenta y uno (71) carpetas, para un total de Once mil ochocientos ochenta y nueve (11.889). Cuyo radicado de recibido es 2026-313-010974-2, por lo que la interventoría suscribirá el acta de entrega y recibo a satisfacción.

Actas de pago aprobadas

1. VALOR DEL CONVENIO $ 6.590.741.745,00
2. COSTO TALENTO HUMANO CONTRATADO POR FINDETER $ 156.000.000,00
3. VALOR DEL CONVENIO (1-2) * $ 6.434.741.745,00

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Convenio	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	2/01/2025	$ 6.434.741.745,00	$965.211.261,75	$ 5.469.530.483,25
Acta N°2	2/05/2025	$ 6.434.741.745,00	$965.211.261,75	$ 4.504.319.221,50
Acta N°3	5/08/2025	$ 6.434.741.745,00	$1.930.422.523,50	$2.573.896.698,00
Acta N°4	2/10/2025	$ 6.434.741.745,00	$2.252.159.610,75	$321.737.087,25

*De acuerdo con el parágrafo primero de la CLÁUSULA SEXTA – VALOR DEL CONVENIO

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	3927388-2	29/11/2024	29/05/2026	Suramericana	22/08/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	3927388-2	29/11/2024	29/11/2028	Suramericana	22/08/2025
3	Calidad del Servicio	30%	3927388-2	29/11/2025	29/11/2028	Suramericana	22/08/2025

4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	0963679-2	29/11/2024	29/11/2025	Suramericana	22/08/2025

3.3.3.6. PROYECTO PRODUCTIVO ARTESANIAS WAYUU ANATAS WAKAIPA (020-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-806-2024)

Actividad Mes
El 27 de mayo fueron entregados en Findeter los documentos físicos mediante cuatro (4) cajas que contienen Treinta y Tres (33), para un total de Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Seis (5.356), una vez revisados por la supervisión de Findeter serán trasladados al MADR.

Actas de pago aprobadas

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Convenio	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	2/01/2025	$ 2.728.966.958,00	$409.345.043,70	$ 2.319.621.914,30
Acta N°2	2/05/2025	$ 2.728.966.958,00	$409.345.043,70	$ 1.910.276.870,60
Acta N°3	4/09/2025	$ 2.728.966.958,00	$818.690.087,40	$ 1.091.586.783,20
Acta N°4	6/11/2025	$ 2.728.966.958,00	$955.138.435,30	$136.448.347,90

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	3019751	29/11/2024	29/05/2026	Previsora	9/09/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	3019751	29/11/2024	29/11/2028	Previsora	9/09/2025
3	Calidad del Servicio	30%	3019751	29/11/2025	29/11/2028	Previsora	9/09/2025
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	1014557	29/11/2024	29/11/2025	Previsora	9/09/2025

3.3.3.7. PROYECTO PRODUCTIVO OVINO CAPRINO KOTTIRAWA (006-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-722-2024)

Actividad Mes
La asociación se encuentra atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría a los documentos físicos, los cuales serán remitidos a Findeter el 11 de junio de 2026.

Actas de pago aprobadas

1. VALOR DEL CONVENIO $ 7.366.146.709,00
2. COSTO TALENTO HUMANO CONTRATADO POR FINDETER $ 176.000.000,00
3. VALOR DEL CONVENIO (1-2) * $ 7.190.146.709,00

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Convenio	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	02/01/2025	$ 7.190.146.709,00	$ 1.078.522.006,35	$ 6.111.624.702,65
Acta N°2	02/05/2025	$ 7.190.146.709,00	$ 1.078.522.006,35	$ 5.033.102.696,30
Acta N°3	04/09/2025	$ 7.190.146.709,00	$ 2.157.044.012,70	$ 2.876.058.683,60

*De acuerdo con el parágrafo primero de la CLÁUSULA SEXTA – VALOR DEL CONVENIO

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	3019465	29/11/2024	29/05/2026	Previsora	16/09/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	3019465	29/11/2024	29/11/2028	Previsora	16/09/2025
3	Calidad del Servicio	30%	3019465	29/11/2025	29/11/2028	Previsora	16/09/2025
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	1014578	29/11/2024	29/11/2025	Previsora	16/09/2025

3.3.3.8. PROYECTO PRODUCTIVO PESCA SUTSUI WAYUU (007-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-723-2024)

Actividad
La Asociación tras reuniones con la interventoría adquirió el compromiso de enviar el archivo físico el 8 de junio de 2026 para revisión.

Actas de pago aprobadas

1. VALOR DEL CONVENIO $ 923.025.702,00
2. COSTO EL TALENTO HUMANO CONTRATADO POR FINDETER $ 76.000.000,00
3. VALOR DEL CONVENIO (1-2) * $ 847.025.702,00

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Convenio	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	2/01/2025	$ 847.025.702,00	$127.053.855,30	$ 719.971.846,70
Acta N°2	7/07/2025	$ 847.025.702,00	$127.053.855,30	$592.917.991,40

Acta N°3	9/10/2025	$ 847.025.702,00	$254.107.710,60	$338.810.280,80

*De acuerdo con el parágrafo primero de la CLÁUSULA SEXTA – VALOR DEL CONVENIO

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	47-45101007385	29/11/2024	29/01/2026	Seguros del Estado	31/07/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	47-45101007385	29/11/2024	31/07/2028	Seguros del Estado	31/07/2025
3	Calidad del Servicio	30%	47-45101007385	29/07/2025	31/07/2028	Seguros del Estado	31/07/2025
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	47-40-101008635	29/11/2024	01/08/2025	Seguros del Estado	31/07/2025

3.3.3.9. PROYECTO PRODUCTIVO ARTESANIAS CHOUJASHIIWAMUIN (008-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-724-2024)

Actividad Mes
El 26 de mayo de 2026 se entregaron en el MADR los documentos físicos mediante trece (13) cajas que contenían setenta y seis (76) carpetas, para un total de dieciséis mil setecientos noventa y cinco (16.795) folios el 26 de mayo. Cuyo radicado de recibido es 2026-313-010983-2, por lo que la interventoría suscribirá el acta de entrega y recibo a satisfacción.

Actas de pago aprobadas

1. VALOR DEL CONVENIO $ 1.714.993.781,00
2. COSTO TALENTO HUMANO CONTRATADO POR FINDETER $ 136.000.000,00
3. VALOR DEL CONVENIO (1-2) * $ 1.578.993.781,00

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Convenio	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	2/01/2025	$ 1.578.993.781,00	$236.849.067,15	$ 1.342.144.713,85
Acta N°2	2/05/2025	$ 1.578.993.781,00	$236.849.067,15	$ 1.105.295.646.70
Acta N°3	5/08/2025	$ 1.578.993.781,00	$473.698.134,30	$631.597.512,40
Acta N°4	2/09/2025	$ 1.578.993.781,00	$552.647.823,36	$78.949.689,05

*De acuerdo con el parágrafo primero de la CLÁUSULA SEXTA – VALOR DEL CONVENIO

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	NB-100351940	29/11/2024	29/03/2026	Seguros Mundial	2/10/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	NB-100351940	29/11/2025	29/09/2028	Seguros Mundial	2/10/2025
3	Calidad del Servicio	30%	NB-100351940	29/09/2025	29/09/2028	Seguros Mundial	2/10/2025
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	NB-100090005	29/11/2024	29/09/2025	Seguros Mundial	2/10/2025

3.3.3.10. PROYECTO PRODUCTIVO PESCA GRANJA OVINO CAPRINO ETNICO WAYUU (009-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-725-2024)

Actividad Mes
Se encuentra en revisión de la jefatura de contratación derivada el acta de liquidación del convenio solidario No.009.

Actas de pago aprobadas

1. VALOR DEL CONVENIO $ 6.457.132.181,00
2. COSTO TALENTO HUMANO CONTRATADO POR FINDETER $ 176.000.000,00
3. VALOR DEL CONVENIO (1-2) * $ 6.281.132.181,00

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Convenio	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	3/01/2025	$ 6.281.132.181,00	$942.169.827,15	$ 5.338.962.353,85

*De acuerdo con el parágrafo primero de la CLÁUSULA SEXTA – VALOR DEL CONVENIO

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	3019425	5/12/2024	5/02/2026	Previsora	1/10/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	3019425	5/12/2024	5/08/2028	Previsora	1/10/2025
3	Calidad del Servicio	30%	3019425	5/08/2025	5/08/2028	Previsora	1/10/2025

4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	1014184	5/12/2024	5/08/2025	Previsora	1/10/2025

3.3.3.11. PROYECTO PRODUCTIVO GRANJA INTEGRAL KOTTUSHI WAYYA (010 - PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-726-2024)

Actividad Mes
La asociación se encuentra en proceso de subsanación del archivo documental, conforme las observaciones y comentaros emitidos por la interventoría, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa general de archivo

Actas de pago aprobadas

1. VALOR DEL CONVENIO $ 5.025.114.176,00
2. COSTO TALENTO HUMANO CONTRATADO POR FINDETER $ 136.000.000,00
3. VALOR DEL CONVENIO (1-2) * $ 4.889.114.176,00

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Convenio	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	6/12/2024	$ 4.889.114.176,00	$733.367.126,40	$ 4.155.747.049,60
Acta N°2	2/05/2025	$ 4.889.114.176,00	$733.367.126,40	$ 3.422.379.923,20
Acta N°3	5/08/2025	$ 4.889.114.176,00	$1.466.734.252,80	$1.955.645.670,40
Acta N°4	6/11/2025	$ 4.889.114.176,00	$1.711.189.961,60	$244.455.708,80

*De acuerdo con el parágrafo primero de la CLÁUSULA SEXTA – VALOR DEL CONVENIO

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	11-45-101143647	29/11/2024	29/05/2026	Seguros del Estado	7/11/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	11-45-101143647	29/11/2024	29/11/2028	Seguros del Estado	7/11/2025
3	Calidad del Servicio	30%	11-45-101143647	26/11/2025	26/11/2028	Seguros del Estado	7/11/2025
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	11-40-101063735	29/11/2024	29/11/2025	Seguros del Estado	7/11/2025

3.3.3.12. TERMINACIÓN GRUPO 9 - PROYECTO PRODUCTIVO PESCA, GRANJA, OVINO - CAPRINO- ASOWAKUAIPA (001 - PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-458-2025)

Actividad Mes
La asociación realizó la entrega de las 5 unidades de caprino a los beneficiarios el 12 de mayo, así como la entrega de 8 embarcaciones. El día 27 de mayo se llevó a cabo el CLEAR de cierre de 53 unidades productivas de la línea caprino en la casa cultural del municipio de Uribia.

Actas de pago aprobadas

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Convenio	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	20/03/2026	$ 5.338.962.353,00	$ 1.844.996.763,75	$ 3.493.965.589,25
Acta N°2	20/04/2026	$ 5.338.962.353,00	$1.843.886.722,65	$1.650.078.866,60
Acta N°3	20/05/2026	$ 5.338.962.353,00	$ 927.320.472,75	$ 722.758.393,85

Estado de Pólizas

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	85-45-101087855	20/02/2026	20/01/2027	Seguros del Estado	20/05/2026
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	85-45-101087855	20/02/2026	20/07/2029	Seguros del Estado	20/05/2026
3	Calidad del Servicio	30%	85-45-101087855	20/07/2026	20/07/2029	Seguros del Estado	20/05/2026
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	85-40-101066545	20/02/2026	20/07/2026	Seguros del Estado	20/05/2026

3.3.4. CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL (CHOCO Y NARIÑO)

3.3.4.1. PROYECTO PRODUCTIVO PARCELAS PRODUCTIVAS EMBERA KATIOS (011-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-727-2024)

Seguimiento al POA
Terminado el 10 de noviembre de 2025. 21 de marzo de 2026 Asociación culminó los pendientes de la etapa contractual a través del evento CLEAR de cierre. Interventoría se encuentra en actividades de cierre y recibo a satisfacción del convenio.
Fase 0 – Alistamiento y gestión contractual: 100% ejecutada. **Fase 1** – Caracterización del territorio y población: 100% ejecutada. Entregada a MADR el 7/05/25.

Fase 2 – Planes de negocio: 100% ejecutada. Entregada a MADR el 7/05/25
Fase 3 – Acompañamiento Técnico Integral, Capacitaciones y Fortalecimiento Comercial: 100% ejecutada. En cargue de información en el Dirve del MADR.

Otras actividades:

CLÁUSULA PENAL: En proceso de cierre y archivo ante el Comité Técnico del Patrimonio Autónomo, debido a que se superaron las motivaciones que dieron origen al incumplimiento pues la asociación culminó las actividades pendientes por ejecutar de la etapa contractual y la interventoría emitió la(s) aprobación(es) correspondiente(s).

CIERRE Y LIQUIDACIÓN: La asociación tiene pendiente la entrega de productos y/o documentos concernientes a la etapa post contractual, los cuales se requieren para el recibo a satisfacción del convenio. La trazabilidad del seguimiento efectuado por la supervisión de Findeter a esta etapa post contractual es la siguiente:

08/05/26 asociación entregó una muestra de los documentos de cierre para revisión preliminar de interventoría.

11/05/26 interventoría hizo observaciones. Asociación se comprometió a entregar información completa el 15/05/26.

15/05/26 interventoría emitió comunicación 2026-CIF-AEK-001 donde solicitó a la Asociación la entrega completa del archivo físico y demás documentos de cierre debidamente subsanados, a más tardar el 20/05/26.

27/05/26 supervisión le solicitó a la interventoría, vía correo electrónico, presentar reporte escrito sobre el cumplimiento de entrega del 20/05/26 por parte de la asociación. Lo informado vía telefónica es que la Asociación no cumplió con el compromiso. No se recibió reporte de interventoría, por lo tanto, supervisión programó comité de seguimiento virtual obligatorio para el 09/06/26 con el convenido y la interventoría, con el fin de hacer seguimiento a los pendientes y conminar a la asociación al cumplimiento en la entrega para el cierre y recibo a satisfacción del convenio solidario, so pena de requerir a la interventoría el inicio de los procedimientos conminatorios sancionatorios establecidos contractualmente.

Actas de pago tramitadas

Acta de Pago	Fecha de desembolso	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo
Acta N°1	27/01/2025	$ 1.721.843.580	$ 258.276.537	$ 1.463.567.043
Acta N°2	19/05/2025	$ 1.721.843.580	$ 258.276.537	$ 1.205.290.506
Acta N°3	27/08/2025	$ 1.721.843.580	$ 516.553.074	$ 688.737.432

Acta N°4	20/11/2025	$ 1.721.843.580	$ 602.645.253	$ 86.092.179

Estado de Pólizas

Las pólizas se encuentran actualizadas contra la Prórroga No. 2 del convenio solidario.

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	45-45-101132322	10/12/2024	10/05/2026	Seguros del Estado S.A.	19/11/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	45-45-101132322	10/12/2024	10/11/2028	Seguros del Estado S.A.	19/11/2025
3	Calidad del Servicio	5%	45-45-101132322	10/11/2025	10/11/2028	Seguros del Estado S.A.	19/11/2025
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	45-40-101091986	10/12/2024	10/11/2025	Seguros del Estado S.A.	19/11/2025

3.3.4.2. PROYECTO PRODUCTIVO UNIDADES PRODUCTIVAS DE COCO ACADESAN (013-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-729-2024)

Seguimiento al POA
Terminado el 01 de marzo de 2026. Interventoría en actividades de cierre y recibo a satisfacción del convenio.
Fase 0 - Alistamiento y gestión contractual: 100% ejecutada. **Fase 1** – Caracterización del territorio y población: 100% ejecutada. Entregada a MADR el 25/03/25 **Fase 2** - Planes de negocio: 100% ejecutada. Entregada a MADR el 30/04/25 **Fase 3** - Financiación, Fortalecimiento e Implementación de Proyectos Productivos: 100% ejecutada. En cargue de información en el Dirve del MADR. <u>Otras actividades:</u> **APREMIO No. 1:** En proceso de cierre y archivo ante el Comité Técnico del Patrimonio Autónomo, debido a que se superaron las motivaciones que dieron origen al incumplimiento pues ACADESAN culminó las actividades pendientes por ejecutar de la etapa contractual y la interventoría emitió la(s) aprobación(es) correspondiente(s). **CIERRE Y LIQUIDACIÓN:** La asociación tiene pendiente la entrega de productos y/o documentos concernientes a la etapa post contractual, los cuales se requieren para el recibo a satisfacción del convenio. La trazabilidad del seguimiento efectuado por

la supervisión de Findeter a esta etapa post contractual es la siguiente:

05/05/26 efectuada reunión entre interventoría y ACADESAN donde la interventoría aclaró dudas de la asociación en la subsanación de observaciones a los documentos de cierre. ACADESAN está recogiendo información faltante en territorio para subsanar.

14/05/26 supervisión solicitó a la interventoría concretar, a más tardar el 15/05/26, una fecha de entrega de subsanación por parte de ACADESAN e informar a Findeter de manera escrita.

15/05/26 interventoría emitió comunicado 2026-CIF-CAC-004 donde solicitó a ACADESAN la entrega del archivo físico y demás documentos de cierre debidamente subsanados a más tardar el 30/05/26.

29/05/26 ACADESAN remitió correo a la interventoría informando que *" (…)se ha venido trabajando en la subsanación de las observaciones presentadas, por lo que en el territorio se encuentran las actas que requieren ser subsanadas con el fin de cumplir con esta entrega, pero debido a la magnitud de dichas observaciones creemos que no lograremos tenerlos listos al 30 de mayo, por lo que se requiere más tiempo para lograr cumplir a cabalidad la entrega de estos documentos (…)".*

30/05/26 ACADESAN dio alcance al correo anterior mediante comunicado adjunto como soporte, indicando: *"(…) consideramos pertinente propiciar un espacio de diálogo institucional que permita exponer de manera directa y transparente las circunstancias que han generado los retrasos en la gestión del archivo documental (…)",* adicionalmente, en el documento solicitando un plazo adicional para la entrega de los pendientes hasta el 25/06/26.

01/06/26 la interventoría respondió el correo electrónico de ACADESAN negando la solicitud de plazo adicional y conminando a la entrega inmediata de los pendientes.

En este sentido, la supervisión programó comité de seguimiento virtual obligatorio para el 09/06/26 con el convenido y la interventoría, con el fin de escuchar las dificultados que ACADESAN indica que ha tenido para el cumplimiento de los pendientes y apoyar en la resolución de cualquier problemática que se pueda estar presentando, además de conminar a la asociación al cumplimiento en la entrega de los pendientes para el cierre y recibo a satisfacción del convenio solidario, so pena de requerir a la interventoría el inicio de los procedimientos conminatorios sancionatorios establecidos contractualmente.

Actas de pago tramitadas

Acta de Pago	Fecha de desembolso	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo
Acta N°1	27/01/2025	$1.807.678.712	$ 271.151.806,8	$ 1.536.526.905,2
Acta N°2	19/05/2025	$1.807.678.712	$ 271.151.806,8	$ 1.265.375.098,4

Acta N°3	25/08/2025	$1.807.678.712	$ 542.303.613,6	$ 723.071.484,8
Acta N°4	25/11/2025	$1.807.678.712	$ 632.687.549,2	$ 90.383.935,6

Estado de Pólizas

Las pólizas se encuentran actualizadas contra el Otrosí No. 5. ACADESAN se encuentra atendiendo observaciones de la Fiduciaria a las pólizas actualizadas contra la suspensión No. 2. Se encuentra pendiente la actualización de pólizas contra el Otrosí No. 6 (modificación del valor del convenio).

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	CCS-100031061	10/12/2024	24/07/2026	Seguros Mundial S.A.	19/02/2026
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	CCS-100031061	10/12/2024	24/01/2029	Seguros Mundial S.A.	19/02/2026
3	Calidad del Servicio	5%	CCS-100031061	24/01/2026	24/01/2029	Seguros Mundial S.A.	19/02/2026
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	CCS-100006442	10/12/2024	24/01/2026	Seguros Mundial S.A.	24/02/2026

3.3.4.3. PROYECTO PRODUCTIVO UNIDADES PRODUCTIVAS DE ACHIOTE ACADESAN (014-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-730-2024)

Seguimiento al POA
Terminado el 27 de abril de 2026. Interventoría en actividades de cierre y recibo a satisfacción del convenio.
Fase 0 - Alistamiento y gestión contractual: 100% ejecutada. **Fase 1** – Caracterización del territorio y población: 100% ejecutada. Entregada a MADR el 25/03/25 **Fase 2** - Planes de negocio: 100% ejecutada. Entregada a MADR el 30/04/25 **Fase 3 -** Financiación, Fortalecimiento e Implementación de Proyectos Productivos: 100% ejecutada. En cargue de información en el Dirve del MADR. <u>Otras actividades:</u> **CIERRE Y LIQUIDACIÓN:** La asociación tiene pendiente la entrega de productos y/o documentos concernientes a la etapa post contractual, los cuales se requieren para el recibo a satisfacción del convenio. La trazabilidad del seguimiento efectuado por la supervisión de Findeter a esta etapa post contractual es la siguiente:

05/05/26 efectuada reunión entre interventoría y ACADESAN donde la interventoría aclaró dudas de la asociación en la subsanación de observaciones a los documentos de cierre.

15/05/2026 interventoría emitió comunicación 2026-CIF-CAA-003, donde solicitó la entrega del archivo físico y todos los documentos de cierre subsanados a más tardar el 22/05/2026.

22/05/26 ACADESAN entregó a la interventoría, mediante correo electrónico, la subsanación del archivo físico y todos los documentos de cierre correspondientes. En revisión de la interventoría. Compromiso establecido de concepto por parte de la interventoría para el 02/06/26.

Adicionalmente, la supervisión de Findeter programó comité de seguimiento virtual obligatorio para el 09/06/26 con el convenido y la interventoría, con el fin de fijar fechas perentorias para el recibo a satisfacción del convenio solidario, so pena del inicio de los procedimientos conminatorios sancionatorios establecidos contractualmente.

Actas de pago tramitadas

Acta de Pago	Fecha de desembolso	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta No. 1	27/01/2025	$1.614.060.605	$ 242.109.091	$1.371.951.514,25
Acta No. 2	19/05/2025	$1.614.060.605	$ 242.109.091	$1.129.842.423,50
Acta No. 3	20/08/2025	$1.614.060.605	$ 484.218.181	$ 645.624.242,00
Acta No. 4	30/10/2025	$1.614.060.605	$ 564.921.211,75	$80.703.030,25

Estado de Pólizas

Las pólizas se encuentran actualizadas contra el Otrosí No. 4. ACADESAN se encuentra atendiendo observaciones de la Fiduciaria a las pólizas actualizadas contra la suspensión No. 2.

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	CCS-100031063	10/12/2024	05/08/2026	Seguros Mundial S.A.	12/02/2026
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	CCS-100031063	10/12/2024	05/02/2029	Seguros Mundial S.A.	12/02/2026
3	Calidad del Servicio	5%	CCS-100031063	05/02/2026	05/02/2029	Seguros Mundial S.A.	12/02/2026

4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	CCS-100006443	10/12/2024	05/02/2026	Seguros Mundial S.A.	12/02/2026

3.3.4.4. PROYECTO PRODUCTIVO IMPLEMENTACION COCO FEDECOCO (012-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-728-2024)

Seguimiento al POA
Terminado el 12 de agosto de 2025. En suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción.
Fase 0 - Alistamiento y gestión contractual: 100% ejecutada. **Fase 1** – Caracterización del territorio y población: 100% ejecutada. Entregada a MADR el 21/03/25 **Fase 2** - Planes de negocio: 100% ejecutada. Entregada a MADR el 30/04/25 **Fase 3** - Financiación, Fortalecimiento e Implementación de Proyectos Productivos: 100% ejecutada. Entregada al MADR el 26/05/2026. Otras actividades: **CIERRE Y LIQUIDACIÓN:** Interventoría en proceso de suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del convenio. La trazabilidad del proceso durante el mes es la siguiente: 26/05/26 el MADR recibió el archivo físico y magnético de la ejecución del convenio solidario, mediante el radicado DNP No. 2026-313-010979-2. 27/05/26 supervisión solicitó a la interventoría, mediante correo electrónico, dar alcance a la entrega del borrador del AERS del convenio enviada a Findeter el 30/04/26, remitiendo los soportes y/o requisitos para el recibo a satisfacción del convenio.

Actas de pago tramitadas

Acta de Pago	Fecha de desembolso	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	28/01/2025	$ 1.410.045.064	$ 211.506.760	$1.198.538.304,40
Acta N°2	19/05/2025	$ 1.410.045.064	$ 211.506.760	$987.031.544,80
Acta N°3	24/07/2025	$ 1.410.045.064	$ 423.013.519,20	$ 564.018.025,60
Acta N°4	28/08/2025	$ 1.410.045.064	$ 493.515.772,40	$ 70.502.253,20

Estado de Pólizas

Las pólizas están actualizadas contra el Otrosí No. 1.

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	CCS-100030601	12/12/2024	18/02/2026	Seguros Mundial S.A.	04/08/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	CCS-100030601	12/12/2024	18/08/2028	Seguros Mundial S.A.	04/08/2025
3	Calidad del Servicio	5%	CCS-100030601	18/08/2025	18/08/2028	Seguros Mundial S.A.	04/08/2025
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	CCS-100006367	12/12/2024	18/08/2025	Seguros Mundial S.A.	04/08/2025

3.3.4.5. INTERVENTORÍA PROYECTOS PRODUCTIVOS CHOCÓ Y NARIÑO - CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER (003-PAF-ATMINAGRICULTURA-I-126-2024)

Contrato de interventoría terminado el 01/03/2026 con pendientes para el recibo a satisfacción. Dichos pendientes dependen del recibo a satisfacción y liquidación de los convenios solidarios objeto de interventoría, cuyo estado se presentó en los numerales anteriores.

Estado de Pólizas

Las pólizas que se relacionan en la tabla son las actualizadas contra la suspensión No. 1. Se convino con la Fiduciaria que se realizará una sola actualización de pólizas que comprenderá las siguientes modificaciones: Prórroga No. 1 y suspensiones No. 2 y No. 3. Dichas pólizas se encuentran en subsanación por parte del interventor tras observaciones de la fiduciaria.

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	CG-1060030	10/12/2024	19/06/2026	Seguros Mundial S.A.	05/02/2026
2	Prestaciones Sociales	10%	CG-1060030	10/12/2024	19/12/2028	Seguros Mundial S.A.	05/02/2026
3	Calidad del Servicio	5%	CG-1060030	19/12/2025	19/12/2030	Seguros Mundial S.A.	05/02/2026
4	Responsabilidad civil extracontractual	20%	CG-1014237	10/12/2024	19/12/2025	Seguros Mundial S.A.	27/03/2026

Actas de pago tramitadas

Acta de Pago	Fecha de	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo

	desembolso			
Acta N°1	27/02/2025	$ 526.387.397	$ 66.368.677,64	$460.018.719,36
Acta N°2	28/04/2025	$ 526.387.397	$ 79.558.068,62	$380.460.650,74
Acta N°3	12/05/2025	$ 526.387.397	$21.839.914,53	$358.620.736,21
Acta N°4	12/05/2025	$ 526.387.397	$109.134.526,55	$249.486.209,66
Acta N°5	25/06/2025	$ 526.387.397	$43.775.211,28	$205.710.998,38
Acta N°6	25/07/2025	$ 526.387.397	$17.898.418,41	$187.812.579,97
Acta N°7	26/08/2025	$ 526.387.397	$37.329.973,16	$150.482.606,81
Acta N°8	21/10/2025	$ 526.387.397	$15.938.553,26	$134.544.053,55
Acta N°9	21/10/2025	$ 526.387.397	$15.402.835,10	$119.141.218,45
Acta N°10	25/11/2025	$ 526.387.397	$ 11.510.984,85	$ 107.630.233,60
Acta N°11	16/12/2025	$ 526.387.397	$20.432.642,32	$ 87.197.591,28
Acta N°12	28/01/2026	$ 526.387.397	$16.544.962,78	$ 70.652.628,50
Acta N°13	28/04/2026	$ 526.387.397	$44.333.258,65	$ 26.319.369,85

Reuniones de seguimiento

El plazo de ejecución del contrato de interventoría terminó el 01 de marzo de 2026, con lo cual finalizó la obligación de llevar a cabo comités de seguimiento periódicos entre las partes.

3.3. ORDENAMIENTO SOCIAL. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA CON COMUNIDADES CAMPESINAS PARA ELABORAR UN DOCUMENTO TÉCNICO DE ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIGURA DE DISTRITO AGRARIO EN EL SUROESTE ANTIOQUEÑO Y EL DISTRITO MINERO PRODUCTIVO EN BAJO CAUCA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN (CONVENIO SOLIDARIO CONSORCIO TERRHA-CEAM)

Seguimiento al POA
Convenio solidario terminado el 4 de julio de 2025. Recibido a satisfacción el 10 de noviembre de 2025. Liquidado el 06/05/2026.
- SUROESTE ANTIOQUEÑO: **Actividad 1**- Plan de trabajo: 100% ejecutada. Aprobada por el MADR el 31/01/2025 **Actividad 2** – Talleres en territorio: 100% ejecutada. Aprobada por MADR el 26/05/2025. **Actividad 3** - Diagnóstico participativo y prospectivo. 100% ejecutada. Aprobada por MADR el 26/05/2025. **Actividad 4** - Plan estratégico prospectivo: 100% ejecutada. Aprobada por MADR el 13/06/2025 **Informe técnico final**: 100% ejecutado. Aprobado por MADR el 30/07/2025.

- BAJO CAUCA:

Actividad 1- Plan de trabajo: 100% ejecutada. Aprobada por el MADR el 31/01/2025
Actividad 2 - Diagnóstico participativo y prospectivo: 100% ejecutada. Aprobada por MADR el 31/03/2025 y 26/05/2025.
Actividad 3 - Plan estratégico prospectivo: 100% ejecutada. Aprobada por MADR el 26/06/2025.
Informe técnico final: 100% ejecutado. Aprobado por MADR el 30/07/2025.

6/11/25 Aprobado informe final y recibo a satisfacción del convenio por parte del MADR (certificado enviado por WhatsApp el 6/11/25 pero fechado del 30/07/25)

Actas de pago tramitadas

Acta de Pago	Fecha de desembolso	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo
Acta No. 1 Bajo Cauca	27/02/2025	$ 401.125.380	$ 140.393.883	$260.731.497
Acta No. 1 Suroeste	27/02/2025	$ 512.315.500	$ 179.310.425	$333.005.075
Acta No. 2 Bajo Cauca	28/04/2025	$ 401.125.380	$ 100.281.345	$160.450.152
Acta No. 3 Bajo Cauca	27/06/2025	$ 401.125.380	$80.225.076	$80.225.076
Acta No. 2 Suroeste	27/06/2025	$ 512.315.500	$ 179.310.425	$153.694.650
Acta No. 4 Bajo Cauca	24/07/2025	$ 401.125.380	$40.112.538	$40.112.538
Acta No. 3 Suroeste	24/07/2025	$ 512.315.500	$102.463.100	$51.231.550
Acta No. 5 Bajo Cauca	21/11/2025	$ 401.125.380	$40.112.538	$ 0
Acta No. 4 Suroeste	21/11/2025	$ 512.315.500	$51.231.550	$ 0

Estado de Pólizas

Las pólizas se encuentran actualizadas contra el acta de entrega y recibo a satisfacción del convenio solidario.

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	496-45-994000006690	04/12/2024	04/01/2026	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.	13/11/2025

2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	496-45-994000006690	04/12/2024	04/07/2028	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.	13/11/2025
3	Calidad del Servicio	30%	496-45-994000006690	10/11/2025	10/11/2026	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.	13/11/2025

Reuniones de seguimiento

La ejecución del convenio solidario terminó el 4 de julio de 2025, con lo cual finalizó la obligación de llevar a cabo comités de seguimiento periódicos entre las partes.

3.4. FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL.

Realizar la contratación de la persona jurídica quien ejecutará, a través de la contratación derivada, las siguientes obligaciones:

1. Presentar el Plan de Trabajo con la estructura de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico No. 2.
2. Realizar la contratación de 80 profesionales, de acuerdo con los perfiles y condiciones descritos en el anexo técnico No 2.
3. Realizar todas las acciones necesarias para la implementación del proyecto de acuerdo con lo establecido en el respectivo Plan de trabajo de actividades, descrito en el Anexo Técnico No. 2.
4. Fortalecer las capacidades administrativas, comerciales (agronegocio) y de gestión financiera de las organizaciones de productores (asociaciones) y de cada uno de los integrantes del grupo de productores que comercializa colectivamente a través de la asociación, con el fin de explorar nuevos mercados en compras públicas locales.
5. Determinar y concertar con cada una de las organizaciones la logística de entrega de los activos tecnológicos y/o de comunicación, así como el proceso de instalación de equipos y capacitación para su adecuado manejo.
6. Estructurar y concertar con las organizaciones de productores el plan de negocios.
7. Elaborar e Implementar un plan de capacitación de los contenidos, requisitos, condiciones y procedimientos exigidos por el mercado de compras públicas locales, con el fin de sensibilizar a los pequeños productores sobre la viabilidad de convertirse en potenciales oferentes de compras públicas de acuerdo con las líneas de formación descritas en el Anexo Técnico No. 2.
8. Realizar capacitación sobre el manejo de las herramientas tecnológicas y aplicación que sea entregada a la organización de productores. Acompañar permanentemente a las organizaciones de productores durante el tiempo de contrato, en el proceso de puesta en marcha de la aplicación contable, de manera que el tiempo de intervención sirva de piloto para preparar a los funcionarios de la asociación en su adecuado manejo y uso.
9. Realizar 20 ruedas de negocios de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico No. 2.

10. Presentar informes mensuales del avance de cada una de las etapas en el cual se reportará el cumplimiento de las metas y el desarrollo de las actividades programadas en el correspondiente mes
11. Presentar el informe final resultante del fortalecimiento en el que se establezca el cumplimiento de las metas y actividades desarrolladas.
12. Contratar la prestación de servicios de organización y apoyo logístico integral para el desarrollo de ruedas de negocios como espacios de comercialización para la participación de las organizaciones de productores beneficiarios del proyecto, de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico No. 2.

CONTRATO PS-001-2025

Actividad Mes
Para el presente período de gestión mensual correspondiente al mes de mayo de 2026 no se cuenta con actuaciones para el contrato de prestación de servicios en virtud a que el mismo ya se encuentra liquidado y pago la rete garantía. Sin embargo, se presto toda la asistencia y colaboración al MADR en las respuestas y soportes necesarios de acuerdo con su solicitud del 01/06/2026 con asunto "Requerimiento Contraloría General de la República", derivada del Requerimiento 2026EE0113508 del 29 de mayo de 2026 con ocasión al suministro de información que la Contraloría General de la Republica efectuó en el contexto de la auditoría de cumplimiento que se adelanta por esta entidad al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y 2025. Particularmente, respecto del contrato No. MADR-610-2023, que derivó en el Contrato de prestación de servicios No. 001-2025, y en atención a la Observación No. 11 formulada por el referido ente de control, relacionada con presuntas debilidades en el seguimiento, control y verificación de la entrega y uso de los activos tecnológicos suministrados a las asociaciones beneficiarias.

Actas de pago aprobadas del contrato de prestación de servicios

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	05/06/2025	$ 12.615.765.000	$140,776,000	$ 12.474.989.000
Acta N°2	03/07/2025	$ 12.615.765.000	$2.967.298.700	$9.507.690.300
Acta N°3	01/08/2025	$ 12.615.765.000	$5.745.089.200	$3.762.601.000
Acta N°4	01/09/2025	$ 12.615.765.000	$2.533.405.300	$1.229.195.800
Acta N°5	01/10/2025	$ 12.615.765.000	$877.255.800	$351.940.000
Acta No. 6	01/11/2025	$ 12.615.765.000	$351,940,000.00	0

Estado de Pólizas del contrato legalización

Control De Pólizas	Vigencia		

Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta	Aseguradora	Fecha de Aprobación
1	Cumplimiento	30%	NB-100367648	29/01/2025	29/12/2025	Seguros Mundial.	02/02/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	NB-100367648	29/01/2025	29/06/2028	Seguros Mundial.	0202/2025
3	Calidad del Servicio	30%	NB-100367648	29/06/2025	29/06/2028	Seguros Mundial.	0202/2025

Estado de Pólizas del contrato Acta de Inicio

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	NB-100367648	23/04/2025	23/03/2026	Seguros Mundial.	07/05/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	NB-100367648	23/04/2025	23/09/2028	Seguros Mundial.	07/05/2025
3	Calidad del Servicio	30%	NB-100367648	23/09/2025	23/09/2028	Seguros Mundial.	07/05/2025

PAF-MINAGRICULTURA-I-003-2025

Actividad Mes
la interventoría para el proyecto dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales remitió a Findeter el informe mensual y Final No. 7 del contrato de interventoría el cual igualmente fue objeto de la revisión y verificación documental de su contenido respecto del formato GES-FO-015 V6 de la entidad y el mismo cumple en su contenido y presentación documental, así como en la presentación de sus anexos En el mes de febrero de 2026 se dio trámite para pago del acta de costos No. 7 del contrato de interventoría. A continuación, se relacionan las diferentes actividades de seguimiento llevadas a cabo por la supervisión del contrato de interventoría PAF-MINAGRICULTURA-I-003-2025. Para el presente período de gestión mensual correspondiente al mes de mayo de 2026 se

recibieron los soportes de la solicitud elevada por el MADR con ocasion de la Auditoria llevada a cabo por parte de la CGR al proyecto.

Actas de pago aprobadas contrato de interventoría

Acta de Pago	Fecha de aprobación	Valor Contrato	Valor Facturado	Saldo por Pagar
Acta N°1	05/06/2025	$1.005.300.000	21.542.143	$ 983.757.857
Acta N°2	04/07/2025	$1.005.300.000	168.645.398.37	$815.112.458.77
Acta N°3	01/08/2025	$1.005.300.000	322,578,293.03	$492.534.165,74
Acta N°4	01/09/2025	$1.005.300.000	$319.927.688,41	$172.606.477,33
Acta N°5	01/10/2025	$1.005.300.000	$79.257.191,65	$93.349.285,68
Acta No. 6	04/11/2025	$1.005.300.000	$21,542,142.86	$71.807.142,83
Acta No. 7	04/12/2025	$1.005.300.000	$ 71.807142,82	0

Estado de Pólizas del contrato legalización

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	21-45-101475859	10/03/2025	10/04/2026	Seguros del Estado S.A.	13/03/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	21-45-1014758598	10/03/2025	10/10/2028	Seguros del Estado S.A.	1303/2025
3	Calidad del Servicio	30%	21-45-101475859	10/10/2025	10/10/2030	Seguros del Estado S.A.	1303/2025

Estado de Pólizas del contrato Acta de Inicio

Control De Pólizas				Vigencia		Aseguradora	Fecha de Aprobación
Amparos		% Cubrimiento	Póliza No.	Desde	Hasta		
1	Cumplimiento	30%	21-45-101475859	23/04/2025	24/05/2026	Seguros del Estado S.A.	08/05/2025
2	Salarios y Prestaciones Sociales	10%	21-45-1014758598	23/04/2025	23/11/2028	Seguros del Estado S.A.	0805/2025
3	Calidad del Servicio	30%	21-45-101475859	23/11/2025	23/11/2030	Seguros del Estado S.A.	08/05/2025

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1. PERSONAL DE APOYO

El Personal de Apoyo asignado por FINDETER para el cumplimiento de las actividades, es el siguiente:

Cargo / Especialidad	Nombre	Función en el Contrato
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Jorge Emilio Mercado G	Supervisor
Coordinador Contratación Derivada	Ana María León Valencia	Asesor Legal
Abogados	Natalia Reyes Lina Maria Lozada	Apoyo Aspectos Jurídicos - Coordinación Contratación Derivada
Vicepresidencia Financiera	Richard Martínez Hurtado	Aspectos Financieros Fiducia
Director de Control de Fiducias	Margarita Gutiérrez Gómez	Apoyo control fiduciario
Apoyo Financiero	Carlos Alberto Romero Gordo	Apoyo Administrativo/financiero
Director de Contratación	Lina Marcela Rincón	Coordinación Aspectos Contractuales
Profesional de Facturación	Margarita María Ruíz Solano	Proceso de Facturación

4.2. PERSONAL TÉCNICO

Cargo / Especialidad	**Nombre**
Gestor	Claudia Constanza Londoño Gómez
Supervisor técnico derivados	Magda Viviana Atehortúa Pino
Supervisor técnico derivados	Blanca Eugenia Mateus Pinzón
Supervisor técnico derivados	Lilia Carolina Maldonado Santafé
Supervisor técnico derivados	Juan Carlos Paredes Hernández
Abogado Contratación Derivada	Lina María Losada Pérez
Apoyo a la supervisión Interadministrativo	Deiby Tatiana Beltrán Hernández

4.3. COMITÉS TÉCNICOS, FIDUCIARIOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

Se han realizado 70 comités técnicos.

Se han realizado comités fiduciarios que actualmente con corte a abril de 2026.

Se han realizado 7 comités administrativos y finalmente en este último comité se recomendó aprobar:

1. La modificación del POA
2. Modificación de la exclusión del proyecto del Meta
3. Modificación del alcance de los proyectos productivos
4. Modificación del anexo técnico 1 que hace parte del Contrato Interadministrativo

5. Ajuste de tasa de asistencia técnica. Finalmente, el 29 de mayo de 2026 fue aprobada en el comité de contratación del MADR solo el ajuste de tasa de la asistencia técnica.

Modificación que está en proceso de cargue de pólizas en el SECOP para la aprobación del MADR

5. ANEXOS

En el enlace suministrado por el MADR se encuentra cargada la información respecto a la ejecución de los proyectos.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Cordialmente,

JORGE EMILIO MERCADO GONZÁLEZ
Supervisor del Contrato Interadministrativo
Gerente de Medio Ambiente

Contrato y/o Convenio No.	610 - 2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER		
Nombre del supervisor y/o interventor	DORYS LILIANA MARTINEZ GUERRERO ANDRÉS ALBORNOZ		
Dependencia	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS		
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROGRAMAS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE POLÍTICA PÚBLICA A FINANCIAR POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
FECHA DE INICIO	JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**	SÁBADO, 30 DE MAYO DE 2026
PERÍODO OBJETO DEL INFORME:	01 de mayo de 2026 – 30 de mayo de 2026		
Informe número	INFORME 30		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

El presente formato deberá ser diligenciado para informar la ejecución de los contratos y convenios por parte del contratista asociado o conveniente.

OBLIGACIONES GENERALES

Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas en el Estudio Previo o en el contrato o el convenio (según corresponda).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Descripción de la Actividad desarrollada	Producto o evidencia o entrega
	1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE FINDETER PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL (Política Pública).		
	Lucha contra el hambre e impulso a las economías populares comunitarias. Realizar la contratación de la persona jurídica quien ejecutara, a través de la	Se inició la ejecución el 30 de julio de 2024.	En el informe N°7 se cargó el EP firmado en el enlace entregado por MADR Se cargó la información del contrato, pólizas aprobadas, acta de inicio, hojas

	contratación derivada, las siguientes obligaciones:		de vida y Plan de Trabajo en el informe N°8
1	Apoyar la construcción de una ruta metodológica para el fomentode las economías populares comunitarias como parte de la políticade compras públicas locales de alimentos del MADR.	El producto 1.1 fue entregado por la universidad y aprobado por el MADR.	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR 1. RUTA METODOLÓGICA
2	Garantizar el diseño y estructuración del Observatorio de cadenas alimentarias del MADR para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC). Se priorizan las cadenas de arroz, panela yganadería (leche).	El producto 1.2 fue entregado por la universidad y fue aprobado el 1 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR 2. DISEÑAR Y ESTRUCTURAR OBSERVATORIO
3	Apoyar en la revisión, depuración y consolidación de las bases estadísticas relacionadas con cadenas alimenticias, mercados, usos de suelo, entre otras, que permitan la toma de decisiones sobre la regulación de las cadenas productivas de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).	El producto1.3 fue entregado por la universidad al MADR	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR 3. TABLERO ESTADÍSTICO
4	Gestionar el diseño de un piloto de acuerdos estratégicos de compras públicas locales de alimentos para la agro cadena de la panela.	El producto 1.4 fue entregado por la universidad el 23 de diciembre de 2024 y aprobado el 16 de mayo de 2025	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR 4. PILOTO COMPRAS PÚBLICAS
	Seguimiento, análisis y asesoría para la reforma agraria:		
5	Gestionar las acciones requeridas para sistematizar, organizar y analizar la información recibida por parte de las entidades del sector (ANT, URT, ADR, UPRA, entre otras) sobre el cumplimiento y avance de los procesos concurrentes a la reforma agraria en el país, de acuerdo con el P.N.D	El producto 2.1 fue entregado por la universidad el 13 de febrero y aprobado el 16 de mayo de 2025	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR 2.1 TRAZADOR PRESUPUESTAL DEL CAMPESINADO
6	Relacionar documentos de caracterización y análisis de conflictividades territoriales en zonas priorizadas para el desarrollo de la reforma agraria por parte del MADR, de acuerdo con el P.N.D	El producto 2.2 fue entregado por la universidad el 26 de febrero y aprobado el 16 de mayo de 2025	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR 2.2 CONFLICTIVIDADES TERRITORIALES
7	Apoyar la formulación de conceptos jurídicos y asesoría en la estructuración de proyectos de regulación normativa por demanda, orientados a viabilizar el proceso de reforma agrariaque adelanta el MADR.	El producto 2.3 fue entregado por la universidad el 14 de marzo y aprobado el 16 de mayo de 2025. En la jefatura de contratación derivada se encuentra en revisión el acta de liquidación del contrato.	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR 2.3 CONCEPTOS JURÍDICOS
	2 CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL		

	(Campo Emprende)		
	Realizar la contratación de la persona jurídica quien ejecutará a través de la contratación derivada las siguientes obligaciones:		
	Fase 1 Alistamiento y Gestión Contractual		
8	Elaborar el plan operativo del contrato especificando cada actividad (Diagnostico socioeconómico, cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribía, La Guajira; La rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el departamento de La Guajira; Ejecución de los proyectos priorizados dentro del Programa Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad - El CampoEmprende) y presentar al comité administrativo para su revisión y aprobación. Adicionalmente, se deberá presentar el respectivo POA para la intervención en el Resguardo TAHAMI – Chocó, en el marco de la intervención de la sentencia T-025 de 2004	Se elaboró el Plan Operativo general con las actividades a desarrollar y se aprobó en el comité administrativo N°2 entre Findeter y MADR el día 11 de abril de 2025.	Se adjuntó en el informe 4 el Plan Operativo V4
9	Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de cada componentedel contrato	Se elaboró el plan de trabajo	cargado en el SharePoint
10	Contratar a las diferentes organizaciones y Asociaciones Wayuu y Emberá aliadas para la implementación y fortalecimiento de proyectos productivos previa verificación de la idoneidad de éstas; igualmente adelantar los procesos de selección y contratación del talento humano, y todo lo complementario para llevar a cabo cada uno de los componentes estipulados.	Se suscribieron las respectivas minutas	Se cargaron los documentos relacionados
11	Proveer la logística necesaria para las capacitaciones de la metodología que se va a desarrollar, al talento humano contratadopara el desarrollo de la Actividad “Ejecutar el desarrollo de iniciativas productivas”, tanto en los 4 municipios de la Guajira como en el resguardo Tahami del Alto Andágueda del Municipio de Bagadó – Chocó.	Se realizaron las capacitaciones en territorio	N.A
	Fase 2: Implementación y Ejecución		

2	Realizar el Diagnóstico, rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el uso y aprovechamiento delrecurso hídrico en el departamento de La Guajira, a través de: a. Diagnóstico general del estado encontrado del Jagüey priorizado, para lo cual el operador deberá presentar informe técnico del estado de mismo en el cual se detallará la intervención a realizar (Localización, replanteo, estabilización de taludes y terraplenes, remoción de sedimentación y/o colmatación, compactación, capacidad de carga de almacenamiento y los demás que considere el contratista). b. Estructura de costos por cada Jagüey. c. Contratación de maquinaria amarrilla y el equipo humano requerido para adelantar las acciones de rehabilitación en cada Jagüey. d. Rehabilitación de cada jaguey teniendo en cuenta el diagnóstico inicial. Entrega a satisfacción a la comunidad y recibo.	En el mes de mayo de 2026 se realizaron las siguientes actividades: **Convenio Solidario No. 016 – PAFATMINAGRICULTURA-CS-764-2024, correspondiente a la ejecución de obras de rehabilitación y mejoramiento de jagüeyes en el municipio de Uribia.** Liquidación Convenio: el 26/05/2026 se remitió al área de liquidaciones la subsanación a las observaciones de la liquidación **Convenio Solidario No. 017 – PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-765-2024, correspondiente a la ejecución de obras de rehabilitación y mejoramiento de jagüeyes en el municipio de Riohacha.** Liquidación Convenio: el 25/05/2026 se remitió al área de liquidaciones la subsanación a las observaciones de la liquidación **Convenio Solidario No. 018 – PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-766-2024, correspondiente a la ejecución de obras de rehabilitación y mejoramiento de jagüeyes en el municipio de Manaure.** Liquidación Convenio: el 29/05/2026 se remitió al área de liquidaciones la subsanación a las observaciones de la liquidación **Convenio Solidario No. 019-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-767-2024, correspondiente a las obras de rehabilitación y mejoramiento de jagüeyes en el municipio de Maicao.** Liquidación Convenio: el 25/05/2026 se remitió al área de liquidaciones la subsanación a las observaciones de la liquidación	Se cargan los documentos relacionados de los convenios y de la interventoría.
13	Contratar y brindar acompañamiento al estudio diagnóstico socioeconómico cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia.	Liquidación Convenio Solidario No. 015-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-749-2024 Acta liquidación Convenio solidario firmada el 8 de mayo de 2026.	Se carga la información relacionada
14	Realizar el seguimiento a las actividades para la ejecución de iniciativas Productivas presentadas por las Asociaciones y concertadas con el MADR bajo la estrategia Campo Emprende, en los 4 municipios de la Guajira como en el resguardo Tahami del Alto Andágueda del Municipio de Bagadó – Choco. (de acuerdo con el acápite de entregables y Anexo Técnico No. 1)	Las asociaciones se encuentran cargando la información en el drive y organizando los documentos físicos conforme a la ley de archivo para entrega a Findeter. El archivo físico del grupo 1, grupo 3, grupo 4 y grupo 8 fueron entregados en el MADR el 26 de mayo de 2026 mediante los radicados 2026-313-010983-2 y 2026-313-010974-2, por lo que la interventoría suscribirá el acta de entrega y recibo a satisfacción de estas asociaciones. El grupo 2 y grupo 5 remitieron a Findeter el 27 de mayo de 2026 el archivo físico, el cual está siendo revisado por la supervisión para su posterior entrega en el MADR Asowakuaipa, implementó las 53 unidades productivas de caprino al 100% y entregó ocho (8) embarcaciones al 100% a los beneficiarios.	La información se terminará cargará una vez las asociaciones remitan la documentación soporte a la interventoría.

		Adicionalmente realizó el CLEAR de cierre de las unidades productivas caprinas el 27 de mayo de 2026 en la casa de la cultura de Uribia	
	3. FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL		
	Realizar la contratación de la persona jurídica quien ejecutará a través de la contratación derivada las siguientes obligaciones:	El 5 de febrero de 2025 se aprobaron las pólizas del contrato de prestación de servicios. A la espera de la suscripción del contrato de interventoría	Se cargó la información relacionada
15	Presentar el Plan de Trabajo con la estructura de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico No. 2.	Teniendo en cuenta que el MADR entregó el directorio de las Alianzas Productivas el pasado 22 de abril de 2025, se dio acta de inicio del contrato de prestación de servicios el día 23 de abril de 2025	Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive dispuesto por el MADR.
16	Realizar la contratación de 80 profesionales, de acuerdo con los perfiles y condiciones descritos en el anexo técnico No 2.	Se realizó la contratación del personal, por parte del contratista de prestación de servicios	Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive dispuesto por el MADR.
17	Realizar todas las acciones necesarias para la implementación delproyecto de acuerdo con lo establecido en el respectivo Plan de trabajo de actividades, descrito en el Anexo Técnico No. 2.	El proyecto terminó su ejecución el día 23 de septiembre de 2025 para lo cual se tramitó la respectiva acta de terminación contractual debidamente suscrita, así mismo se dio tramite al acta de entrega y recibo a satisfacción de fecha 20 de noviembre de 2025 debidamente suscrita por las partes. Se recibió comunicado radicado No. 2025-460-028813-1 de fecha 11/12/2025 acerca de la verificación de las evidencias de entregables para el proyecto FORTALECIMIENTO COMERCIAL ALIANZAS PRODUCTIVAS COMPONENTE DEL CI MADR 610-2023 en el cual se indica que: *"(...) una vez fueron debidamente verificados, se determinó que se encuentran completos y están debidamente cargados en el drive del Ministerio (...)*"	Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive dispuesto por el MADR.
18	Fortalecer las capacidades administrativas, comerciales (agronegocio) y de gestión financiera de las organizaciones de productores (asociaciones) y de cada uno de los integrantes del grupo de productores que comercializa colectivamente a través dela asociación, con el fin de explorar nuevos mercados en compras públicas locales.	Se realizaron satisfactoriamente las diferentes ruedas de negocios, dando cumplimiento a lo contemplado en el Anexo Técnico y de acuerdo con los clausulados contractuales	Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive dispuesto por el MADR.
19	Determinar y concertar con cada una de las organizaciones la logística de entrega de los activos tecnológicos y/o de comunicación, así como el proceso de instalación de equipos y capacitación para su adecuado manejo.	En efectúo al 100% la entrega de los Kits para archivos tecnológicos en diferentes asociaciones, dando cumplimiento a lo contemplado en el Anexo Técnico y de acuerdo con los clausulados contractuales	Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive dispuesto por el MADR.
20	Estructurar y concertar con las organizaciones de productores el plan de negocios.	Esta actividad se cumplió satisfactoriamente de acuerdo con el plan de trabajo contemplado para el proyecto, dando cumplimiento a lo contemplado en el Anexo Técnico y de acuerdo con los clausulados contractuales	Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive dispuesto por el MADR.
21	Elaborar e Implementar un plan de capacitación de los contenidos, requisitos, condiciones y procedimientos exigidos por el mercadode compras públicas locales, con el fin de sensibilizar a los pequeños productores sobre la viabilidad de convertirse en potenciales oferentes de compras públicas de acuerdo con las líneas de formación descritas en el Anexo Técnico No. 2.	Estas capacitaciones de cumplieron de acuerdo con las diferentes ruedas de negocios llevadas a cabo en el desarrollo de la ejecución del proyecto, dando cumplimiento a lo contemplado en el Anexo Técnico y de acuerdo con los clausulados contractuales	Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive dispuesto por el MADR.

22	Realizar capacitación sobre el manejo de las herramientas tecnológicas y aplicación que sea entregada a la organización de productores. Acompañar permanentemente a las organizaciones de productores durante el tiempo de contrato, en el proceso de puesta en marcha de la aplicación contable, de manera que el tiempo de intervención sirva de piloto para preparar a los funcionarios de la asociación en su adecuado manejo y uso.	Estas capacitaciones de cumplieron de acuerdo con las diferentes ruedas de negocios llevadas a cabo en el desarrollo de la ejecución del proyecto, dando cumplimiento a lo contemplado en el Anexo Técnico y de acuerdo con los clausulados contractuales	Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive dispuesto por el MADR.
23	Realizar 20 ruedas de negocios de acuerdo con lo descrito en elAnexo Técnico No. 2.	Se encuentra terminadas al 100% en el presente período, dando cumplimiento a lo contemplado en el Anexo Técnico y de acuerdo con los clausulados contractuales	Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive dispuesto por el MADR.
24	Presentar informes mensuales del avance de cada una de las etapas en el cual se reportará el cumplimiento de las metas y el desarrollo de las actividades programadas en el correspondiente mes	Se creó la respectiva incidencia Prisa INC-2026-000033 para el respectivo proceso de liquidación del contrato PS No. 001-2025. Este contrato ya cuenta con acta de liquidación de fecha 24 de febrero de 2026 y está pendiente el trámite por parte del contratista para el cobro de la retención en garantía,	N.A
25	Presentar el informe final resultante del fortalecimiento en el que se establezca el cumplimiento de las metas y actividades desarrolladas.	El contratista de ejecución del proyecto presentó los respectivos soportes para el inicio del proceso de liquidación el cual ya se encuentra creado en el aplicativo Prisa, dando cumplimiento a lo contemplado en el Anexo Técnico y de acuerdo con los clausulados contractuales. Este contrato ya cuenta con acta de liquidación de fecha 24 de febrero de 2026 y está pendiente el trámite por parte del contratista para el cobro de la retención en garantía,	N/A
26	Contratar la prestación de servicios de organización y apoyologístico integral para el desarrollo de ruedas de negocios como espacios de comercialización para la participación de las organizaciones de productores beneficiarios del proyecto, de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico No. 2.	Actividad ejecutada al 100 % en el presente período de reporte en el desarrollo de la ejecución del proyecto, dando cumplimiento a lo contemplado en el Anexo Técnico y de acuerdo con los clausulados contractuales	Los documentos que soportan el avance se encuentran en el Drive dispuesto por el MADR.
	Fortalecimiento de las comunidades campesinas enfocado en adelantar acciones de impacto en la protección de sus derechos constitucionales, en especial, en la defensa de su territorio, su producción de alimentos, la soberanía alimentaria y la garantía de sus derechos individuales y colectivos.	El 10 de octubre de 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato	Se adjuntó en el respectivo enlace
1	Presentar un plan de trabajo para el cumplimiento del contrato el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Se presentó el plan de trabajo	Se cargó en el respectivo enlace
2	Realizar inventario documental de los casos allegados al Misterio de Agricultura y Desarrollo Rural en los cuales se pretendan adelantar acciones de fortalecimiento de las capacidades del campesinado.	La Universidad entregó al MADR la actividad 2 la cual fue aprobada el 3 de febrero de 2025	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR ACTIVIDAD 2
3	Presentar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural una propuesta de metodología para establecer criterios de identificación, aproximación y priorización de los casos que serán susceptibles de intervención o	La Universidad entregó la actividad 3 la cual fue aprobada por el MADR el 3 de febrero de 2025.	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR ACTIVIDAD 3

	coadyuvancia para el fortalecimiento de los derechos del campesinado.		
4	Realizar recopilación y análisis de información, técnica, jurídica, social y financiera de casos sobre los cuales se deban impulsar acciones de fortalecimiento a favor de las comunidades campesinas en el marco de las competencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	La Universidad entregó al MADR el 18 de marzo de 2025 la actividad 4 aprobada el 2 de mayo de 2025.	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR ACTIVIDAD 4
5	Realizar espacios de trabajo con las comunidades objeto de fortalecimiento en las cuales se socialice la estrategia que está realizando el MADR y el contratista para el desarrollo de las capacidades del campesinado	La Universidad entregó al MADR el 7 de abril de 2025 la actividad 4 para revisión y aprobación del 2 de mayo de 2025.	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR ACTIVIDAD 5
6	Realizar visitas de recolección de información en la cual se identifiquen los antecedentes, mapas de actores, análisis de la problemática y de conflictividad social que vive el campesinado en las áreas definidas por el MADR, para su posterior intervención.	Una vez entregada la actividad por parte de la universidad el MADR da la aprobación el 16 de mayo de 2025.	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR ACTIVIDAD 6
7	Adelantar los espacios de difusión y reflexión sobre las nuevas normas jurídicas que reivindican al campesino como sujeto de derechos	Una vez entregada la actividad por parte de la universidad el MADR da la aprobación el 16 de mayo de 2025.	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR ACTIVIDAD 7
8	Realizar recolección, sistematización de información primaria que permita identificar las necesidades de fortalecimiento en aspectos como la revisión de las condiciones de acceso al derecho humano a la alimentación, impactos de industrias sobre el territorio y sobre los derechos del campesinado.	Una vez entregada la actividad por parte de la universidad el MADR da la aprobación el 16 de mayo de 2025.	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR ACTIVIDAD 8
9	Elaborar documentos que contengan conclusiones obtenidas de cada línea de fortalecimiento, incluyendo la información sobre la intervención judicial, administrativa, técnica a partir de información primaria y secundaria.	Una vez entregada la actividad por parte de la universidad el MADR da la aprobación el 16 de mayo de 2025.	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR ACTIVIDAD 8
10	Socializar los resultados y avances con las comunidades campesinas los resultados de los procesos de fortalecimiento a las cuales se están interviniendo	Una vez entregada la actividad por parte de la universidad el MADR da la aprobación el 16 de mayo de 2025.	El producto se encuentra en el enlace suministrado por el MADR ACTIVIDAD 9
11	Garantizar y proporcionar los aspectos logísticos como: refrigerios, almuerzos, transportes, salones, hospedaje a los miembros de las comunidades campesinas para la realización de las visitas, socialización y demás espacios que se requieran de conformidad con el objeto contractual.	Durante la ejecución de las actividades la universidad garantizo los aspectos logísticos en la realización de las visitas y socializaciones efectuados a las comunidades campesinas. En la jefatura de contratación derivada se encuentra en revisión el acta de liquidación del contrato.	N/A

	Análisis estadístico de los resultados de la implementación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural respecto a la de adjudicación y formalización de tierras realizadas por la Agencia Nacional de Tierras desde el 2016 hasta el 2023.	En el mes de mayo de 2024 se estaba a la espera de los anexos técnicos detallados por parte del Ministerio para elaborar los estudios previos. El 12/06/2024 se envió por el MADR el anexo técnico y el 13/06/2024 Findeter solicitó aclaraciones y ajustes al mismo. Los ajustes se enviaron el 24/06/2024 y la propuesta de Cifras & Conceptos el 28/06/2024 El 16/07/2024 se remitió el EP para revisión del MADR y en vista que no se allegó observaciones se procedió a abrir el 26/07/2024 el comité Técnico No. 09 del **MANUAL OPERATIVO PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MADR PROYECTOS PRODUCTIVOS. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-114561 DE 2023**, con el fin de Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario la contratación directa que tiene por objeto PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REVISAR LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. MADR-610-2023 con la empresa CIFRAS Y CONCEPTOS S.A. El 23/08/2024 la supervisión del MADR solicitó cancelar este comité. Se está a la espera de conocer el paso a seguir con este proyecto. A la espera de la modificación por parte del MADR para eliminar este proyecto de la obligación contractual.	Se cargó en el informe N°8 la respectiva información en la carpeta
1	Presentar Plan Operativo ante el Comité Administrativo del contrato para su aprobación	Se elaboró el Plan Operativo general con las actividades a desarrollar.	Se adjuntó POA Versión 4 y presentación a comité administrativo N°2 en el informe N°5
2	Ejecutar lo establecido en el Plan operativo y Cronograma de actividades.	En el presente mes se ejecutaron actividades establecidas de acuerdo con el cronograma de actividades	N/A
3	Revisar e identificar en los informes de gestión presentados por la Agencia Nacional de Tierras, reportes en plataformas oficiales y documentos de cumplimiento al acuerdo de paz presentados a los entes de control respecto al contenido de la información del fondo nacional de tierras y formalización, desde la firma del Acuerdo de Paz hasta la fecha de suscripción del contrato y su concordancia.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
4	Revisar las bases de datos entregadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural disponibles respecto a los avances del cumplimiento al Acuerdo de Paz y por ende el plan nacional d desarrollo relacionados con el Fondo nacional de tierras, y los avances de la formalización del punto desde la firma del acuerdo de paz hasta la fecha de suscripción del contrato.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
5	Estructurar una nueva base de datos a partir de información y los datos de los registros administrativos suministrados por el MADR, para establecer los procesos de reporte y seguimiento al Fondo de Tierras y formalización de las tierras, la que deberá contener, como mínimo: fecha de los actos administrativos, identificación de los predios, ubicación geográfica mediante el código catastral.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

6	Realizar la selección de una muestra aleatoria representativa para la revisión de expedientes de los procesos de compra, ingreso al fondo de tierras y formalización, con el fin de establecer la concordancia con los registros de las bases de datos.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
7	Presentar documento con conclusiones que sirvan de insumo para la toma de decisiones respecto a la implementación de la política pública de ordenamiento social en cumplimiento al acuerdo de paz y que permita realizar el seguimiento al Fondo de Tierras y formalización de la tierra.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
8	Entregar todos los insumos generados en el marco del contrato.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	Levantamiento de información primaria con comunidades campesinas para elaborar un documento técnico de análisis y recomendaciones respecto a la implementación de la figura de Distrito Agrario en el Suroeste Antioqueño y el Distrito Minero Productivo en Bajo Cauca para el fortalecimiento del derecho humano a la Alimentación	Convenio solidario terminado el 4/07/2025. Recibido a satisfacción el 10/11/25. Liquidado el 06/05/2026.	Los documentos, productos y entregables del convenio solidario se encuentran en el Drive dispuesto por el MADR.
1	Presentar plan de trabajo para el cumplimiento del contrato el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Producto aprobado por el MADR el 31/01/2025.	N/A
2	Elaborar documentos diagnósticos con información primaria y secundaria recolectada en procesos participativos en el territorio, que contenga como mínimo el estado actual de las actividades productivas, procesos asociativos comunitarios, y conflictos socioambientales, teniendo en cuenta las figuras de ordenamiento territorial existentes, áreas protegidas, y el uso del suelo.	SUR OESTE: Aprobado por el MADR el 26/05/25 BAJO CAUCA: Aprobado por el MADR el 31/03/25 y el 26/05/25	N/A
3	Elaborar un documento técnico de soporte que identifique las potencialidades del territorio, en relación con la información obtenida en el diagnóstico participativo.	SUR OESTE: Aprobado por MADR el 26/05/2025. BAJO CAUCA: Aprobado por MADR el 26/06/2025.	N/A
4	Elaborar un plan estratégico prospectivo que contenga las acciones concertadas con las organizaciones sociales, los entes territoriales y las entidades del sector, con el fin de dar cumplimiento a la implementación del Distrito.	SUR OESTE: Aprobado por MADR el 13/06/2025 BAJO CAUCA: Aprobado por MADR el 26/06/2025.	N/A
5	Garantizar y proporcionar los aspectos logísticos como: refrigerios, almuerzos, transportes, salones, materiales de trabajo, hospedaje para las personas de las comunidades campesinas, para llevar a cabo los	El Consorcio TERRHA CEAM garantizó y proporcionó la logística necesaria para el desarrollo de la totalidad de talleres territoriales, zonales y asambleas regionales en el Sur Oeste Antioqueño y en el bajo Cauca. Esta actividad está 100% ejecutada, en concordancia con la aprobación de los informes de diagnóstico participativo, cuyo insumo son las actas de los talleres en mención.	N/A

	espacios que se requieran de conformidad con el objeto contractual.		
6	Realizar la contratación de un equipo técnico para la elaboración de los documentos, y actividades requeridas para el cumplimento de las obligaciones contractuales	La obligación quedó cumplida en diciembre de 2024 contra el acta de inicio del convenio solidario.	N/A
	Mejorar las condiciones de soberanía, seguridad alimentaria y generación de ingresos de las familias afrodescendientes de los municipios de Tumaco (Nariño) y Medio y Bajo San Juan (Chocó), mediante el desarrollo de programas de fortalecimiento de las capacidades productivas en comunidades rurales, virtud de las Sentencias T-025 de 2004, y sus autos regulatorios 620 de 2017 y 040 de 2018.		
1	Elaborar el plan operativo de la iniciativa a financiar que incluya cronograma de actividades, desagregación por actividades y fases del proyecto para aprobación de Findeter.	Se ejecutó en diciembre de 2024.	Los planes operativos para el inicio de la ejecución de los convenios se encuentran disponibles en el Drive dispuesto por el MADR (3. Entregables. Fase 1. Alistamiento)
2	Documento que evidencie el plan de trabajo para el desarrollo e implementación de la iniciativa productiva.	Se ejecutó en diciembre de 2024. Los planes de trabajo surtieron modificaciones por planes de acción o choque a lo largo de la ejecución contractual y por la aprobación de las prórrogas y/o suspensiones a los diferentes convenios solidarios surtidas a la fecha l	Los planes de trabajo para el inicio de la ejecución de los convenios se encuentran disponibles en el Drive dispuesto por el MADR (3. Entregables. Fase 1. Alistamiento). Las modificaciones a los cronogramas y plaes de trabajo se pueden consultar en los informes mensuales de interventoría, igualmente cargados en el Drive dispuesto por el MADR
	Cargue de esta información en el DRIVE dispuesto por el equipo técnico de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos DCPYGI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR para su verificación.	Los documentos que soportan el avance reportado se encuentran en el Drive dispuesto por el MADR.	N/A
4	Realizar la logística para las capacitaciones de la metodología que se va a desarrollar en ejecución del contrato, al talento humano contratado. Estas capacitaciones serán dadas por el equipo técnico de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos DCPYGI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, y de ser necesario se capacitará también a las organizaciones que estarán encargadas de la compra de activos.	La obligación fue ejecutada en diciembre de 2024.	N/A
5	Dentro de la identificación del entorno social, en esta visita se debe realizar la caracterización de los beneficiarios del proyecto. Todos los integrantes de los grupos que	La **Fase 1** está 100% ejecutada: -Emberakatio: 39 de 39 unidades productivas. Actividades aprobadas por interventoría. Entregada al MADR el 07/05/25. -ACADESAN Coco: 16 de 16 unidades productivas. Actividades aprobadas por interventoría. Entregada al MADR el 25/03/25 -ACADESAN Achiote: 17 de 17 unidades productivas Actividades aprobadas por interventoría. Entregada al MADR el 25/03/25.	Se cargó en el drive del MADR

	desean ser beneficiarios deben cumplir con: a. Los representantes de las familias beneficiarias deben ser colombianos mayores de edad, para tal efecto, deben presentar copia legible de la cédula de ciudadanía colombiana, o en su defecto copia del comprobante de que se encuentra en trámite la expedición de la cédula de ciudadanía (contraseña con foto y huella). b. Ser residentes permanentes de los municipios designados en el objeto del contrato donde se desarrollarán los proyectos productivos, por lo menos durante el último año, para lo cual presentará certificado emitido por alcaldía municipal, junta de acción comunal debidamente registrada con resolución y/o su autoridad tradicional debidamente suscrito o con huella, acompañado de la copia del acta de posesión y cedula del representante de la autoridad con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación de esta primera actividad y preferiblemente, el certificado de residencia debe expresar vereda, corregimiento o ubicación de la residencia de la persona interesada en ser beneficiaria. c. Cada unidad productiva debe estar conformadas por mínimo 7 personas y se aplicará una única categoría general, la cual estará conformada por mínimo del 14% de mujeres rurales (mínimo 1 mujer rural) y 14% jóvenes rurales (mínimo 1 joven rural, en edad de 18 a 28 años). Se pueden presentar proyectos productivos de solo jóvenes o mujeres. d. Inscripción de representantes de familias por unidad productiva (Visita previa) e. Acta de compromiso (Carta de Aceptación): Los beneficiarios deben	-FEDECOCO: 20 de 20 unidades productivas. Actividades aprobadas por interventoría. Entregada al MADR el 21/03/25.	

	suscribir un acta de compromiso en donde se comprometen a seguir los lineamientos del Contrato que serán descritos en la misma. f. Se realizará el levantamiento del instrumento "Mapa Parlante", un insumo que será entregado por el MADR al operador y será diligenciado de manera participativa priorizando la perspectiva y conocimiento de las comunidades.		
6	El equipo territorial realizara la estructuración de los planes de negocios correspondientes a las líneas productivas priorizadas, tomando como insumo la información recolectada en los procesos de caracterización poblacional y territorial (Visita previa de verificación, documentos habilitantes y Mapa parlante). Posterior a la entrega del equipo territorial de documentos plan de negocios este será validado por el equipo Técnico de la Dirección de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos – DCPYGI del MADR, que tienen como objetivo validación técnica y financieramente cada plan de negocios. Luego de la validación técnica y financiera el equipo territorial realizará la socialización de las versiones finales a los integrantes de cada unidad productiva.	La **Fase 2 – Act. 7. estructuración de planes de negocio** está 100% ejecutada y aprobada por la interventoría, además: -Emberakatio: Entregada al MADR el 07/05/25. -ACADESAN Coco: Entregada al MADR el 30/04/25 -ACADESAN Achiote: Entregada al MADR el 30/04/25 -FEDECOCO: Entregada al MADR 30/04/25	Se cargó en el drive del MADR
7	Se establecerá un espacio público de discusión donde el operador junto a integrantes de la comunidad beneficiaria llevará a cabo la presentación y socialización de su estrategia de intervención ante instituciones de orden municipal, departamental y nacional, quienes escucharán al operador y a los miembros de la comunidad beneficiaria y emitirán conceptos técnicos que permitirán mejorar la pertinencia de los proyectos productivos. Se desarrollarán veintidós CLEAR, dos por cada organización beneficiaria.	La **Fase 2 – Act. 8. CLEAR iniciales** de los 4 convenios solidarios fueron ejecutados, así: -Emberakatio:22/04/25 -ACADESAN Coco: 25/04/25 -ACADESAN Achiote: 23/04/25 -FEDECOCO: 22/04/25 Los soportes y/o productos de dichos encuentros fueron aprobados por la interventoría y remitidos al MADR así: -Emberakatio: Entregado al MADR el 07/05/25. -ACADESAN Coco: Entregado al MADR el 30/04/25 -ACADESAN Achiote: Entregado al MADR el 30/04/25 -FEDECOCO: Entregado al MADR el 30/04/25	Se cargó en el drive del MADR
8	Conforme a los proyectos a implementar por cada organización, posterior al primer CLEAR y aprobación por parte del supervisor o delegado de la DCPYGI, se procederá a realizar la entrega de recursos (activos productivos y/o bienes y servicios) a estos a través de la contratación que realizan dichas organizaciones, quienes estarán encargadas de la adquisición y entrega de los bienes y servicios a cada una de las unidades productivas	La **Fase 3 – Act. 9. Selección y contratación de proveedores** de los 4 convenios solidarios se encuentra 100% ejecutada, así: -Emberakatio: Aprobada al 100% por interventoría el 07/01/2026. -ACADESAN Coco: Aprobada al 100% por interventoría el 27/02/26. -ACADESAN Achiote: Aprobada por interventoría al 100% el 07/01/2026 -FEDECOCO: Entregado al MADR el 26/05/26.	Para el caso de Fedecoco se cargó en el drive del MADR. Para el resto de los convenios se encuentra en proceso de cargue al Drive del MADR.

	de su incidencia. Findeter podrá exigir requisitos adicionales para la buena ejecución de estos contratos o convenios.		
9	Conforme a la asignación de activos productivos para el fortalecimiento e implementación en las unidades productivas resultado del proceso de estructuración, CLEAR y aprobación por parte del supervisor o delegado de la DCPYGI, se procederá a realizar la entrega de estos a través de la contratación de las organizaciones, quienes estarán encargadas de la adquisición y entrega de los bienes y servicios a cada una de las unidades productivas de su incidencia. El fortalecimiento e implementación deberá continuar su ejecución con el giro de hasta el 70% del valor del contrato con la organización respectiva, por medio de pagos parciales de los bienes y servicios a medida que estos ocurran, sin pasar los topes de presupuesto definido para cada unidad productiva en los municipios de influencia de cada organización.	La **Fase 3 – Act. 10. Financiación, Fortalecimiento e Implementación** de los 4 convenios solidarios se encuentra así: -Emberakatio: 39 de 39 UP fortalecidas. Aprobada al 100% por interventoría el 09/03/2026 -ACADESAN Coco: 16 de 16 UP fortalecidas. Aprobada al 100% por interventoría 26/02/26. -ACADESAN Achiote: 17 de 17 UP fortalecidas. Aprobada al 100% por interventoría 26/02/26. -FEDECOCO: Fortalecidas 20 de 20 UP. Entregado al MADR el 26/05/26.	Para el caso de Fedecoco se cargó en el drive del MADR. Para el resto de los convenios se encuentra en proceso de cargue al Drive del MADR.
10	Comprende el acompañamiento de un equipo territorial en la planeación, ejecución, seguimiento de los proyectos productivos en cada municipio de intervención. El director territorial y promotores rurales contratados tienen la función legal de realizar el acompañamiento integral a la comunidad beneficiada por el convenio, en donde se realizarán visitas a la unidad con el fin de conocer los avances en la ejecución de las actividades técnicas y financieras en territorio. El equipo territorial deberá desarrollar mensualmente las visitas de supervisión necesarias para asegurar la implementación de los proyectos productivos para cada uno de los grupos beneficiarios (mínimo una visita mensual por proyecto productivo). Las visitas que se desarrollen durante la implementación se soportarán con el acta de acompañamiento.	La **Fase 3 – Act. 11 – capacitaciones** de los 4 convenios solidarios se encuentra así: - Emberakatio: 07/01/26 aprobada al 100% por interventoría. -ACADESAN Coco: ejecutada al 100%. Aprobada por interventoría. -ACADESAN Achiote: ejecutada al 100%. Aprobada por interventoría. -FEDECOCO: 100% Ejecutada. Entregado al MADR el 26/05/26.	Para el caso de Fedecoco se cargó en el drive del MADR. Para el resto de los convenios se encuentra en proceso de cargue al Drive del MADR.
11	Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos (CLEAR) de Cierre	La **Fase 3 – Act. 12. CLEAR de cierre** de los 4 convenios solidarios se encuentra así: -Emberakatio: 21/03/2026 efectuado a satisfacción. -ACADESAN Coco: 27/02/2026 efectuado a satisfacción. -ACADESAN Achiote: 27/02/2026 efectuado a satisfacción. -FEDECOCO: 12/08/2025 efectuado a satisfacción.	Para el caso de Fedecoco se cargó en el drive del MADR. Para el resto de los convenios se encuentra en proceso de cargue al Drive del MADR.

12	Cierre y liquidación	En el presente mes no se ejecutó esta obligación por parte de Findeter. La interventoría se encuentra en proceso de cierre, recibo a satisfacción y liquidación de los convenios solidarios 012- Fedecoco y 011 – Emberakatio, 013- ACADESAN coco y 014- ACADESAN Achiote.	
	Incorporar practicas agropecuarias regenerativas, aportando a la productividad, adaptación y mitigación del cambio climático en el departamento del Meta.	De acuerdo con la solicitud del MADR el 14/08/2024 de realizar la convocatoria pública tanto de la consultoría como de la interventoría el 15/08/2024 se remitió correo al MADR donde se informó que se está en la respectiva revisión de los anexos técnicos y se encuentra que se tiene un estimado un personal para la realización de este respectivo contrato, pero no se tienen dentro de estos anexos los profesionales necesarios para realizar la respectiva interventoría que en el Plan Operativo está estimada en $67.662.287. El 18 de septiembre de acuerdo con los compromisos con el MADR se remitió el costeo de la interventoría y se está a la espera del pronunciamiento del MADR El 4 de octubre se realizó reunión con el equipo de innovación del MADR con el fin de discutir los pendientes, para continuar con la elaboración de los EP. En espera de la instrucción del Ministerio para continuar con esta contratación En 3 de marzo de 2025 Findeter solicitó al MADR definir este eje para realizar los EP y la respectiva contratación. El 20 de marzo de 2025 la supervisión del MADR envío la propuesta la cual fue revisada y observada, el 25 de marzo de 2025 se realizó mesa de trabajo con el fin de ajustar los EP. Posteriormente en la última reunión realizada entre el equipo del MADR Y Findeter, donde Findeter explicó que no era viable los costos de las visitas a zonas rurales del Meta, la supervisión del MADR solicitó una trazabilidad detallada de los sucedido dentro de la revisión de este proyecto, la cual fue enviada el 11/07/2025, a lo anterior el MADR solicitó el 30/07/2025 las opciones disponibles para la continuidad del proyecto y si es posible conocer si se ha contemplado adicionar plazo al contrato interadministrativo. El 25 de noviembre de 2025 MADR radicó una comunicación con el memorando radicado bajo el No 2025-580-010167-3, remitido por la Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, mediante el cual manifiestan su posición frente al proyecto del asunto, y de acuerdo a las diferentes solicitudes realizadas por Findeter en cuanto a la posición del MADR del proyecto “Incorporación de prácticas agropecuarias regenerativas que aportan a la productividad, adaptación y mitigación del cambio climático en el departamento del Meta”. En esta comunicación informan que no es viable la ejecución del proyecto en su formulación actual, toda vez que se encuentran desfinanciadas actividades esenciales como la identificación y caracterización de productores, así como el acompañamiento y seguimiento en terreno. Una vez analizada esta situación, la Dirección determinó que, bajo este escenario, persistir en la ejecución del proyecto en las condiciones actuales pondría en riesgo el cumplimiento del alcance, las metas y los objetivos, además de generar el riesgo de incumplimiento con las comunidades beneficiarias, lo que podría ocasionar un impacto reputacional negativo para el MADR y comprometer los recursos asignados. Por lo anterior solicitan la devolución de estos recursos al tesoro. Esta solicitud de disminuir el alcance de este proyecto se presentó ante el comité administrativo N°7 del 17 de diciembre de 2025 y fue aprobada con el fin de que el MADR lo presente a su comité de contratación. Pendiente la modificación del Contrato Interadministrativo con el fin de retirar el proyecto de las obligaciones	N/A
1	Intervenir al menos 830 hectáreas de predios ganaderos y cacaoteros vinculados al proyecto.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
2	Adelantar la toma de muestra y análisis de suelos, así como la formulación de 830 planes de fertilización.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
3	Asegurar la conversión de al menos 50 hectáreas en áreas con cobertura boscosa.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
4	Asegurar la prestación de acompañamiento técnico para al	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

	menos 830 productores ganaderos y cacaoteros, de los cuales mínimo el 36% deben ser mujeres.		
5	Cumplir con los resultados señalados en el documento de propuesta técnica.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
6	Realizar verificación de beneficiarios para la no existencia de duplicidad de beneficios.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
7	Registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada cada contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de cada uno de ellos.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE FINDETER		
1	Realizar una revisión y análisis de la documentación e informacióntécnica y jurídica recibida de los proyectos priorizados por parte del Ministerio. Dicha revisión se basará en analizar la idoneidad de la información entregada. Cuando se establezca que los documentos soporte de los proyectos objeto de estudio requieran se complementados, aclarados o modificados, se solicitará al Ministerio las aclaraciones o ajustes que correspondan.	Este mes no se ejecutó esta obligación	N/A
2	Efectuar la preparación y planeación de los proyectos priorizados,tomando en consideración los criterios, procedimientos y anexos entregados por el Ministerio, para la elaboración de los estudios previos requeridos para iniciar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos.	Se elaboraron los estudios previos de 23 proyectos y quedan pendiente 2 por definir (Análisis estadístico y Distrito del Meta)	Los estudios previos elaborados se han cargado en el respectivo enlace
3	Elaborar los estudios y documentos previos y términos de referencia para los procesos contratación que se requieran en la implementación de la ejecución de los proyectos con cargo a los recursos administrados por el Patrimonio Autónomo; los cuales se presentarán al Ministerio para sus observaciones.	Se elaboraron los estudios previos de 23 proyectos y quedan pendiente 2 por definir	Los estudios previos elaborados se han cargado en el respectivo enlace
4	Elaborar los estudios y documentos previos y términos de referencia para la contratación de la ejecución de los proyectos con cargo a los recursos administrados por el Patrimonio Autónomo; los cuales se presentarán al Ministerio para sus observaciones. Para la elaboración de los anteriores documentosse tomarán en cuenta la normativa aplicable, así como los Anexos Técnicos, Especificaciones y Requisitos Técnicos, Manuales,	Se elaboraron los EP de 23 proyectos	Los estudios previos elaborados se han cargado en el respectivo enlace

	Metodologías, requerimientos específicos y demás información definidos por las partes para este fin.		
5	Adelantar las contrataciones directas con las organizaciones comunitarias definidas por el MADR, conforme los montos establecidos en las mesas de concertación realizadas por MADR con las comunidades y las condiciones particulares de cada región.	Se realizaron todas las contrataciones directas instruidas por el MADR	Se cargaron los convenios y soportes en las respectivas carpetas
6	Dar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes, en caso de que el proceso de contratación lo requiera,trasladando al Ministerio en caso de ser necesario, las observaciones presentadas por corresponder a su competencia o interés, para que realice un pronunciamiento sobre las mismas.	Se ha dado respuesta a las observaciones de los oferentes.	Se cargan en las carpetas de los procesos de convocatoria
7	Contar con las instalaciones adecuadas, físicas, o acceso virtuales y digitales, por medio de la Fiduciaria escogida para administrar el Patrimonio Autónomo, para garantizar el cierre de los procesos de contratación que se deriven del contrato interadministrativo.	Cumplido. La fiducia escogida es FIDUAGRARIA y cuenta con las instalaciones adecuadas en la dirección Calle 16 # 6 - 66 pisos 26, 28 y 29 Bogotá D.C.	N/A
8	Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros), que se presenten en el marco de los procesos de contratación y establecer conforme a dicha evaluación el orden de elegibilidad, en caso de que el proceso de contratación lo requiera.	Se realizaron las respectivas evaluaciones de los procesos de convocatoria	Se cargan en las carpetas de los procesos de convocatoria
9	Poner a disposición la plataforma tecnológica (página web de Findeter) para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación, de acuerdo con el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	Se publicaros las convocatorias de las interventorías en la página de Findeter y en el SECOP.	N/A
10	Convocar a través del Patrimonio Autónomo al Ministerio a los Comités Técnicos y Fiduciarios con el fin de aprobar la recomendación de elegibilidad para la selección de los contratistas.	Se convocaron comités técnicos y fiduciarios y se adjunta el registro de estos.	Se carga el registro
11	Gestionar ante el Patrimonio Autónomo la celebración,legalización y perfeccionamiento de los contratos de interventoría y de ejecución de los estudios, diseños y obras, producto de lasconvocatorias.	Se realizan las respectivas gestiones ante el PA	Se carga el registro
12	Contar con las instalaciones adecuadas, físicas, o acceso virtuales y digitales, por medio de la Fiduciaria escogida para administrar el Patrimonio Autónomo.	Cumplido. La fiducia escogida es FIDUAGRARIA y cuenta con las instalaciones adecuadas en la dirección Calle 16 # 6 - 66 pisos 26, 28 y 29 Bogotá D.C.	N/A

13	Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER ostentará la condición de interventor.	Se realiza la supervisión a los proyectos en ejecución	N/A
14	Realizar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.	Se realiza el respectivo control y seguimiento de los proyectos en ejecución	N/A
15	Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación de cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el PatrimonioAutónomo, así como las demás funciones que se establezcan enel respectivo Manual Operativo.	El 24 de abril de 2025 se realizó el comité administrativo con el fin de aprobar la modificación del CI en el sentido de eliminar el proyecto de análisis estadístico y adicionar un nuevo eje en cuanto al eje de Política Pública. Adicionalmente se ha gestionado las modificaciones de los Convenios solidarios.	Se carga en las respectivas carpetas
16	Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo delPatrimonio Autónomo.	Se cumple con las funciones estipuladas en el Manual Operativo	N/A
17	Designar un Gestor del Contrato Interadministrativo e informar al MADR, con la debida antelación cualquier cambio de este.	Cumplido. Se designó como gestor a la ingeniera Claudia Londoño	Se adjuntó designación en el informe N°2
18	Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, con sujecióna las normas de retención documental y archivo vigentes	Cumplido. Se almacena la información en el Share Point de Findeter Se carga la información en el enlace entregado por el MADR.	Se carga la respectiva información
19	Realizar visitas técnicas de seguimiento a la ejecución de los proyectos contemplado en el contrato en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento delas obligaciones.	Se realizan las visitas técnicas de seguimiento	N/A
20	Realizar observaciones en caso de que se evidencien observaciones en el desarrollo de las visitas y emitir un informe alas interventorías, quienes deberán solicitar la subsanación de estas a los contratistas en un plazo a convenir. Se aclara que lasvisitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneosde las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país.	Se realizan las respectivas observaciones a la interventoría	N/A

21	Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa,técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión al contrato de interventoría de los proyectos, para los componentestécnicos, legales y financieros.	Actualmente se encuentra con el equipo humano para atender la elaboración de los estudios previos, la revisión de la documentación entregada por el MADR y el apoyo administrativo para el desarrollo del CI.	N/A
22	Presentar al MADR un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos deacuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad.	Se han presentado 30 informes mensuales incluyendo este y se entregan dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes que se reporta.	Se entrega el informe mensual N°30
23	Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutará con objetode la presente propuesta, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestaciónde los requerimientos por parte de interesados.	Cumplido	Registro teams y actas de reunión
24	Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.	Se ha suministrado la información requerida	N/A
25	Dar concepto respecto a los informes o respuestas que presente el contratista de interventoría, como consecuencia de las actividades de supervisión.	Cumplido	N/A
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SUPERVISIÓN A LAEJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
	Una vez el Patrimonio Autónomo haya celebrado, legalizado y perfeccionado los contratos derivados a que haya lugar, Findeter tendrá las siguientes obligaciones:		
26	Realizar la supervisión de los contratos derivados a fin de verificar las obligaciones establecidas en el contrato para la ejecución de los proyectos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. En el desarrollo de esta actividad, enningún caso Findeter ostentará la condición de interventor.	Actualmente se realiza la supervisión de los proyectos en ejecución	N/A

27	Realizar el control y seguimiento del proyecto a través de la herramienta tecnológica establecida por Findeter.	Se realizan los respectivos controles	N/A
28	Mantener informado al Ministerio del estado de cada uno de los contratos derivados, a través de los informes que genere laherramienta tecnológica definida para tales efectos.	Se carga y envía la documentación relacionada con este punto a la supervisión del MADR	Se carga en el respectivo enlace dispuesto por el MADR
29	Gestionar ante los órganos colegiados del Patrimonio Autónomo las modificaciones contractuales, aplicación de cláusulas de apremio, cláusulas penales, suspensiones, terminacionesanticipadas, entre otros, que resulten necesarias dentro de la ejecución de los contratos derivados.	Se cumple con la obligación	Se cargan los documentos en el respectivo enlace
30	Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos derivados, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	Se archivan los documentos de acuerdo con lo solicitado	N/A
31	Realizar visitas técnicas de seguimiento a la revisión de la ejecución de los proyectos en compañía de los interventores, conel fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirá un informe a las interventorías, quienesdeberán solicitar la subsanación de estas a los contratistas derivados en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores a los contratosde interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país.	Se realizaron visitas técnicas y se realizan las subsanaciones requeridas por el MADR	N/A
32	Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa,técnica y del recurso humano requerido para la supervisión de los contratos de interventoría de los proyectos, para los componentes técnicos, legales y financieros.	Se tienen asignados los respectivos supervisores de los proyectos en ejecución	N/A
34	Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos objeto de la presentepropuesta y en los que se requiera su participación y/o apoyo con el suministro de información y/o la contestación de requerimientospor parte de interesados.	Se asiste a las reuniones convocadas por el MADR y a los respectivos comités de seguimiento de los proyectos	Se adjuntas las presentaciones de las reuniones

35	Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.	Se han dado las respuestas a los requerimientos de los interesados.	N/A
36	Dar concepto a los informes o respuestas que presente los contratistas de interventoría, como consecuencia de las actividades de supervisión.	Se han realizado las respectivas respuestas	N/A
37	Utilizar la imagen del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Ruralen las publicaciones, actividades y demás proyectos que se realicen con ocasión de la ejecución del contrato y conforme loslineamientos del MADR.	Se realiza conforme a los lineamientos del MADR	N/A
	GESTIÓN SOCIAL		
38	Implementar una estrategia de gestión social transversal al desarrollo de los proyectos priorizados, la cual está orientada: al fortalecimiento del tejido social con actividades que permitanpotenciar la relación con actores territoriales e institucionales, asícomo con las comunidades impactadas y los hogares beneficiarios; a incentivar la participación comunitaria y a promover el desarrollo de los territorios derivados del acompañamiento que se lleve a cabo durante las intervenciones que permitan generar núcleos de desarrollo.	La gestión social se incluye dentro de las obligaciones de los convenios y de los contratos	N/A
	GESTIÓN POSCONTRACTUAL - ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN		
39	Entregar al Ministerio los entregables definidos según cada tipo deproyecto, a través de actas de recibo suscritas por el supervisor del contrato y el Ministerio una vez estas hayan sido recibidas a satisfacción por Findeter.	Se ha realizado la entrega de los entregables ejecutados al MADR	N/A
40	Adelantar las gestiones pertinentes para la liquidación oportuna de los contratos derivados suscritos por el Patrimonio Autónomo,así como del contrato interadministrativo suscrito por las partes.	Se encuentra en proceso de liquidación los proyectos que se han finalizado	N/A
41	Entregar al Ministerio un informe final que dé cuenta de las actividades ejecutadas en relación con la asistencia técnicaintegral y administración de recursos de los proyectos priorizados.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
42	Gestionar las solicitudes de postventas que se presenten dentro de la vigencia de las pólizas del proyecto.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A

43	Tramitar ante la respectiva compañía de seguros el aviso de siniestro y reclamación, cuando a ello hubiere lugar.	En el presente mes no se ejecutó esta obligación	N/A
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FINDETER EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		
1	Suscribir el Contrato de Fiducia Mercantil.	Se suscribió Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-114561 suscrito el 28 de junio de 2023 entre el Findeter y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A., cuyo objeto es: "(…) constituir un patrimonio autónomo con los recursos que transferirá EL FIDEICOMITENTE, o las diferentes Entidades Privadas o Públicas del nivel nacional, territorial o distrital con las que FINDETER suscriba CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, para que el FIDEICOMISO administre, pague, y celebre los contratos que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDEICOMITENTE instruya con cargo a los recursos fideicomitido" y por medio del cual se constituyó el PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS y en virtud de este se instruyó la apertura de la Subcuenta denominada MADR PROYECTOS PRODUCTIVOS.	Se adjuntó en el informe N°1
2	Elaborar el Manual Operativo, en consideración a losrequerimientos del Ministerio.	Cumplido. Se aprobó mediante comité fiduciario N°2 el día 29/02/2024	Se adjuntó en el informe N°3 el manual operativo aprobado
3	Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo	Cumplido Se sigue los procedimientos establecidos en el manual operativo	N/A
4	Administrar, a través de la fiduciaria, los recursos que se incorporen al patrimonio autónomo, de conformidad con lo establecido en el contrato interadministrativo y lo previsto en el Manual Operativo Del Patrimonio Autónomo. Para tales efectos, la fiduciaria que se contrate deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1234 del Código de Comercio y que le correspondan de conformidad con lo previsto en el contrato	El día 16 de febrero de 2024 ingreso un saldo de $79,060,339,556 a la subcuenta3317 SUBCUENTA MADR El día 14/05/2024 ingresó el saldo del contrato interadministrativo por valor $9.006.130.082	Se adjuntó en el informe N°3 el soporte
5	Administrar los recursos recibidos en el Patrimonio Autónomo en Fondos de Inversión Colectiva que cumplan con las condiciones del Decreto 1525 de 2008, modificado por el Decreto 1068 de 2015 administrados por la Fiduciaria, mientras se destinan al cumplimiento del objeto contractual, los cuales se regirán por un perfil de riesgo conservador.	Cumplida en el mes de abril. No se aprobó la apertura del FIC por parte del MADR.	La fiduciaria administra los recursos.
6	Conformar un Comité Fiduciario al interior del Patrimonio Autónomo, con participación de FINANCIERA DE DESARROLLOTERRITORIAL S.A. - FINDETER y funcionarios del Ministerio, el cual será el máximo órgano directivo del Fideicomiso.	Se conformó y quedó estipulado en el manual operativo aprobado el 29/02/2024	Se adjuntó en el informe N°3 el manual operativo
7	Conformar un Comité Técnico al interior del Patrimonio Autónomo, con participación de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER y funcionarios del	Se conformó y quedó estipulado en el manual operativo aprobado el 29/02/2024	Se adjuntó en el informe N°3 el manual operativo

	Ministerio, el cual será el encargado de cumplir las funciones asignadas en el Manual Operativo.		
8	Administrar los recursos transferidos por el Ministerio para la asistencia técnica integral y la ejecución del proyecto(s) priorizado(s), a través de cuentas bancarias o fondos de inversióncolectiva con riesgo conservador.	Cumplido en el mes de septiembre. Se envían de manera mensual las certificaciones bancarias los primeros días de cada mes	N/A
9	Realizar el control de los pagos, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, como de los pagos de la asistencia técnica integral y de la contratación derivada, previa aprobación del supervisor del contrato.	Se realizan los respectivos pagos de las cuentas de los proyectos	N/A
10	Realizar el reintegro mensual de los rendimientos financierosgenerados por los recursos Girados por el Ministerio de Agriculturay Desarrollo Rural al Patrimonio Autónomo y administrados en la fiducia en los términos y condiciones que establezca la Ley.	El 26/04/2024 la supervisora del CI por parte del MADR remitió la instrucción para realizar el reintegro de los rendimientos financieros y se reintegran los rendimientos de manera mensual	N/A
11	Apoyar al Ministerio en el proceso de marcación de la cuenta parala exención de los gravámenes a los que haya lugar.	Se realizó el trámite para la marcación de la cuenta en conjunto con el MADR	Se adjuntó en el informe N°2
12	Revisar el informe de gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por mediode un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.	Se presenta el informe financiero por el área de negocios fiduciarios de Findeter de manera mensual.	N/A

13	En el evento de una acción prejudicial o demanda judicial, procesoarbitral o cualquier tipo acción en contra del Patrimonio Autónomoderivada de la asistencia técnica del contrato a suscribirse, en la cual las partes no sean las causantes de la contingencia y se vincula al patrimonio autónomo, la defensa del patrimonio autónomo será asumida por FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, utilizando los recursos del patrimonio autónomo, previa instrucción del Comité Fiduciario; enel evento que no sea viable su afectación, serán asumidos con cargo a los recursos del Ministerio quien se obliga a proveerlos.	No se materializaron estos eventos	N/A
14	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER apoyará las gestiones pertinentes para la entrega delos diferentes proyectos desarrollados en el contrato, por parte de las asociaciones y contratistas y liquidará los contratos y convenios derivados suscritos en desarrollo del objeto contractualy presentará un informe final al cual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.	Se han finalizado proyectos están en proceso de la entrega de los productos y liquidación	N/A
15	Una vez liquidado del contrato de fiducia mercantil, restituir los EXCEDENTES a las cuentas que para tal efecto señale MADR.	En el presente mes no se ejecutó esta actividad	N/A

NOTA: *Relacionar todos los documentos que se adjuntan al informe (Informes, productos, cronograma, plan de trabajo, actas, documentos, registros fotográficos, Plan Operativo Anual (POA), Cumplimiento al POA, etc.).*

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Jorge Emilio Mercado
Gerente
Gerencia de Medio Ambiente
Findeter
Fecha: 12/06/2026

Anexo 1.

Matriz de avance por fases

Mayo de 2026

DCPyGI

MAYO DE 2026					
PROYECTO	**FASE I (20%)**	**FASE II (80%)**	**PESO DEL PROYECTO**	**AVANCE DEL PROYECTO**	**AVANCE DEL CONTRATO**
EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DENTRO DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD - EL CAMPO EMPRENDE EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	20,00%	75,29%	58,59%	**95,29%**	**55,83%**
DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,	20,00%	64,09%	12,38%	**84,09%**	**10,41%**
DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, CULTURAL E HÍDRICO DEL CORREGIMIENTO DE IRRAIPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	20,00%	81,25%	0,87%	**101,25%**	**0,88%**
Alianzas Productivas PAAP	20,00%	80,00%	16,18%	**100,00%**	**16,18%**
CONSTRUCCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS, Y CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL	20,00%	80,00%	1,24%	**100,00%**	**1,24%**
FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE IMPACTO ENFOCADAS EN LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	Extraido de informe de supervisión de Junio		0,58%	**100,00%**	**0,58%**
IMPLEMENTACIÓN DE LA FIGURA DE DISTRITO AGRARIO, EN EL SUROESTE ANTIOQUEÑO Y EL DISTRITO MINERO PRODUCTIVO EN BAJO CAUCA, INCLUYENDO EL LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA CON COMUNIDADES CAMPESINAS	Extraido de informe de supervisión de Junio		1,13%	**100,00%**	**1,13%**
Análisis estadístico	0,00%	0,00%	0,87%	**0,00%**	**0,00%**
Incorporación de prácticas agropecuarias	0,00%	0,00%	1,05%	**0,00%**	**0,00%**
Interventoria	20,00%	77,47%	7,12%	**97,47%**	**6,94%**

PROCESO	**Avance Fase I**	**Avance Fase 2**	**Avance total del Contrato**
CONTRATO 610 - 2023			**93,18%**

98,08%

Anexo 2.

Informe ejecución financiera FINDETER

MAYO 2026

DCPyGI

INFORME SEGUIMIENTO FINANCIERO – MES: MAYO DEL 2026-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MADR – 610 – 2023.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MADR – 610 – 2023
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROGRAMAS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE POLÍTICA PÚBLICA A FINANCIAR POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VALOR	$ 88.066.469.638
DESEMBOLSOS	$88.066.469.638 - RECURSOS GIRADOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUAGRARIA

De acuerdo con la información reportada por FINDETER (corte del 1 al 31 de mayo de 2026, detalladamente se indica:

1. Resumen Financiero del Contrato

ITEM	SALDO ACUMULADO ACTUAL	PAGOS ACUMULADOS MES ACTUAL	SALDOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO DISPONIBLE CONVENIO
Presupuesto	$ 88.066.469.638	$80.434.061.891	$55.952.675	$ 8.190.266.260,06
TOTAL	**$ 88.066.469.638**	$80.434.061.891	**$55.952.675**	$ 8.190.266.260,06

Fuente: Informe financiero FINDETER mayo 2026.

Al 31 de mayo del 2026, el saldo disponible del contrato corresponde al **9.3%** del valor total.

2. **Resumen presupuestal**: La ejecución del convenio presenta el siguiente detalle

ITEM	VALOR PRESUPUESTO (A)	ASISTENCIA TECNICA COMPROMISOS (B)	ADJUDICACIONES Y/O COMPROMISOS (C)	SALDO DISPONIBLE POR COMPROMETER (D) = A-B-C	PAGOS ADJUDICACIONES Y/O COMPROMISOS	COMPROMISOS SALDO POR PAGAR ADJUDICACIONES Y/O COMPROMISOS (E) = B+C
Presupuesto	$ 88.066.469.638	$7.234.464.463	$ 78.458.924.988	$2.298.759.568	$ 81.695.638.391	$3.997.751.060
Total	$ 88.066.469.638	$7.234.464.463	$ 78.458.924.988	$2.298.759.568	$ 81.695.638.391	$3.997.751.060

Fuente: Informe financiero FINDETER mayo 2026.

3. **Ingresos del contrato:** En este reporte se evidencia los recursos que han ingresado al patrimonio, los cuales corresponden a $79.060.339.556 más la adición por valor $9.006.130.082, para un valor total de $ 88.066.469.638.

4. **Ejecución financiera contratación derivada:** Este reporte muestra la contratación derivada adelantada por Findeter, en el marco del contrato interadministrativo MADR – 610 – 2023.

 El valor adjudicado de contratos al 31 de mayo de 2026 es de **$78.458.924.988** el cual corresponde a los convenios solidarios, contratos suscritos, interventorías y Ordenes de prestación de servicios. El porcentaje de avance financiero, en términos de Pagos Adjudicaciones y/o Compromisos es de **93%.**

5. **Pagos Asistencia Técnica:** Relaciona la proyección de pagos por asistencia técnica del contrato, como sigue:

Actividad / Hitos	Valor Total (Cláusula Quinta Parágrafo Segundo Contrato Interadministativo)	VALOR FACTURA	SALDO	RETEFUENTE	VALOR NETO	FECHA DE PAGO
Costo Primer Pago	$ 1.298.926.185	$ 1.298.926.185	$ -		$ 1.298.926.185	26/07/2024
Costo Fijo Mensual 1 Feb 24	$ 600.985.890	$ 600.985.890	$ -	$ 55.553.318	$ 545.432.572	26/12/2025
Costo Fijo Mensual 2 mar 24	$ 600.985.890	$ 600.985.890	$ -	$ 55.553.318	$ 545.432.572	23/12/2025
Costo Fijo Mensual 3 Abr 24	$ 600.985.890	$ 600.985.890	$ -	$ 55.553.318	$ 545.432.572	24/12/2025
Costo Fijo Mensual 4 may 24	$ 600.985.890	$ 600.985.890	$ -	$ 55.553.318	$ 545.432.572	23/12/2025
Costo Fijo Mensual 5 jun24	$ 600.985.890	$ 600.985.890	$ -	$ 55.553.318	$ 545.432.572	24/12/2025
Costo Fijo Mensual 6 jul 24	$ 600.985.890	$ 600.985.890	$ -	$ 55.553.318	$ 545.432.572	26/12/2025
Costo Fijo Mensual 7 ago 24	$ 600.985.890	$ 600.985.890	$ -	$ 55.553.318	$ 545.432.572	24/12/2025
Costo Fijo Mensual 8	$ 576.212.349,33		$ 576.212.349,33			
Costo Fijo Mensual 9	$ 576.212.349,33		$ 576.212.349,33			
Costo Fijo Mensual 10	$ 576.212.349,34		$ 576.212.349,34			
TOTAL	**$ 7.234.464.463**	**$ 5.505.827.415**	**$1.728.637.048,00**	**$ 388.873.223**	**$5.116.954.191,80**	

6. **Reportes de Pagos:** Reporta pagos de acuerdo con el siguiente detalle:

	VALOR BRUTO	RETEGARANTIA	IMPUESTOS	NETO POR PAGAR
IMPUESTOS	$874.854.825	-	-	
RENDIMIENTOS	$10.061.665.828	-	-	-
ASISTENCIA	$5.505.827.415	-	-	-
CONTRATOS	$70.701.521.016	$1.753.903.374	$870.774.899	84.519.190.811
TOTAL	**$87.143.869.084**	**$1.753.903.374**	**$870.774.899**	**84.519.190.811**

Fuente: Informe financiero FINDETER a mayo 2026.

7. **Rendimientos Financieros**: Relaciona el valor causado por rendimientos desde el mes de febrero de 2024 a 31 de mayo de 2026, por valor de **$10.117.920.116,19** y el Valor trasladado **$10.061.967.440,92** y pendiente por trasladar **$55.952.675,27**

FECHA	RENDIMIENTOS CAUSADOS CUENTA DE AHORRO	TOTAL RENDIMIENTOS, VALORACION DEVALORIZACION CAUSADOS	FECHA TRASLADO REINTEGRO RENDIMIENTOS	VALOR TRASLADO RENDIMIENTOS	SALDO PENDIENTE POR TRASLADAR RENDIMIENTOS
31/12/2023	-	-		-	-
31/01/2024	-	-		-	-
29/02/2024	273.743.541	273.743.541		-	273.743.541
31/03/2024	632.067.809	632.067.809		-	632.067.809
30/04/2024	612.286.683	612.286.683		-	612.286.683
31/05/2024	620.067.896	620.067.896	15/05/2024	1.518.098.033	620.067.896
30/06/2024	622.633.513	622.633.513	14/06/2024	620.067.896	622.633.513
31/07/2024	610.381.134	610.381.134	22/07/2024	622.633.513	610.381.134
31/08/2024	565.900.162	565.900.162	16/08/2024	610.381.134	565.900.162
30/09/2024	547.153.718	547.153.718	13/09/2024	565.900.162	547.153.718
31/10/2024	531.476.665	531.476.665	15/10/2024	547.153.718	531.476.665
30/11/2024	484.793.665	484.793.665	12/11/2024	531.476.665	484.793.665
31/12/2024	484.223.139	484.223.139	10/12/2024	484.793.665	484.223.139
31/01/2025	460.721.491	460.721.491	13/01/2025	484.223.139	460.721.491
28/02/2025	378.768.332	378.768.332	11/02/2025	460.721.491	378.768.332
31/03/2025	414.555.722	414.555.722	10/03/2025	378.768.332	414.555.722
30/04/2025	396.722.466	396.722.466	10/04/2025	414.555.722	396.722.466
31/05/2025	389.383.068	389.383.068	9/05/2025	396.722.466	389.383.068
30/06/2025	348.645.684	348.645.684	10/06/2025	389.383.068	348.645.684
31/07/2025	348.947.296	348.947.296	10/07/2025	348.645.684	348.947.296
31/08/2025	305.130.846	305.130.846	11/08/2025	348.947.296	305.130.846
30/09/2025	235.431.521	235.431.521	9/09/2025	305.130.846	235.431.521
31/10/2025	194.565.882	194.565.882	9/10/2025	235.431.521	194.565.882
30/11/2025	147.342.937	147.342.937	11/11/2025	194.565.882	147.342.937
31/12/2025	115.860.855	115.860.855	15/12/2025	147.342.937	115.860.855
31/01/2026	97.248.043	97.248.043	13/01/2026	115.860.855	97.248.043
28/02/2026	92.404.170	92.404.170	09/02/2026	97.248.043	92.404.170
31/03/2026	81.162.723	81.162.723	11/03/2026	92.404.170	81.162.723
30/04/2026	70.348.479	70.348.479	17/04/2026	81.162.723	70.348.479
31/05/2026	55.952.675	55.952.675	12/05/2026	70.348.479,16	55.952.675
TOTAL	**10.117.920.116,19**	**10.117.920.116,19**		**10.061.967.440,92**	**10.117.920.116,19**

Fuente: Informe financiero FINDETER – mayo 2026

En conclusión, a la fecha de este informe se han adjudicado 21 convenios solidarios, 4 interventorías y 42 contratos de prestación de servicios por valor de $78.458.924.988 valor pagado en mayo $950.973.808 valor pagado acumulado de $76.189.810.976 y un saldo por pagar de $4.028.984.299.

Es importante indicar que el saldo actual en bancos según extracto bancario con corte mayo 31 de 2026 corresponde a $8.190.266.260,07.

Silvia Juliana Becerra Ostos

Firmado digitalmente por Silvia Juliana Becerra Ostos

Silvia Juliana Becerra Ostos
Supervisor Integral contrato 610-2023
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Liliana Marmolejo Avilés	Juan Pablo Mueses López	Silvia Juliana Becerra Ostos
Cargo: Apoyo Financiero 610	Apoyo Financiero	Supervisor Integral
DCPyGI	DCPyGI	DCPyGI

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

Findeter No.Rad: 2202663006275
Tipo: Radicado de Salida 26/06/2026 03:32 p.m. Folios: 1
Asunto: INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE MAYO DE 2026 – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MADR-610
Radicador: JAVIERENRIQUE ESTRADA SOLANO

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Señores
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DORYS LILIANA MARTINEZ GUERRERO
Supervisor del Contrato Interadministrativo – MADR-610-2023
dorys.martinez@minagricultura.gov.co

ASUNTO: INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE MAYO DE 2026 – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MADR-610-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y FINDETER

Reciba un cordial saludo:

Conforme se encuentra establecido en las obligaciones CI_MADR610_2023_MINAGRICULTURA, suscritos entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** y **FINDETER**, nos permitimos remitir para su conocimiento y revisión, archivo en Excel Informe de Ejecución Financiera, copia de Extractos Bancarios y Estados Financieros del Fideicomiso, en desarrollo de la administración de los recursos pertenecientes al Contrato Interadministrativo, correspondiente al período objeto del informe citado en el asunto.

Esta remisión se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta Obligaciones específicas de Findeter en el numeral 12 del citado contrato, la cual señala:

"(…) Revisar el informe de gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta. (…)"

Finalmente, teniendo en cuenta las obligaciones de las partes establecidas en el Contrato Interadministrativo MADR610_2023_MINAGRICULTURA suscrito con esta Banca de Desarrollo, solicitamos de su colaboración a efectos de revisar y aprobar el informe de ejecución financiera adjunto a esta remisión. En caso de tener alguna observación al mismo, por favor remitirla a los siguientes correos: correspondencia@findeter.gov.co; lygomez@findeter.gov.co; jeestrada@findeter.gov.co

Cualquier aclaración o información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

RAFAEL MAURICIO CAMARGO FLOREZ
Director De Asuntos Fiduciarios

Elaboró: Javier Enrique Estrada Solano – Profesional DAF
Revisó: Álvaro Fernandez Ospina - Profesional DAF
Anexo: Informe Financiero mayo 2026

Agricultura

Contrato Interadministrativo No. MADR 610 de 2023
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Financiera del Desarrollo S.A.
4. EJECUCION FINANCIERA CONTRATACION DERIVADA
01 de mayo al 31 de mayo de 2026

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

ITEM	CONTRATO	CDP	FUENTE	VIGENCIA FISCAL	CDR (*)	FECHA	VALOR PRESUPUESTO	LINEA DEL PROYECTO	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CONTRATO No.	FECHA SUSCRIPCION	TIPO CONTRATO	CONTRATADO O POR CONTRATAR	CONTRATISTA	CC / NIT	VALOR ADJUDICADO	VALOR POR ADJUDICAR Y/O LIBERAR	ADICIONES / MODIFICACIONES CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	VALOR ACUMULADO PAGADO AL 30/ABR/26	VALOR ACUMULADO RETEGARANTIA AL 30/ABR/26	VALOR PAGADO MAYO/2026	VALOR RETEGARANTIA MAYO/2026	VALOR ACUMULADO PAGADO AL 31/MAY/26	VALOR ACUMULADO RETEGARANTIA AL 31/MAY/26	VALOR LIBERACIONES ACTA DE LIQUIDACION AL 31/MAY/26	SALDO POR PAGAR	% AVANCE FINANCIERO
1	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	1	5/03/2024	7.366.146.709,00	Formación Capital Social	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	MAICAO	LA GUAJIRA	006-2024	6/05/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU KOTTIRRAWA	839.000.223	7.366.146.709,00	-	176.000.000,00	7.190.146.709,00	6.830.639.374	-	-	-	6.830.639.374	-		359.507.335,45	**95,0%**
2	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	2	7/03/2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
3	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	3	13/03/2024	1.553.495.205,00	Formación Capital Social	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	MAICAO	LA GUAJIRA	001-2024	24/05/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU PEKUIRRAWA	825.000.680	1.553.495.205,00	-	76.000.000,00	1.477.495.205,00	1.403.620.445	-	-	-	1.403.620.445	-		73.874.760,25	**95,0%**
4	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	4	13/03/2024	6.590.741.745,00	Formación Capital Social	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	RIOHACHA	LA GUAJIRA	004-2024	17/05/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE ALEWASHI	825.000.331	6.590.741.745,00	-	156.000.000,00	6.434.741.745,00	6.363.004.658	-	-	-	6.363.004.658	-		71.737.087,25	**98,9%**
5	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	5	18/03/2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
6	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	6	18/03/2024	1.714.993.781,00	Formación Capital Social	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	RIOHACHA	LA GUAJIRA	008-2024	26/09/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES CHOUASHIWAMUIN DE LA ZONA DE SULUWOU	901.793.566	1.714.993.781,00	-	136.000.000,00	1.578.993.781,00	1.500.044.092	-	-	-	1.500.044.092	-		78.949.689,05	**95,0%**
7	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	7	22/03/2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
8	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	8	22/03/2024	5.098.809.489,00	Formación Capital Social	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	MANAURE	LA GUAJIRA	003-2024	17/05/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU LA UNIÓN	900.203.590	5.098.809.489,00	-	136.000.000,00	4.962.809.489,00	4.714.669.015	-	-	-	4.714.669.015	-		248.140.474,45	**95,0%**
9	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	9	22/03/2024	923.025.702,00	Formación Capital Social	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	MANAURE	LA GUAJIRA	007-2024	13/06/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUTSUN WAYUU	900.973.534	923.025.702,00	-	76.000.000,00	847.025.702,00	804.674.417	-	-	-	804.674.417	-		42.351.285,10	**95,0%**
10	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	10	22/03/2024	6.457.132.181,00	Formación Capital Social	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	RIOHACHA	LA GUAJIRA	009-2024	17/05/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES TERRITORIO ETNICO WAYUU	839.000.266	6.457.132.181,00	-	- 5.514.962.353,00	942.169.828,00	942.169.827	-	-	-	942.169.827	-		0,85	**100,0%**
11	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	11	22/03/2024	5.025.114.176,00	Formación Capital Social	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	RIOHACHA	LA GUAJIRA	010-2024	17/05/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS KOTTUSHI WAYAA	900.942.256	5.025.114.176,00	-	136.000.000,00	4.889.114.176,00	4.644.658.467	-	-	-	4.644.658.467	-		244.455.708,80	**95,0%**
12	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	12	3/04/2024	1.721.843.580,00	Formación Capital Social	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	BAGADO	CHOCÓ	011-2024	24/05/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA KATIO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO "EMBERA KATIO"	901.446.383	1.721.843.580,00	-		1.721.843.580,00	1.635.751.401	-	-	-	1.635.751.401	-		86.092.179,00	**95,0%**
13	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	13	9/04/2024	1.410.045.064,00	Formación Capital Social	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	TUMACO	CHOCÓ	012-2024	28/05/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	FEDERACIÓN DE PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE COCO DE LA COSTA PACÍFICA DE NARIÑO – FEDECOCO	900.758.462	1.410.045.064,00	-		1.410.045.064,00	1.339.542.811	-	-	-	1.339.542.811	-		70.502.253,20	**95,0%**
14	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	14	11/04/2024	1.807.678.712,00	Formación Capital Social	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	MEDIO SAN JUAN	CHOCÓ	013-2024	19/06/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN- ACADESAN	818.000.273	1.807.678.712,00	-		1.807.678.712,00	1.717.294.776	-	-	-	1.717.294.776	-		90.383.935,60	**95,0%**
15	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	15	11/04/2024	1.614.060.605,00	Formación Capital Social	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	LITORAL DE SAN JUAN	CHOCÓ	014-2024	18/06/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN-ACADESAN	818.000.273	1.614.060.605,00	-		1.614.060.605,00	1.533.357.575	-	-	-	1.533.357.575	-		80.703.030,25	**95,0%**
16	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	16	22/05/2024	1.000.000.000,00	Política Pública	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN CON	CALI, BOGOTÁ D.C.	VALLE DEL CAUCA, BOGOTÁ D.C.	CPS 001-2024	22/07/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL CALI - INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES (IEI)	860.013.720	1.000.000.000,00	-		1.000.000.000,00	1.000.000.000	-	-	-	1.000.000.000	-		-	**100,0%**
17	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	17	22/05/2024	700.000.000,00	Formación Capital Social	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	URIBIA	LA GUAJIRA	015-2024	5/09/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AKOTCHIRAWA DE BAHÍA PORTETE	900.122.317	700.000.000,00	-		700.000.000,00	700.000.000	-	-	-	700.000.000	-		-	**100,0%**
18	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	18	4/06/2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
19	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	19	4/06/2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
20	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	20	28/06/2024	2.500.000.000,00	Formación Capital Social	CONVENIO SOLIDARIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, I	URIBIA	LA GUAJIRA	016-2024	20/08/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EINAJUSÚ ANNOTJUIRA - ASOEINAJUSÚ	901.718.539	2.500.000.000,00	-		2.500.000.000,00	2.500.000.000	-	-	-	2.500.000.000	-		-	**100,0%**
21	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	21	3/07/2024	465.000.000,00	Ordenamiento	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE L	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	CPS 002-2024	28/08/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL BOGOTÁ - LA CLINICA JURIDICA SOBRE DERECHO Y TERRITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS	860.013.720	465.000.000,00	-		465.000.000,00	465.000.000	-	-	-	465.000.000	-		-	**100,0%**
22	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	22	10/07/2024	2.500.000.000,00	Formación Capital Social	CONVENIO SOLIDARIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, I	URIBIA	LA GUAJIRA	017-2024	20/08/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE ALEWASHI	825.000.331	2.500.000.000,00	-		2.500.000.000,00	2.250.000.000	-	-	-	2.250.000.000	-		250.000.000,00	**90,0%**
23	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	23	11/07/2024	2.500.000.000,00	Formación Capital Social	CONVENIO SOLIDARIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, I	MANAURE	LA GUAJIRA	018-2024	2/09/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUKUAIPA WAYUUIRRAWA	900.356.638	2.500.000.000,00	-		2.500.000.000,00	2.500.000.000	-	-	-	2.500.000.000	-		-	**100,0%**
24	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	24	12/07/2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
25	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	25	19/07/2024	704.000.000,00	Planeación	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REVISAR LOS RESULTADOS	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.				POR CONTRATAR				704.000.000,00		-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**	
26	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	26	23/07/2024	526.387.397,00	Formación Capital Social	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, I	BAGADÓ, MEDIO SAN JUAN, TUMACO	CHOCÓ Y NARIÑO	I 003-2024	22/11/2024	INTERVENTORIA	CONTRATADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS FINDETER	901.889.154	526.387.397,00	-		526.387.397,00	500.068.027	45.573.477	-	-	500.068.027	45.573.477		71.892.846,71	**86,3%**
27	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	27	24/07/2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
28	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	28	25/07/2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
29	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	29	25/07/2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
30	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	30	25/07/2024	2.500.000.000,00	Formación Capital Social	CONVENIO SOLIDARIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, I	MAICAO	LA GUAJIRA	019-2024	20/08/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO *	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EINAJUSÚ ANNOTJUIRA - ASOEINAJUSÚ	901.718.539	2.500.000.000,00	-		2.500.000.000,00	2.500.000.000	-	-	-	2.500.000.000	-		-	**100,0%**
31	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	31	25/07/2024	856.000.000,00	Formación Capital Social	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, F	MAICAO, RIOHACHA, MANAU	LA GUAJIRA	I 001-2024	24/09/2024	INTERVENTORIA	CONTRATADO	CONSORCIO HIDRO GUAJIRA 2024	901.869.932	817.479.990,00	38.520.010,00		817.479.990,00	817.479.990	81.747.999	-	-	817.479.990	81.747.999		81.747.999,11	**90,0%**
32	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	32	25/07/2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
33	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	33	8/08/2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
34	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	34	8/08/2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
35	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	35	3/09/2024	3.142.436.538,00	Proyectos Productivos	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	URIBIA	LA GUAJIRA	021-2024	4/10/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ANATAS WAKUAIPA	900.260.535	3.142.436.538,00	-		3.142.436.538,00	2.985.314.711	-	-	-	2.985.314.711	-		157.121.826,90	**95,0%**
36	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	36	3/09/2024	913.440.880,00	Convenio Solidario	CONVENIO SOLIDARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA	SUROESTE ANTIOQUEÑO Y BA	ANTIOQUIA - CAUCA	022-2024	15/11/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	CONSORCIO TERRHA-CEAM	901.886.974	913.440.880,00	-		913.440.880,00	913.440.880	-	-	-	913.440.880	-		-	**100,0%**
37	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	37	10/09/2024	2.728.966.958,00	Proyectos Productivos	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	URIBIA	LA GUAJIRA	020-2024	4/10/2024	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ANATAS WARUAIPA	900.260.535	2.728.966.958,00	-		2.728.966.958,00	2.592.518.610	-	-	-	2.592.518.610	-		136.448.347,90	**95,0%**
38	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	38	10/09/2024	3.261.061.276,00	Proyectos Productivos	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, I	MANAURE	LA GUAJIRA	I 002-2024	18/11/2024	INTERVENTORIA	CONTRATADO	UNION TEMPORAL SUMAS INTEGRALES GUAJIRA	901.886.364	3.261.061.276,00	-		3.261.061.276,00	2.704.423.109	270.442.311	-	-	2.704.423.109	270.442.311		827.080.478,25	**74,6%**
39	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	39	30/10/2024	##############	PAAP Alianzas Productivas	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS P	NIVEL NACIONAL	NIVEL NACIONAL	CPS 001-2025	29/01/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	UNIÓN TEMPORAL ALIANZAS PRODUCTIVAS 2025	901.906.268	12.615.765.000,00	456.783.139,00		12.615.765.000,00	13.877.341.500	1.261.576.500	-	-	13.877.341.500	-		-	**100,0%**
40	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	40	8/01/2025	1.045.803.851,00	PAAP Alianzas Productivas	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, I	NIVEL NACIONAL	NIVEL NACIONAL	I 003-2025	30/03/2025	INTERVENTORIA	CONTRATADO	GARSSA CONSULTING S.A.S.	900.505.813	1.005.300.000,00	40.503.851,00		1.005.300.000,00	1.005.300.000	100.530.000	-	-	1.005.300.000	100.530.000		100.530.000,00	**90,0%**
41	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	41	4/04/2025	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
42	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	42	4/04/2025	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO				ANULADO				ANULADO		-	-	-	-	-	-	-		-	**0,0%**
43	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	43	11/04/2025	56.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PR	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	005-2025 PN	27/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	SARAITH ASUNCIÓN IGUARAN AGUILAR	52.147.204	56.000.000,00	-		56.000.000,00	46.480.000	-	-	-	46.480.000	-		9.520.000,00	**83,0%**
44	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	44	11/04/2025	56.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PR	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	006-2025 PN	8/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	PEDRO ALBERTO RAMIREZ EPIAYU	1.126.244.604	56.000.000,00	-		56.000.000,00	50.400.000	-	-	-	50.400.000	-		5.600.000,00	**90,0%**
45	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	45	11/04/2025	56.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PR	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	004-2025 PN	12/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	LUIS GABRIEL GRANADOS VASCO	1.082.917.718	56.000.000,00	-		56.000.000,00	25.200.000	-	-	-	25.200.000	-		30.800.000,00	**45,0%**
46	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	46	11/04/2025	56.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PR	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	003-2025 PN	19/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	YESLEYDY MARIA CEBALLOS BALLESTEROS	1.118.852.612	56.000.000,00	-		56.000.000,00	42.840.000	-	-	-	42.840.000	-		13.160.000,00	**76,5%**
47	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	47	11/04/2025	56.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PR	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	008-2025 PN	6/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	YANEIDIS ISABEL AMARIZ DIAZ	1.124.022.453	56.000.000,00	-		56.000.000,00	47.040.000	-	6.160.000	-	53.200.000	-		2.800.000,00	**95,0%**
48	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	48	11/04/2025	56.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PR	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	009-2025 PN	12/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	LELYS JULIETH MARRIAGA TAPIAS	57.466.597	56.000.000,00	-		56.000.000,00	42.000.000	-	-	-	42.000.000	-		14.000.000,00	**75,0%**
49	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	49	11/04/2025	56.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PR	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	002-2025 PN	6/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	EMIGDIO JESÚS ROBLES MARTÍNEZ	1.118.840.597	56.000.000,00	-		56.000.000,00	56.000.000	-	-	-	56.000.000	-		-	**100,0%**
50	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	50	11/04/2025	56.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PR	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	007-2025 PN	12/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	JULIO CESAR RODRÍGUEZ ARGÜELLES	84.081.074	56.000.000,00	-		56.000.000,00	38.640.000	-	-	-	38.640.000	-		17.360.000,00	**69,0%**
51	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	51	2/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	010-2025 PN	21/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	CINDY SILVANA DEL CARMEN CAMARGO	1.098.734.225	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	**100,0%**
52	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	52	2/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	013-2025 PN	3/06/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	MARÍA DEL CARMEN CAMARGO ACOSTA	1.119.696.879	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	**100,0%**
53	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	53	2/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	014-2025 PN	29/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	YULIETH PAOLA MARTINEZ BRUGES	1.118.810.271	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	**100,0%**
54	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	54	2/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	011-2025 PN	19/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	JAIME BLADIMIR MORENO PINTO	84.090.032	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	**100,0%**
55	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	55	2/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	012-2025 PN	20/05/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	YERLIS ELENA BELEÑO CLEMENTE	1.124.051.128	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	**100,0%**
56	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	56	15/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	015-2025 PN	18/06/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	ALDO ALFONSO AVILA MEJIA	84.035.017	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	**100,0%**
57	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	57	15/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	017-2025 PN	17/06/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	CLEIDY YISETH SIERRA BRITO	1.118.852.853	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	**100,0%**
58	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	58	15/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	019-2025 PN	18/06/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	MAGGLIE ELISA ARREDONDO LOZADA	56.069.391	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	**100,0%**
59	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	59	15/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	018-2025 PN	18/06/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	JENNY ANDREA AVILA RUIZ	40.941.352	20.000.000,00	-		20.000.000,00	-	-	-	-	-	-		20.000.000,00	**0,0%**

Agricultura

Contrato Interadministrativo No. MADR 610 de 2023
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Financiera del Desarrollo S.A.
4. EJECUCION FINANCIERA CONTRATACION DERIVADA
01 de mayo al 31 de mayo de 2026

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

ITEM	CONTRATO	CDP	FUENTE	VIGENCIA FISCAL	CDR (*)	FECHA	VALOR PRESUPUESTO	LINEA DEL PROYECTO	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CONTRATO No.	FECHA SUSCRIPCION	TIPO CONTRATO	CONTRATADO O POR CONTRATAR	CONTRATISTA	CC / NIT	VALOR ADJUDICADO	VALOR POR ADJUDICAR Y/O LIBERAR	ADICIONES / MODIFICACIONES CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	VALOR ACUMULADO PAGADO AL 30/ABR/26	VALOR ACUMULADO RETEGARANTIA AL 30/ABR/26	VALOR PAGADO MAYO/2026	VALOR RETEGARANTIA MAYO/2026	VALOR ACUMULADO PAGADO AL 31/MAY/26	VALOR ACUMULADO RETEGARANTIA AL 31/MAY/26	VALOR LIBERACIONES ACTA DE LIQUIDACION AL 31/MAY/26	SALDO POR PAGAR	% AVANCE FINANCIERO
60	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	60	15/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	020-2025 PN	6/06/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	NADIER RAFAEL CORONEL QUINTERO	1.192.789.944	20.000.000,00	-		20.000.000,00	-	-	-	-	-		20.000.000,00	0,0%	
61	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	61	15/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	021-2025 PN	18/06/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	ORLY DAVID FUENTES ARGUELLES	84.079.984	20.000.000,00	-		20.000.000,00	-	-	-	-	-		20.000.000,00	0,0%	
62	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	62	15/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	016-2025 PN	16/06/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	CADRIS MARIA RINCONES GOMEZ	56.081.610	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	100,0%
63	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	63	15/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	023-2025 PN	11/06/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	YURI DE JESUS ABUCHAIBE RODRIGUEZ	40.880.440	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	100,0%
64	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	64	15/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	022-2025 PN	9/06/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	BALVINA LEONOR GOMEZ ROJAS	40.922.139	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	100,0%
65	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	65	29/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	026-2025 PN	7/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	KELLY YHOANA ROMERO UPARELA	1.124.481.674	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	100,0%
66	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	66	29/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	030-2025 PN	18/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	MARTHA TERESA BALLESTEROS GONZALEZ	56.088.774	20.000.000,00	-		20.000.000,00	16.888.889	-	3.111.111	-	20.000.000	-		-	100,0%
67	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	67	29/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	027-2025 PN	18/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	LUIMA YANET BOLAÑO RODRIGUEZ	40.924.826	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	100,0%
68	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	68	29/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	029-2025 PN	3/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	MARIA FABIANA DAZA MENDOZA	1.054.307.009	20.000.000,00	-		20.000.000,00	17.377.777	-	2.622.223	-	20.000.000	-		-	100,0%
69	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	69	29/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	028-2025 PN	3/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	LUISANA GAMEZ ROSADO	1.120.744.335	20.000.000,00	-		20.000.000,00	-	-	-	-	-	-		20.000.000,00	0,0%
70	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	70	29/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	025-2025 PN	4/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	ARLETH AILEN GAMEZ MENDOZA	56.054.896	20.000.000,00	-		20.000.000,00	-	-	-	-	-	-		20.000.000,00	0,0%
71	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	71	29/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	024-2025 PN	3/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	ALDAIR DE JOSÉ MOSCOTE CEBALLOS	1.118.873.689	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	100,0%
72	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	72	29/05/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	031-2025 PN	30/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	NEYBIS FABIOLA ROBLEDO BRITO	39.491.602	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	100,0%
73	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	73	12/06/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	033-2025 PN	29/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	BREINER DAVID CAMARGO CAMARGO	1.065.632.523	20.000.000,00	-		20.000.000,00	18.533.333	-	-	-	18.533.333	-		1.466.667,00	92,7%
74	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	74	12/06/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	037-2025 PN	16/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	MIGUEL ALBERTO ARIZA	1.124.401.847	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	100,0%
75	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	75	12/06/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	035-2025 PN	22/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	ROSA CECILIA MEDINA BRITO	1.010.052.278	20.000.000,00	-		20.000.000,00	-	-	-	-	-	-		20.000.000,00	0,0%
76	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	76	12/06/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	032-2025 PN	30/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	DANIEL AUGUSTO RAMIREZ OSPINO	1.124.047.310	20.000.000,00	-		20.000.000,00	11.039.999	-	8.960.001	-	20.000.000	-		-	100,0%
77	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	77	12/06/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	034-2025 PN	15/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	HAMSEL STEVEN ARREDONDO SIJONA	1.118.871.144	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	100,0%
78	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	78	12/06/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	036-2025 PN	29/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	KATERINE MARQUEZ SIJONA	1.118.848.885	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	100,0%
79	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	79	12/06/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	040-2025 PN	15/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	KLEYDER ALDAIR RODRIGUEZ RAMIREZ	1.118.856.828	20.000.000,00	-		20.000.000,00	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-		-	100,0%
80	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	80	12/06/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	039-2025 PN	19/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	RITA IDETH YUSSY AREVALO AGUILAR	1.118.843.890	20.000.000,00	-		20.000.000,00	17.200.000	-	2.800.000	-	20.000.000	-		-	100,0%
81	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	81	12/06/2025	20.000.000,00	Formación Capital Social	ESTUDIO DE NECESIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CO	MANAURE, RIOHACHA, MAICA	LA GUAJIRA	038-2025 PN	21/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATADO	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ CARABALLO	40.932.874	20.000.000,00	-		20.000.000,00	-	-	-	-	-	-		20.000.000,00	0,0%
82	CI_MADR610_2023	86323	NACIÓN	2023	82	26/12/2025	5.338.962.353,00	Proyectos Productivos	EJECUTAR PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS DE	JO, MANAURE, RIOHACHA, YE	LA GUAJIRA	CS 001-2025	20/01/2026	CONVENIO SOLIDARIO	CONTRATADO	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS SOCIOCULTURAL PRIMERO LO SOCIAL "ASOWAKUAIPA"	825.003.588	5.338.962.353			5.338.962.353,00	3.688.883.486	-	927.320.473	-	4.616.203.959	-		722.758.393,85	86,5%
	TOTALES						**86.105.694.341**											**84.865.887.341**	**1.239.807.000**	**- 6.406.962.353,00**	**78.458.924.988**	**75.238.837.168**	**1.759.870.287**	**950.973.808**	-	**76.189.810.976**	**498.293.787**	-	**4.028.984.299**	**96,5%**

* El CS 019-2024 se realizó Cesión de Posición Contractual el 18/09/2025 CEDENTE: ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES SOL GUAJIRO NIT 900.336.801 - CESIONARIO: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EINAJUSÜ ANNOTUIRRA "ASOEINAJUSÜ NIT 901718539 (pRIMER pAGO $500,000,000 Diciembre 2024 a Sol Guajiro

(*) CDR: Constancia de Disponibilidad de Recursos, documento de control interno de Findeter que respalda la disponibilidad para iniciar con la adjudicación de contratos derivados o la adición a los mismos.

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	COMPART./OP.INV	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		**ACTIVO**	**NAPL**	**9,161,492,119.92**	**55,952,675.27**	**1,027,178,535.12**	**8,190,266,260.07**
11		**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**NAPL**	**9,161,492,119.92**	**55,952,675.27**	**1,027,178,535.12**	**8,190,266,260.07**
1115		**BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS**	**NAPL**	**9,161,492,119.92**	**55,952,675.27**	**1,027,178,535.12**	**8,190,266,260.07**
111505		**BANCOS NACIONALES**	**NAPL**	**9,161,492,119.92**	**55,952,675.27**	**1,027,178,535.12**	**8,190,266,260.07**
11150504		CUENTA DE AHORROS	NAPL	9,161,492,119.92	55,952,675.27	1,027,178,535.12	8,190,266,260.07
	256147869	FIDUAGRARIA SUBCUENTA MADR PROYECTOS PRODUCTOS	NAPL	9,161,492,119.92	55,952,675.27	1,027,178,535.12	8,190,266,260.07
2		**PASIVO**	**NAPL**	**-578,109,298.39**	**1,033,735,415.10**	**1,013,482,483.02**	**-557,856,366.31**
25		**CUENTAS POR PAGAR**	**NAPL**	**-578,109,298.39**	**1,033,735,415.10**	**1,013,482,483.02**	**-557,856,366.31**
2501		**COMISIONES Y HONORARIOS**	**NAPL**	**.00**	**22,953,583.21**	**22,953,583.21**	**.00**
250105		**HONORARIOS**	**NAPL**	**.00**	**22,953,583.21**	**22,953,583.21**	**.00**
25010501		HONORARIOS	NAPL	.00	22,953,583.21	22,953,583.21	.00
	1124022453	AMARIZ DIAZ YANEIDIS ISABEL	NAPL	.00	6,141,520.00	6,141,520.00	.00
	1118843890	AREVALO AGUILAR RITA IDETH YUSSY	NAPL	.00	2,772,000.00	2,772,000.00	.00
	56088774	BALLESTEROS GONZALEZ MARTHA TERESA	NAPL	.00	2,759,555.45	2,759,555.45	.00
	1034307009	DAZA MENDOZA MARIA FABIANA	NAPL	.00	2,596,000.77	2,596,000.77	.00
	1124047310	RAMIREZ OSPINO DANIEL AUGUSTO	NAPL	.00	8,684,506.99	8,684,506.99	.00
2519		**RETENCIONES Y APORTES LABORALES**	**NAPL**	**-9,376,519.17**	**13,112,879.98**	**7,255,751.79**	**-3,519,390.98**
251905		**RETENCION EN LA FUENTE**	**NAPL**	**-5,832,154.02**	**5,832,154.02**	**528,116.21**	**-528,116.21**
25190502		POR HONORARIOS	NAPL	.00	.00	342,222.21	-342,222.21
	56088774	BALLESTEROS GONZALEZ MARTHA TERESA	NAPL	.00	.00	342,222.21	-342,222.21
	900505813	GARSSA CONSULTING SAS	NAPL	-6,637,635.05	.00	.00	-6,637,635.05
	800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	NAPL	6,637,635.05	.00	.00	6,637,635.05
25190504		SERVICIOS	NAPL	-5,243,818.02	5,243,818.02	.00	.00
	901869932	CONSORCIO HIDRO GUAJIRA 2024	NAPL	-9,245,041.92	.00	.00	-9,245,041.92
	901889154	CONSORCIO INTERVENTORIAS FINDETER	NAPL	-3,069,490.15	.00	.00	-3,069,490.15
	800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	NAPL	17,831,283.13	5,243,818.02	.00	23,075,101.15
	901886364	UNION TEMPORAL SUMAS INTEGRALES GUAJIRA	NAPL	-10,760,569.08	.00	.00	-10,760,569.08
25190512		A EMPLEADOS ART 383 E.T.	NAPL	-588,336.00	588,336.00	185,894.00	-185,894.00
	40880440	ABUCHAIBE RODRIGUEZ YURI DE JESUS	NAPL	-58,214.00	.00	.00	-58,214.00
	1124401847	ARIZA MOSCOTE MIGUEL ALBERTO	NAPL	-887,231.94	.00	.00	-887,231.94
	1124051128	BELENO CLEMENTE YERLIS ELENA	NAPL	-185,894.00	.00	.00	-185,894.00
	40924826	BOLANO RODRIGUEZ LUIMA YANET	NAPL	-1,176,952.00	.00	.00	-1,176,952.00
	1118852612	CEBALLOS BALLESTEROS YESLEYDY MARIA	NAPL	-236,083.01	.00	.00	-236,083.01
	1118810271	MARTINEZ BRUGES YULIETH PAOLA	NAPL	-402,957.50	.00	.00	-402,957.50
	84090032	MORENO PINTO JAIME BLADIMIR	NAPL	-17,892.00	.00	.00	-17,892.00
	1124047310	RAMIREZ OSPINO DANIEL AUGUSTO	NAPL	.00	.00	185,894.00	-185,894.00
	56081610	RINCONES GOMEZ CADRIS MARIA	NAPL	-185,894.00	.00	.00	-185,894.00
	39491602	ROBLEDO BRITO NEYBIS FABIOLA	NAPL	-64,689.00	.00	.00	-64,689.00
	1118840597	ROBLES MARTINEZ EMIGDIO JESUS	NAPL	-355,584.05	.00	.00	-355,584.05
	40922139	ROJAS GOMEZ BALVINA LEONOR	NAPL	-56,424.00	.00	.00	-56,424.00
	1124481674	ROMERO UPARELA KELLY YHOANA	NAPL	-140,442.00	.00	.00	-140,442.00
	800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	NAPL	3,179,921.50	588,336.00	.00	3,768,257.50
251995		**OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS**	**NAPL**	**-3,544,365.15**	**7,280,725.96**	**6,727,635.58**	**-2,991,274.77**
25199502		PAGO RETENCION EN LA FUENTE	NAPL	.00	6,556,000.00	6,556,000.00	.00
	892115155	ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA	NAPL	.00	17,000.00	17,000.00	.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	COMPART./OP.INV	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
25199502	892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	NAPL	.00	60,000.00	60,000.00	.00
	892120020	FIDUFES MR-207 MUNICIPIO DE MAICAO	NAPL	.00	327,000.00	327,000.00	.00
	891680055	MUNICIPIO DE BAGADO	NAPL	.00	86,000.00	86,000.00	.00
	892115024	MUNICIPIO DE MANAURE - GUAJIRA	NAPL	.00	11,000.00	11,000.00	.00
	891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	NAPL	.00	4,000.00	4,000.00	.00
	818000002	MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	NAPL	.00	93,000.00	93,000.00	.00
	818001206	MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	NAPL	.00	126,000.00	126,000.00	.00
	800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	NAPL	.00	5,832,000.00	5,832,000.00	.00
25199503		RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA	NAPL	-724,725.96	724,725.96	171,635.58	-171,635.58
	892115155	ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA	NAPL	-16,892.39	16,892.39	.00	.00
	892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	NAPL	-60,493.76	60,493.76	153,155.58	-153,155.58
	892120020	FIDUFES MR-207 MUNICIPIO DE MAICAO	NAPL	-327,223.51	327,223.51	18,480.00	-18,480.00
	891680055	MUNICIPIO DE BAGADO	NAPL	-86,214.75	86,214.75	.00	.00
	892115024	MUNICIPIO DE MANAURE - GUAJIRA	NAPL	-11,016.63	11,016.63	.00	.00
	891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	NAPL	-3,701.14	3,701.14	.00	.00
	818000002	MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	NAPL	-92,793.76	92,793.76	.00	.00
	818001206	MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	NAPL	-126,390.02	126,390.02	.00	.00
25199507		ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL	NAPL	-2,819,639.19	.00	.00	-2,819,639.19
	901869932	CONSORCIO HIDRO GUAJIRA 2024	NAPL	-770,420.16	.00	.00	-770,420.16
	901889154	CONSORCIO INTERVENTORIAS FINDETER	NAPL	-255,790.85	.00	.00	-255,790.85
	901886364	UNION TEMPORAL SUMAS INTEGRALES GUAJIRA	NAPL	-1,793,428.18	.00	.00	-1,793,428.18
2590		**DIVERSAS**	**NAPL**	**-568,732,779.22**	**997,668,951.91**	**983,273,148.02**	**-554,336,975.33**
259095		**OTRAS**	**NAPL**	**-568,732,779.22**	**997,668,951.91**	**983,273,148.02**	**-554,336,975.33**
25909503		DIVERSAS	NAPL	-90,513.21	927,320,472.75	927,320,472.75	-90,513.21
	825003588	ASOWAKUAIPA	NAPL	.00	927,320,472.75	927,320,472.75	.00
	900505813	GARSSA CONSULTING SAS	NAPL	-90,513.21	.00	.00	-90,513.21
25909504		RENDIMIENTOS POR PAGAR	NAPL	-70,348,479.16	70,348,479.16	55,952,675.27	-55,952,675.27
	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	NAPL	-70,348,479.16	70,348,479.16	55,952,675.27	-55,952,675.27
25909510		RETE DE GARANTIA	NAPL	-498,293,786.85	.00	.00	-498,293,786.85
	901869932	CONSORCIO HIDRO GUAJIRA 2024	NAPL	-81,747,999.11	.00	.00	-81,747,999.11
	901889154	CONSORCIO INTERVENTORIAS FINDETER	NAPL	-45,573,476.86	.00	.00	-45,573,476.86
	900505813	GARSSA CONSULTING SAS	NAPL	-100,530,000.00	.00	.00	-100,530,000.00
	901886364	UNION TEMPORAL SUMAS INTEGRALES GUAJIRA	NAPL	-270,442,310.88	.00	.00	-270,442,310.88
3		**PATRIMONIO**	**NAPL**	**-8,583,382,821.53**	**950,973,807.75**	**879.98**	**-7,632,409,893.76**
35		**PATRIMONIO ESPECIALES**	**NAPL**	**-8,583,381,554.88**	**950,973,807.75**	**.00**	**-7,632,407,747.13**
3505		**ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**-88,066,469,638.00**	**.00**	**.00**	**-88,066,469,638.00**
350505		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-88,066,469,638.00**	**.00**	**.00**	**-88,066,469,638.00**
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-88,066,469,638.00	.00	.00	-88,066,469,638.00
	899999028	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NAPL	-88,066,469,638.00	.00	.00	-88,066,469,638.00
3510		**PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS**	**NAPL**	**79,483,088,083.12**	**950,973,807.75**	**.00**	**80,434,061,890.87**
351010		**PAGOS A TERCEROS**	**NAPL**	**79,483,088,083.12**	**950,973,807.75**	**.00**	**80,434,061,890.87**
35101003		HONORARIOS - PAGOS	NAPL	14,140,863,726.04	23,653,335.00	.00	14,164,517,061.04
	40880440	ABUCHAIBE RODRIGUEZ YURI DE JESUS	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	1124022453	AMARIZ DIAZ YANEIDIS ISABEL	NAPL	47,040,000.00	6,160,000.00	.00	53,200,000.00
	1118843890	AREVALO AGUILAR RITA IDETH YUSSY	NAPL	17,200,000.00	2,800,000.00	.00	20,000,000.00
	1124401847	ARIZA MOSCOTE MIGUEL ALBERTO	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA

BALANCE GENERAL POR NATURALEZA

3317-SUBCUENTA MADR PROYECTOS PRODUCTIVO

Periodo: 202605

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	COMPART./OP.INV	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
35101003	56069391	ARREDONDO LOZADA MAGGLIE ELISA	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	1118871144	ARREDONDO SIJONA HAMSEL STEVEN	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	839000266	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES TERRITORIO ETNICO WAYUU	NAPL	942,169,827.15	.00	.00	942,169,827.15
	900122317	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AKOTCHIJIRAWA DE BAHIA PORTETE	NAPL	490,000,000.00	.00	.00	490,000,000.00
	900260535	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ANATAS WAKUAIPA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA	NAPL	880,710,524.40	.00	.00	880,710,524.40
	901793566	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU "CHOUJASHIIWAMUIN" DE LA ZONA DE SULUWOU"	NAPL	1,500,044,091.95	.00	.00	1,500,044,091.95
	901718539	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EINAJUSU ANNOTIJIRRA ASOEINAJUSU	NAPL	500,000,000.00	.00	.00	500,000,000.00
	839000223	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU KOTTIRAWA MAICAO	NAPL	1,078,522,006.35	.00	.00	1,078,522,006.35
	825000680	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU "PEKIJIRRAWA" DE LA ZONA DE PESUAPA	NAPL	1,181,996,164.00	.00	.00	1,181,996,164.00
	900973534	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU "SUTSUIN WAYUU"	NAPL	804,674,416.90	.00	.00	804,674,416.90
	901446383	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA KATIOS DELDEPARTAMENTO DEL CHOCO-EMBERA KATIOS	NAPL	258,276,537.00	.00	.00	258,276,537.00
	84035017	AVILA MEJIA ALDO ALFONSO	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	56088774	BALLESTEROS GONZALEZ MARTHA TERESA	NAPL	16,888,889.00	3,111,111.00	.00	20,000,000.00
	1124051128	BELENO CLEMENTE YERLIS ELENA	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	40924826	BOLANO RODRIGUEZ LUIMA YANET	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	1098734225	CAMARGO ACOSTA CINDY SILVANA DEL CARMEN	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	1119696879	CAMARGO ACOSTA MARIA DEL CARMEN	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	1065632523	CAMARGO CAMARGO BREINER DAVID	NAPL	18,533,333.00	.00	.00	18,533,333.00
	1118852612	CEBALLOS BALLESTEROS YESLEYDY MARIA	NAPL	42,840,000.00	.00	.00	42,840,000.00
	818000273	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN	NAPL	242,109,090.75	.00	.00	242,109,090.75
	1034307009	DAZA MENDOZA MARIA FABIANA	NAPL	17,377,777.00	2,622,223.00	.00	20,000,000.00
	900758462	FEDECOCO	NAPL	211,506,759.60	.00	.00	211,506,759.60
	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER	NAPL	3,631,166,850.00	.00	.00	3,631,166,850.00
	900505813	GARSSA CONSULTING SAS	NAPL	145,047,459.94	.00	.00	145,047,459.94
	1082917718	GRANADOS VASCO LUIS GABRIEL	NAPL	25,200,000.00	.00	.00	25,200,000.00
	52147204	IGUARAN AGUILAR SARAITH ASUNCION	NAPL	46,480,000.00	.00	.00	46,480,000.00
	1118848885	MARQUEZ SIJONA KATERINE	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	57466597	MARRIAGA TAPIAS LELYS JULIETH	NAPL	42,000,000.00	.00	.00	42,000,000.00
	1118810271	MARTINEZ BRUGES YULIETH PAOLA	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	84090032	MORENO PINTO JAIME BLADIMIR	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	1118873689	MOSCOTE CEBALLOS ALDAIR DE JOSE	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	860013720	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	NAPL	1,465,000,000.00	.00	.00	1,465,000,000.00
	1126244604	RAMIREZ EPIAYU PEDRO ALBERTO	NAPL	50,400,000.00	.00	.00	50,400,000.00
	1124047310	RAMIREZ OSPINO DANIEL AUGUSTO	NAPL	11,039,999.00	8,960,001.00	.00	20,000,000.00
	56081610	RINCONES GOMEZ CADRIS MARIA	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	39491602	ROBLEDO BRITO NEYBIS FABIOLA	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	1118840597	ROBLES MARTINEZ EMIGDIO JESUS	NAPL	56,000,000.00	.00	.00	56,000,000.00
	84081074	RODRIGUEZ ARGUELLES JULIO CESAR	NAPL	38,640,000.00	.00	.00	38,640,000.00
	1118856828	RODRIGUEZ RAMIREZ KLEYDER ALDAIR	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA

BALANCE GENERAL POR NATURALEZA

3317-SUBCUENTA MADR PROYECTOS PRODUCTIVO

Periodo: 202605

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	COMPART./OP.INV	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
35101003	40922139	ROJAS GOMEZ BALVINA LEONOR	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	1124481674	ROMERO UPARELA KELLY YHOANA	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
	1118852853	SIERRA BRITO CLEIDY YISETH	NAPL	20,000,000.00	.00	.00	20,000,000.00
35101005		OTROS GASTOS - PAGOS	NAPL	1,298,926,185.00	.00	.00	1,298,926,185.00
	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER	NAPL	1,298,926,185.00	.00	.00	1,298,926,185.00
35101011		IVA DESCONTABLE TRANSITORIO 19%	NAPL	1,378,407,921.08	.00	.00	1,378,407,921.08
	901869932	CONSORCIO HIDRO GUAJIRA 2024	NAPL	130,522,015.21	.00	.00	130,522,015.21
	901889154	CONSORCIO INTERVENTORIAS FINDETER	NAPL	79,842,794.27	.00	.00	79,842,794.27
	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER	NAPL	575,734,380.00	.00	.00	575,734,380.00
	900505813	GARSSA CONSULTING SAS	NAPL	160,510,084.04	.00	.00	160,510,084.04
	901886364	UNION TEMPORAL SUMAS INTEGRALES GUAJIRA	NAPL	431,798,647.56	.00	.00	431,798,647.56
35101013		SERVICIOS - PAGOS	NAPL	62,664,890,251.00	927,320,472.75	.00	63,592,210,723.75
	900942256	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA	NAPL	4,644,658,467.20	.00	.00	4,644,658,467.20
	900203590	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU LA UNION	NAPL	4,714,669,014.55	.00	.00	4,714,669,014.55
	900122317	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AKOTCHIJIRAWA DE BAHIA PORTETE	NAPL	210,000,000.00	.00	.00	210,000,000.00
	900260535	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ANATAS WAKUAIPA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA	NAPL	4,697,122,796.80	.00	.00	4,697,122,796.80
	825000331	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE ALEWASHI	NAPL	8,613,004,657.75	.00	.00	8,613,004,657.75
	901718539	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EINAJUSU ANNOTIJIRRA ASOEINAJUSU	NAPL	4,000,000,000.00	.00	.00	4,000,000,000.00
	839000223	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU KOTTIRAWA MAICAO	NAPL	5,752,117,367.20	.00	.00	5,752,117,367.20
	825000680	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU "PEKIJIRRAWA" DE LA ZONA DE PESUAPA	NAPL	221,624,280.75	.00	.00	221,624,280.75
	900356638	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUKUAIPA WAYUUJIRRAWA	NAPL	2,500,000,000.00	.00	.00	2,500,000,000.00
	901446383	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA KATIOS DELDEPARTAMENTO DEL CHOCO-EMBERA KATIOS	NAPL	1,377,474,864.00	.00	.00	1,377,474,864.00
	900336801	ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES SOL GUAJIRO	NAPL	500,000,000.00	.00	.00	500,000,000.00
	825003588	ASOWAKUAIPA	NAPL	3,688,883,486.40	927,320,472.75	.00	4,616,203,959.15
	818000273	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN	NAPL	3,008,543,260.40	.00	.00	3,008,543,260.40
	901869932	CONSORCIO HIDRO GUAJIRA 2024	NAPL	686,957,974.79	.00	.00	686,957,974.79
	901889154	CONSORCIO INTERVENTORIAS FINDETER	NAPL	420,225,232.88	.00	.00	420,225,232.88
	901886974	CONSORCIO TERRHA-CEAM	NAPL	913,440,880.00	.00	.00	913,440,880.00
	900758462	FEDECOCO	NAPL	1,128,036,051.20	.00	.00	1,128,036,051.20
	900505813	GARSSA CONSULTING SAS	NAPL	699,742,456.02	.00	.00	699,742,456.02
	901906268	UNION TEMPORAL ALIANZAS PRODUCTIVAS 2025	NAPL	12,615,765,000.00	.00	.00	12,615,765,000.00
	901886364	UNION TEMPORAL SUMAS INTEGRALES GUAJIRA	NAPL	2,272,624,461.06	.00	.00	2,272,624,461.06
39		**GANANCIAS O PÉRDIDAS**	**NAPL**	**-1,266.65**	**.00**	**879.98**	**-2,146.63**
3905		**GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES**	**NAPL**	**-895.45**	**.00**	**.00**	**-895.45**
390500		**GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES**	**NAPL**	**-895.45**	**.00**	**.00**	**-895.45**
39050001		GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-895.45	.00	.00	-895.45
	2	UTILIDAD O PERDIDA	NAPL	-895.45	.00	.00	-895.45
3915		**GANANCIA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-1,064.95**	**.00**	**879.98**	**-1,944.93**

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA

BALANCE GENERAL POR NATURALEZA

3317-SUBCUENTA MADR PROYECTOS PRODUCTIVO

Periodo: 202605

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	COMPART./OP.INV	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
391505		**GANANCIA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-1,064.95**	**.00**	**879.98**	**-1,944.93**
39150501		UTILIDADES	NAPL	-1,064.95	.00	879.98	-1,944.93
	2	UTILIDAD O PERDIDA	NAPL	-1,064.95	.00	879.98	-1,944.93
3920		**PERDIDA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**693.75**	**.00**	**.00**	**693.75**
392005		**PERDIDA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**693.75**	**.00**	**.00**	**693.75**
39200501		PERDIDA	NAPL	693.75	.00	.00	693.75
	2	UTILIDAD O PERDIDA	NAPL	693.75	.00	.00	693.75
4		**INGRESOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**-350,665,486.75**	**.00**	**55,954,167.96**	**-406,619,654.71**
41		**INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES**	**NAPL**	**-350,665,486.75**	**.00**	**55,954,167.96**	**-406,619,654.71**
4104		**INGRESOS FINANCIEROS INVERSIONES**	**NAPL**	**-341,163,415.92**	**.00**	**55,952,675.27**	**-397,116,091.19**
410495		**RENDIMIENTOS OTROS**	**NAPL**	**-341,163,415.92**	**.00**	**55,952,675.27**	**-397,116,091.19**
41049501		RENDIMIENTOS OTROS CUENTAS BANCARIAS	NAPL	-341,163,415.92	.00	55,952,675.27	-397,116,091.19
	890300279	BANCO DE OCCIDENTE SA	NAPL	-341,163,415.92	.00	55,952,675.27	-397,116,091.19
4195		**DIVERSOS**	**NAPL**	**-9,502,070.83**	**.00**	**1,492.69**	**-9,503,563.52**
419595		**OTROS**	**NAPL**	**-9,502,070.83**	**.00**	**1,492.69**	**-9,503,563.52**
41959504		AJUSTE AL MIL	NAPL	-3,320.20	.00	1,492.69	-4,812.89
	892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	NAPL	-253.34	.00	493.76	-747.10
	892120020	FIDUFES MR-207 MUNICIPIO DE MAICAO	NAPL	-255.09	.00	223.51	-478.60
	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	NAPL	-407.83	.00	.00	-407.83
	891680055	MUNICIPIO DE BAGADO	NAPL	-529.00	.00	214.75	-743.75
	892115024	MUNICIPIO DE MANAURE - GUAJIRA	NAPL	-803.12	.00	16.63	-819.75
	891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	NAPL	-103.42	.00	.00	-103.42
	818000002	MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	NAPL	-268.42	.00	.00	-268.42
	818001206	MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	NAPL	-244.05	.00	390.02	-634.07
	800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	NAPL	-455.93	.00	154.02	-609.95
41959506		ING ACTUALIZACIÓN AVALÚO INVER EN PROY FORESTALES	NAPL	-9,498,750.63	.00	.00	-9,498,750.63
	890300279	BANCO DE OCCIDENTE SA	NAPL	-9,498,750.63	.00	.00	-9,498,750.63
5		**GASTOS**	**NAPL**	**350,665,486.75**	**55,954,167.96**	**.00**	**406,619,654.71**
51		**GASTOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**350,665,115.55**	**55,953,287.98**	**.00**	**406,618,403.53**
5167		**RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**350,662,166.55**	**55,952,675.27**	**.00**	**406,614,841.82**
516700		**RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**350,662,166.55**	**55,952,675.27**	**.00**	**406,614,841.82**
51670002		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	350,662,166.55	55,952,675.27	.00	406,614,841.82
	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	NAPL	350,662,166.55	55,952,675.27	.00	406,614,841.82
5190		**DIVERSOS**	**NAPL**	**2,949.00**	**612.71**	**.00**	**3,561.71**
519095		**OTROS**	**NAPL**	**2,949.00**	**612.71**	**.00**	**3,561.71**
51909505		GASTO AJUSTE AL MIL	NAPL	2,949.00	612.71	.00	3,561.71
	892115155	ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA	NAPL	325.77	107.61	.00	433.38
	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	NAPL	223.45	.00	.00	223.45
	892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	NAPL	688.50	.00	.00	688.50
	892120020	FIDUFES MR-207 MUNICIPIO DE MAICAO	NAPL	597.71	.00	.00	597.71
	891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	NAPL	149.43	298.86	.00	448.29
	818000002	MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	NAPL	155.37	206.24	.00	361.61
	800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	NAPL	808.77	.00	.00	808.77

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA

BALANCE GENERAL POR NATURALEZA

3317-SUBCUENTA MADR PROYECTOS PRODUCTIVO

Periodo: 202605

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	COMPART./OP.INV	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
59		**GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**371.20**	**879.98**	**.00**	**1,251.18**
5905		**GANANCIAS Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**371.20**	**879.98**	**.00**	**1,251.18**
590505		**GANANCIAS Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**371.20**	**879.98**	**.00**	**1,251.18**
59050501		GANANCIAS	NAPL	1,064.95	879.98	.00	1,944.93
	2	UTILIDAD O PERDIDA	NAPL	1,064.95	879.98	.00	1,944.93
59050502		PERDIDA	NAPL	-693.75	.00	.00	-693.75
	2	UTILIDAD O PERDIDA	NAPL	-693.75	.00	.00	-693.75
			Total	.00	2,096,616,066.08	2,096,616,066.08	.00

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 256-14786-9
FECHA DE CORTE: 31/05/2026

PA FIDUAGRARIA FINDETER 3
CL 16 # 6 - 66 PS 29 ED AVI
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG223783

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Mayo del 2026.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	9,161,492,119.92
+ 31 CREDITOS	55,952,675.27
- 20 DEBITOS	1,027,178,535.12
SALDO ACTUAL	8,190,266,260.07
SALDO PROMEDIO	8,987,119,436.26

Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto ICA hasta el 12 de junio, correspondiente a los meses de marzo y abril. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente a nivel nacional.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS	A616347	0.00	1,839,828.42	9,163,331,948.34
04	INTERESES LIQUIDADOS	A616823	0.00	1,840,197.90	9,165,172,146.24
04	INTERESES LIQUIDADOS	A616103	0.00	1,840,567.45	9,167,012,713.69
05	PAGO A TERCEROS AVAL	A440661	126,000.00	0.00	9,166,886,713.69
05	INTERESES LIQUIDADOS	A199967	0.00	1,840,937.07	9,168,727,650.76
06	INTERESES LIQUIDADOS	A090868	0.00	1,841,281.47	9,170,568,932.23
07	INTERESES LIQUIDADOS	A006418	0.00	1,841,651.24	9,172,410,583.47
08	PAGO A TERCEROS AVAL	A134425	86,000.00	0.00	9,172,324,583.47
08	INTERESES LIQUIDADOS	A021420	0.00	1,842,021.08	9,174,166,604.55
11	INTERESES LIQUIDADOS	A275669	0.00	1,842,373.73	9,176,008,978.28
11	INTERESES LIQUIDADOS	A275671	0.00	1,842,743.72	9,177,851,722.00
11	INTERESES LIQUIDADOS	A281371	0.00	1,843,113.78	9,179,694,835.78
12	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A646014	70,348,479.16	0.00	9,109,346,356.62
12	INTERESES LIQUIDADOS	A427891	0.00	1,843,483.92	9,111,189,840.54
13	PAGO A TERCEROS AVAL	A440127	4,000.00	0.00	9,111,185,840.54
13	PAGO TERCERO ACH	A432241	93,000.00	0.00	9,111,092,840.54
13	PAGO TERCERO ACH	A431370	11,000.00	0.00	9,111,081,840.54
13	INTERESES LIQUIDADOS	A266774	0.00	1,829,726.62	9,112,911,567.16
14	PAGO A TERCEROS PROPIO OFICINA	A282652	17,000.00	0.00	9,112,894,567.16
14	INTERESES LIQUIDADOS	A063209	0.00	1,830,072.38	9,114,724,639.54
15	INTERESES LIQUIDADOS	A972301	0.00	1,830,436.48	9,116,555,076.02
19	INTERESES LIQUIDADOS	A435684	0.00	1,830,804.07	9,118,385,880.09
19	INTERESES LIQUIDADOS	A431901	0.00	1,831,171.74	9,120,217,051.83
19	INTERESES LIQUIDADOS	A489122	0.00	1,831,539.48	9,122,048,591.31
19	INTERESES LIQUIDADOS	A431947	0.00	1,831,907.29	9,123,880,498.60
20	INTERESES LIQUIDADOS	A714649	0.00	1,832,275.18	9,125,712,773.78
21	INTERESES LIQUIDADOS	A572654	0.00	1,832,643.14	9,127,545,416.92
22	PAGO TERCERO ACH	A582704	1,182,666.37	0.00	9,126,362,750.55
22	PAGO TERCERO ACH	A576898	1,319,999.67	0.00	9,125,042,750.88
22	PAGO TERCERO ACH	A576909	394,222.71	0.00	9,124,648,528.17
22	PAGO TERCERO ACH	A544067	327,000.00	0.00	9,124,321,528.17
22	INTERESES LIQUIDADOS	A531058	0.00	1,833,011.18	9,126,154,539.35
25	PAGO TERCERO ACH	A871873	8,684,506.99	0.00	9,117,470,032.36
25	PAGO TERCERO ACH	A872580	1,276,001.10	0.00	9,116,194,031.26
25	INTERESES LIQUIDADOS	A739230	0.00	1,832,731.86	9,118,026,763.12
25	INTERESES LIQUIDADOS	A737854	0.00	1,833,099.91	9,119,859,863.03
25	INTERESES LIQUIDADOS	A737517	0.00	1,833,468.04	9,121,693,331.07
26	PAGO TERCERO ACH	A527675	1,319,999.67	0.00	9,120,373,331.40
26	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A486897	5,832,000.00	0.00	9,114,541,331.40
26	INTERESES LIQUIDADOS	A358350	0.00	1,831,835.95	9,116,373,167.35
27	PAGO TERCERO ACH	A707509	6,141,520.00	0.00	9,110,231,647.35
27	PAGO TERCERO ACH	A707511	1,182,666.37	0.00	9,109,048,980.98

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBG223783 157991 1/1

CUENTA No. 256-14786-9
FECHA DE CORTE: 31/05/2026

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
27	PAGO TERCERO ACH	A706345	927,320,472.75	0.00	8,181,728,508.23
27	PAGO TERCERO ACH	A672132	1,452,000.33	0.00	8,180,276,507.90
27	INTERESES LIQUIDADOS	A582087	0.00	1,830,767.54	8,182,107,275.44
28	PAGO A TERCEROS PROPIO OFICINA	A596319	60,000.00	0.00	8,182,047,275.44
28	INTERESES LIQUIDADOS	A477224	0.00	1,643,146.47	8,183,690,421.91
29	INTERESES LIQUIDADOS	A115049	0.00	1,643,464.41	8,185,333,886.32
29	INTERESES LIQUIDADOS	A167608	0.00	1,643,794.45	8,186,977,680.77
29	INTERESES LIQUIDADOS	A163100	0.00	1,644,124.56	8,188,621,805.33
29	INTERESES LIQUIDADOS	A165326	0.00	1,644,454.74	8,190,266,260.07

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. **Cualquier Inconformidad con este extracto** favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772,** URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co